



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos**

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

N.º 7, Medellín, julio-diciembre de 2015



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector:
Mauricio Alviar Ramírez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana:
Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos

Director:
Juan Carlos Vélez Rendón

Programa de Ciencia Política

Coordinador: Didiher Mauricio
Rojas Usma

**Revista de Estudiantes
de Ciencia Política, 7,**
Medellín, Colombia,
julio-diciembre de 2015

Director
Esteban Palacio Roldán

Comité Editorial

Alejandra Alvarado Ospina
María José Botía Lozano
Daniel Gallego Congote
Andrea Giraldo García
Daniela Gómez Giraldo
Juan Daniel Guisao Álvarez
Juan David Herrera Jaramillo
Xamara Mesa Betancur
Felipe Nieto Palacio
Laura Ocampo Henao
Catalina Ochoa Gómez
Robinson Otavo Rueda
Esteban Palacio Roldán
Jesús David Pérez
Kenny Andrés Pérez Orozco
Yuliana Rodríguez Restrepo
Kaniggia Santos Goncalves
Mateo Salazar Sepúlveda
Yenifer Tamayo Grisales

Comité Asesor

Wilmar Martínez Márquez

Corrector de Estilo

Daniel Gómez Zapata

Imagen Portada

Valentina Rodríguez Múnera

Imagen Interior

Daniel Gallego Congote



Revista Estudiantes de Ciencia Política

Revista de
Estudiantes
de Ciencia
Política

ISSN 2339-3211

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista de Estudiantes de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia es un proyecto sin ánimo de lucro y con fines enteramente académicos, pues es de nuestro interés crear una comunidad de estudiantes que discuta en torno a los diferentes problemas que atañen a la Ciencia Política, y de paso ser una plataforma que permita difundir el trabajo y los esfuerzos intelectuales tanto de estudiantes de la disciplina como de nuevos artistas.

Se pretende que el proyecto sea participativo e incluyente. Es por eso que el comité evaluador se reunirá con cada estudiante que envíe su artículo para la publicación, y de esta manera poder discutir con el autor las observaciones que el evaluador tenga para con el artículo; también, el comité editorial estará abierto a los estudiantes de la Universidad de Antioquia siempre y cuando demuestren compromiso y responsabilidad con la revista.

El comité editorial de la publicación no se compromete con ninguna posición ideológica o política puesta de manifiesto en los artículos publicados. El único compromiso intelectual del comité es aportar para el fortalecimiento de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia y en el país.

La publicación está adscrita a la facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al Instituto de Estudios Políticos de la misma. La revista tendrá una periodicidad semestral.

Universidad de Antioquia

Rector: Mauricio Alviar Ramírez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana: Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos

Director: Juan Carlos Vélez Rendón

Programa de Ciencia Política

Coordinador: Didiher Mauricio Rojas Usma

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

N.º 7, Medellín, Colombia, julio - diciembre de 2015

Diseño y diagramación

Erledy Arana Grajales, Imprenta Universidad de Antioquia

Impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprensa@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60

revistaestudiantescp@udea.edu.co

CONTENIDO

Editorial	7
Las palabras y los colores de la calle: Construcción de las memorias y narrativas de ciudad a partir de los grafitis, los monumentos y las pintas en el espacio público CAROLINA MARÍA RESTREPO MIRA	9
Debate sobre el concepto de nación en medio del conflicto separatista catalán YENIFER TAMAYO GRISALES	21
Seguridad humana y desarrollo: repensando conceptos necesarios para la construcción de la paz DANIEL PERES DÍAZ	38
Acción colectiva y oportunidades políticas: el surgimiento de la organización nacional indígena de Colombia (1970-1986) SERGIO ESTEBAN TORRES CHAVES	52
Reseña del texto: <i>Nietzsche, la genealogía, la historia</i> CRISTIAN DAVID ZULUAGA ECHAVARRÍA	69
Subjetividad y soberanía en la filosofía del derecho de Hegel LEANDRO SÁNCHEZ MARÍN	74
Reseña del libro “El 18 Brumario de Luis Bonaparte” de Karl Marx ANDREA GIRALDO GARCÍA	85
El exterminio físico y simbólico de la Unión Patriótica en el Departamento del Cauca (1984 -1994) JHONATAN ANDRÉS MAJIN IBARRA	101
Normas para la presentación de artículos	115

EDITORIAL

La continuidad de la Revista Estudiantes de Ciencia Política ha sido posible gracias al entusiasmo y al acompañamiento de varios estudiantes del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, quienes, con el respaldo y la confianza del Instituto de Estudios Políticos y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se han dado a la tarea de crear una comunidad académica –de estudiantes y para estudiantes- alrededor de la revista. El desarrollo de este objetivo, hasta hoy cumplido, dependerá de que otros estudiantes se vinculen a este proyecto con responsabilidad y sentido de pertenencia por el mismo; razón por la cual extendemos la invitación a aquellos estudiantes del pregrado y de la universidad que estén interesados en contribuir para que este proyecto sea cada vez más grande.

En esta tarea de construir comunidad académica en la Ciencia Política, se hace necesario reconocer la diversidad de conocimientos que hoy comprenden nuestra disciplina, pues pareciera que *polity*, *policy* y *politics* ya no son suficientes para abarcar la riqueza de la ciencia. Esta heterogeneidad de contenidos más que un desafío implica un oportunidad para el fortalecimiento disciplinar, dado que de cada nueva postura surgen discusiones que la enriquece, a la vez que abren espacios para que cada vez más estudiantes se unan a la comunidad, aportando cada cual desde su gusto y especialidad.

En este número de la revista los lectores podrán encontrar dos tipos de textos, que evidencian la pluralidad de los temas de estudio alrededor de la Ciencia Política. En algunos de ellos, se retoman nociones y conceptos de autores claves para el estudio de la política como Marx, Hegel y Foucault, los cuales permanecen vigentes en el tiempo gracias a que sus contribuciones han superado sus respectivas épocas, para convertirse en elementos para el análisis de situaciones contemporáneas. Por otra parte, los demás artículos de este número, en su mayoría resultado de diferentes investigaciones y trabajos de grado, desarrollan diferentes fenómenos que conciernen a la política, que van desde los movimientos sociales, temas de conflicto y elecciones locales, hasta la conceptualización de la nación y reivindicaciones políticas sobre la ciudad y la memoria. Espero que estas páginas motiven nuevas discusiones y que la revista se convierta en un medio para su difusión.

Esteban Palacio Roldán

LAS PALABRAS Y LOS COLORES DE LA CALLE: CONSTRUCCIÓN DE LAS MEMORIAS Y NARRATIVAS DE CIUDAD A PARTIR DE LOS GRAFITIS, LOS MONUMENTOS Y LAS PINTAS EN EL ESPACIO PÚBLICO*

CAROLINA MARÍA RESTREPO MIRA**

El grafiti es el arte por antonomasia de la ciudad contemporánea, una forma artística que transforma los muros de la ciudad en receptáculos de sorprendentes metamorfosis formales. Es el arte de la palpitation urbana.

Josep Catalá

RESUMEN

Abordar la emergencia del arte urbano¹ en Medellín, a partir de las representaciones colectivas simbólicas, implica comprenderla como una ciudad de territorios. Tal surgimiento devela una tensión entre los monumentos de la ciudad y las pintas o grafitis; dicho enfrentamiento permite observar el arte desarrollado en las calles de la ciudad como un espacio político. Por tanto, el arte tiende a convertir los espacios cotidianos, invadidos por el mutismo, en espacios de desacuerdo, discordia; irrumpe en los territorios como otro modo de narrar la ciudad, de construir memoria -palpable, visible, estética, aburridora, colorida, estática-. Este abordaje es, a la vez, un acercamiento a la política desde el espacio público,

* Resultado parcial de investigación del proyecto con el mismo nombre, financiado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia (acta n°13 de 2015 del Centro de Investigación, Comité Técnico de Investigaciones).

** Licenciada en Educación Física de la Universidad de Antioquia. Estudiante de cuarto semestre de Ciencia Política de la misma universidad. Estudiante de Maestría en Educación, línea de Ciencias Sociales, Universidad de Medellín. Adscrita al Semillero Poder y Nuevas Subjetividades: otros lugares de lo político. Correo electrónico: carolinam.restrepo@udea.edu.co

1 El arte urbano es la traducción de la expresión *street art*, que hace referencia a las manifestaciones artísticas desplegadas en las calles, principalmente el grafiti. Frecuentemente, este tipo de arte es ilegal, aunque en Medellín dichas prácticas se vienen fomentando desde la administración municipal, en pos del “embellecimiento” de la ciudad.

que facilita una suerte de construcción de memoria a partir del logos, la imagen, y los actores que quizás estén proponiendo nuevas formas de subjetividad política.

PALABRAS CLAVE

Grafitis, Monumentos, Espacio Público, Prácticas Artísticas, Memoria.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Restrepo, C. (2015). Las palabras y los colores de la calle: construcción de las memorias y narrativas de ciudad a partir de los grafitis, los monumentos y las pintas en el espacio público. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 9-20.

ABORDAJES SOBRE LA NARRATIVA²

El espacio público permea el discurso social y político de los sujetos que lo conforman. Dicha influencia, para el caso de Medellín, se puede evidenciar en los significados presentes en los grafitis, pintas y monumentos que dibujan y configuran el logos de las urbes, es decir, las palabras como un imperativo de la memoria de ciudad que comprenden más que su variante escrita y son desplegados en un lugar de encuentro, manifestación y tránsito como lo es la calle.

Por ello, abordar la emergencia del arte urbano en Medellín, a partir de las representaciones colectivas simbólicas, implica pensar en esta como una ciudad de territorios, comunas (o pequeñas urbes), más aún si se tiene en cuenta que tal aparición permite manifestar la tensión entre los monumentos de la ciudad y los grafitis, oposición que puede entenderse en términos de *arte formal e informal* (lo institucionalizado y lo no institucionalizado), y relaciona la cosmovisión del ciudadano común con la percepción de la normatividad de la ciudad: el espacio público, lo común entre quienes la habitan y la transitan.

Conviene subrayar que lo público es un concepto polisémico, el cual adquiere sentido y significado de acuerdo al contexto histórico, social, económico, político o cultural en el que sea empleado (Henaó, 2006, p.46). Asimismo, ha sido concebido como una “cara” opuesta a lo privado, siendo relacionado con el interés común, que se desarrolla a la luz de todos y, por tanto, es abierto y

2 Con el término narrativa se hace alusión a la memoria como capacidad que tienen las colectividades de relatar sus experiencias. También, se hace referencia a esta como un instrumento que pretende reconstruir experiencias pasadas y, con ello, reordenar los saberes y los procesos sociales.

de acceso libre (Nora Rabotnikof, como se citó en Henao, 2006, p.47), lo que profundiza la tensión entre lo formal e informal.

Hay que mencionar, además, que para Luis Aguilar lo público es una noción que desborda lo individual y privado. De esta forma, entender lo público como lo accesible a todos los individuos, de interés para todos y constituido para garantizar, respaldar y extender las libertades y beneficios individuales es fundamental para el análisis de los intereses y prácticas de los habitantes de la ciudad (como se citó en Henao, 2006, p.47).

El arte urbano, en las calles de Medellín (objeto de este estudio), son de acceso a todos los sujetos, se transforman así en espacios políticos y para la política – de acuerdo a los contenidos que hay en las calles – pues este arte tiene un deber ser: contribuir a convertir los espacios cotidianos, invadidos por el mutismo del consenso, en espacios de desacuerdo, de discordia. Más aún, aquello que llamamos arte urbano, o prácticas artísticas callejeras (formales o informales) se transforma en una acción capaz de irrumpir en los territorios como otro modo de narrar la ciudad, de construir memoria -palpable, visible, estética, aburridora, colorida, estática- a partir del logos, de la imagen y de unos actores políticos que quizás estén proponiendo nuevas formas de subjetividad política³ desde las narrativas de los ciudadanos, produciendo un acercamiento a lo político desde los territorios de la ciudad.

De manera puntual me refiero a la diversidad de la Medellín actual, en la que existen pequeñas urbes en donde se configuran diferentes prácticas artísticas – *formales e informales* –, se tejen varios discursos que pueden erigirse en memoria narrativa. A su vez, estas prácticas irrumpen en las calles, se expresan en cuestionamientos al espacio público mediante fuertes explosiones de color; numerosas figuras de cobre y pintura; grandes hibridaciones de formas, estilos, conceptos. Estas complejas creaciones recurren no sólo a la palabra, sino que son en sí mismas un acto estético, político y cultural que va más allá de las prácticas de tradicionales de resistencia, objetando a

3 Las nuevas subjetividades políticas surgen, según Mellado (2002), “gracias a los cambios acaecidos en el contexto posmoderno. La crisis de los modelos totalizantes de liberación, de los partidos de masas, de las dimensiones de clase social en sentido marxista, paradigmas propios de la cultura moderna en un sentido estricto, han dado paso a un nuevo escenario político caracterizado por la fragmentación del espacio público, la crisis de los grandes relatos y la aparición de la micropolítica” (p. 2). Son entonces las nuevas formas de subjetividad política una producción que se da a partir de la crisis de la modernidad, por las movilizaciones en contra de las formas de opresión que resultan de los procesos de las diversas políticas del Estado, de la globalización, del modelo capitalista, aumentando las desigualdades sociales y los procesos de exclusión en la sociedad.

los regímenes de visibilidad establecidos y, en ocasiones, conjugados con aquellos institucionalizados.

Estas hibridaciones, colores, actos políticos, culturales y estéticos que se instalan en la palabra y en los territorios permiten formular preguntas como ¿qué relación se puede plantear entre las prácticas artísticas callejeras (pintas, grafitis y monumentos), la política y la memoria?, ¿cuáles son las narrativas que emergen de los monumentos, las pintas y los grafitis en Medellín? Y, en clave de la reconfiguración de los territorios dentro de la ciudad, es necesario abarcarlas desde la siguiente cuestión ¿cuáles son las memorias de la ciudad construidas y narradas, a partir de los monumentos, las pintas y los grafitis que hay en los territorios de Medellín?

CONFIGURACIÓN Y PREFIGURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CALLEJERAS

Las expresiones artísticas callejeras, sean formales o informales, son una suerte de construcción de escenarios de diálogo en el espacio público, a partir de la edificación de modos y estilos de convivencia que activan y acercan la intervención sobre la vida y las percepciones de otros individuos en su tránsito por el tiempo y su historicidad. Por ello, “al plantearse en contextos específicos, [las obras develan] otros posibles pasados, presentes y futuros, e instituyen nuevos relatos que cuestionan el orden social presente” (Herrera y Olaya, 2011, p.102). Estos nuevos relatos denotan lenguaje, transmisión, temporalidad y espacio; o en palabras de Paul Ricoeur “requiere la configuración de una trama mediante la cual los eventos episódicos, singulares, dispersos y diferenciados en los tiempos y en los espacios (la prefiguración) adquieran categoría de historia, discurso o narración (la configuración)” (como se citó en Uribe, 2004, p.17).

El grafiti y las pintas, como colores que revisten, escriben y dibujan la ciudad, son las formas en que los actores urbanos, sujetos que construyen y ponen de manifiesto una forma de ciudadanía política activa a partir de su apropiación cotidiana en la calle, expresan en los territorios de Medellín la necesidad de no ser reprimidos por pintar una ciudad que, desde su perspectiva y expectativa de ser escuchados, hoy se ve gris. Y no se trata sólo colorearla sino, además, de dotarla con palabras e ilustraciones que le dicen al ciudadano, quien transita por sus calles, que las urbes se expresan de manera enérgica, pues son sensibles y no invisibles, y que no tienen por qué padecer el mutismo generalizado de una ciudad que ve en el otro un antagonista, “ese” diferente. De esta manera,

se conciben como actores políticos, pues dicha provocación posibilita una memoria de la ciudad desde lo situacional, narrándola mediante la representación del grafiti como un objeto en las paredes de la ciudad, a veces efímero, a veces permanente.

Es el grafiti el asunto tácito de las palabras, aquellas que para María Teresa Uribe (2004, p.15) “forman parte de la realidad, no están por fuera de ella y contribuyen a representarla, a imaginarla, a transformarla.” Con los grafitis, las pintas y la formalidad que representan los monumentos, la edificación de la memoria se presta a construcciones inacabadas de las representaciones, sensaciones y emociones respecto al pasado; de ahí que las memorias terminen conjugándose como un conjunto de voces heterogéneas sobre lo sucedido, que afectan y alteran los territorios habitados, transformándolos y reconfigurándolos en aquello que se podría denominar como *memoria urbana*, la misma que

existe solamente donde fue preestablecida por el urbanista, el funcionario, la institución. Si la memoria no está concentrada en un objeto, sino que está hecha de marcas y afectaciones varias (deliberadas o no; programadas o no; contradictorias o no), la memoria urbana es la ciudad misma. En definitiva, las marcas que hacemos y hacen ciudad. (Sztulwark, 2011)

De este modo, las prácticas estéticas en la ciudad, en su mayoría, se hacen visibles a través de las imágenes dibujadas, de la palabra, de escribir en los muros, en las calles. Por tanto, “escribir es pensar, pensarse, traer a la memoria la experiencia vivida y colocarla frente a los otros. Es un acto en el cual se integra la singularidad en la pluralidad y se dejan entrever las apuestas políticas y existenciales” (Herrera y Olaya, 2011, p.100).

MEMORIA URBANA: CONFIGURACIÓN Y PREFIGURACIÓN

Pensar cómo prefigurar y configurar las memorias de la ciudad a partir de sus grafitis, pintas y monumentos, permite narrar a Medellín desde la evidencia de sus imágenes, que no sólo son testimonio, sino que se convierten en la transfiguración, apropiación y empoderamiento de los sujetos sobre el espacio público, de todos y para todos, como espacio de activismo político.

Es así que, el interrogante por cómo hacer la construcción de esas configuraciones (grafitis, pintas, monumentos) a partir de las prácticas estéticas callejeras, conlleva a pensar en los libros de *Historia del cuerpo* de Georges Vigarello, que tienen como guía de estudio las imágenes que, entretanto, son testimonio

de los cambios que experimentan los cuerpos; así, pues, estas, como vestigios, son un elemento fundamental para la construcción de las memorias narradas.

En ese orden de ideas, se denota la importancia de la imagen como elemento que describe hechos históricos. En palabras de Peter Burke:

(...) los historiadores han ampliado considerablemente sus intereses, hasta incluir en ellos no sólo los acontecimientos políticos, las tendencias económicas y las estructuras sociales, sino también la historia de las mentalidades, la historia de la vida cotidiana, la historia de la cultura material, la historia del cuerpo, etc. No habrían podido llevar a cabo sus investigaciones sobre estos campos relativamente nuevos, si se hubieran limitado a las fuentes tradicionales, como, por ejemplo, los documentos oficiales producidos por las administraciones y conservados en sus archivos. [De manera que,] mientras que la historia del Egipto antiguo sería incomparablemente más pobre sin el testimonio de las pinturas sepulcrales (...) las imágenes proporcionan prácticamente el único testimonio existente de prácticas sociales tales como la caza. Algunos estudiosos especializados en épocas posteriores también se toman en serio las imágenes. Por ejemplo, los especialistas en la historia de las actitudes políticas, de la «opinión pública» o de la propaganda llevan muchos años usando el testimonio de los grabados. (2005, p. 9-11)



Figura 1. Grafiti en pupitre. (Carolina Restrepo, 2015).

Entonces, las prácticas artísticas callejeras como el grafiti, las pintas y los monumentos, son testimonios que permiten leer las estructuras de pensamiento y representación de los habitantes de Medellín, construyendo así las narrativas y las memorias de la ciudad desde sus actores políticos, desde lo formal y lo informal, desde la visibilidad de lo invisible, las expresiones de represión, los símbolos de una ciudad de héroes, los colores, las propagandas, la estética de las urbes, de los espacios blancos o grises, de las paredes donde no se observa más que un color. Es en dichos lugares donde se traza el comienzo de una narrativa, tal como se puede evidenciar en la fotografía del pupitre, que dejó de ser un lienzo en blanco, para convertirse en una posibilidad de manifestación de un individuo que rompe el mutismo para que cada estudiante que allí se siente lea lo que él ha narrado.

EL GRAFITI, LAS PINTAS Y LOS MONUMENTOS: ¿ANTAGONISTAS?

Los testimonios evidenciados en las imágenes cuentan los territorios de Medellín desde diversas perspectivas, enunciándolos como espacios políticos y para la política que contribuyen a que los sujetos se empoderen del espacio público, ya sea desde la aceptación o la digresión por lo que allí se plasma, por la ruptura de los silencios de quienes habitan o transitan por las calles de la ciudad.

Estas rupturas son acciones que dislocan lo “lineal”, lo “común”, a través de la indiferenciación entre arte informal y formal, ya que posibilitan su carácter invisible al hacerse permanentes, inmóviles y fijos en una ciudad cambiante, dinámica y acelerada. Un ejemplo de ello es la denominada *Ruta de los bustos*, monumentos que se encuentran a lo largo de la avenida La Playa, situada en el centro de la ciudad. Estos personajes inmortalizados en el mármol, bronce o piedra, aquellos próceres, héroes y políticos ilustres, son confundidos y se tornan poco visibles para los ciudadanos, quienes aligeran el paso, entre el bullicio y el afán, por el centro de la ciudad.

Aquellos monumentos “son el recuerdo de hombres y mujeres que con su trabajo ganaron batallas culturales, sociales, económicas o políticas que agrandan el significado de la palabra independencia” (S.A, 2012), un significado que se construye desde la administración municipal, pero que los miles de ciudadanos desprevenidos que caminan por esta calle no ven como un signo artístico que contribuye a formar la historia, el arte, la memoria y el patrimonio de la ciudad. Al parecer se han hecho imperceptibles a su paso, pues en muchas ocasiones son el reposo de las aves, el “perfecto lugar” para hacer *pintas* o solo un sitio

de tránsito, dada la imposibilidad de detenerse a mirarlos porque la exigencia de una avenida principal prioriza la premura, la masa que camina, las percepciones de inseguridad y las grandes edificaciones.

Esta suerte de construcción y transformación del espacio público a través de las memorias y las narrativas de los territorios de Medellín se favorece por esas prácticas artísticas, transformándose en lo palpable, visible, desprevenido, estético, aburridor, colorido, estático. La imagen y logos se erigen como los portadores de nuevas formas de subjetividad política desde las narrativas, diálogos complejos e indeterminados entre el espacio y el tiempo, propuestas por aquellos actores políticos que buscan en las prácticas estéticas callejeras un escenario para irrumpir en el espacio público. Como prácticas individuales y artísticas, su objetivo es convertir dicho espacio en uno político, en donde deviene la expresión, permanente o efímera, y, simultáneamente, se configura la disertación en el orden de lo público, pues ya no sólo el enunciador portará el discurso (formal o informal), sino que permeará las calles de la ciudad para que sean ellas quienes enuncien y a su vez *transgredan* la ciudad con aquello que expresan.

Cabe mencionar que en Medellín los grafitis se han convertido en un proyecto de ciudad, pasando a ser parte de lo que se ha denominado como *lo formal o la institucionalidad*. Sirve de ejemplo el proyecto “Medellín se pinta de vida”⁴. En este, diversos artistas urbanos plasmaron sus obras en las columnas del Metro de Medellín, el más grande e importante medio de transporte de la ciudad y del Área Metropolitana. Dicho trabajo tuvo la “intención de darle una resignificación al grafiti y llenar la ciudad de color, en una iniciativa liderada por el Despacho de la primera dama de Medellín” (Olaya, 2012).

Estas prácticas artísticas generaron diversos comentarios de la comunidad. Según el periódico El Colombiano, sus lectores han manifestado que “es una buena iniciativa, pues busca recuperar el arte urbano y sacarlo de la clandestinidad” (Olaya, 2012); se afirma que estos son signos de cultura que embellecen la ciudad, siendo así el grafiti una forma más de arte y que “lo importante no es la técnica, sino que quede bonito y que deje un mensaje” (Olaya, 2012). Así, entonces, el transeúnte se preocupa por el sentido estético del dibujo y que la contingencia de su mensaje se aborde desde lo que considera *bonito*, de lo

4 Iniciativa participativa y artística de la Alcaldía de Medellín con la intención de mejorar el aspecto arquitectónico, urbano y paisajístico de los barrios de la ciudad. Este fue llevado a cabo por la Empresa de Desarrollo Urbano, en la administración municipal de 2012, y tiene como antecedente el programa “Antioquia se Pinta de Vida”, ejecutado por la Gobernación en 2007.



Figura 2. Monumentos en la Calle 45 del barrio Manrique y Pinta en el aparador de un busto (ausente por mantenimiento) en la avenida La Playa. (Carolina Restrepo, 2015).

contrario, las manifestaciones transgresoras, clandestinas, que rompen con el mutismo de diversos territorios son consideradas como actos de vandalismo.

Pintar las columnas del Metro de Medellín ha significado romper con el gris de la estructura y convertir en un lienzo el soporte de todo el viaducto que atraviesa la ciudad; sin embargo, el periódico mencionado líneas arriba expuso que no todos los comentarios de la comunidad estaban a favor del proyecto artístico, ya que diversos ciudadanos expresaron que estos grafitis van en contra de la reconocida *cultura metro*: “siempre hemos tenido un metro limpio, libre de esos grafitis espantosos que se ven en todas partes del mundo y que generan desconsuelo y desesperanza y que ahora, desde la misma administración se les permite hacerlo”. Para otro lector, “eso es contaminar visualmente, es deteriorar, es llevar la pobreza a las zonas intervenidas, es deprimir el área, y lo más notorio: deprimir a los residentes” (Olaya, 2012).

Con estos grafitis, a pesar de los acuerdos y desacuerdos, se ha tenido la intención de darle un nuevo significado a esta práctica artística callejera y, con ello, acercar a los jóvenes a la ciudad como un espacio abierto para el arte y la cultura.



Figura 3. Graffiti en casa del barrio Aranjuez de Medellín (Carolina Restrepo, 2015).

Finalmente, es necesario abordar la reflexión desde la otredad y el actor político, lo que permite entender el pasado y el presente a través de los testimonios, imágenes, transgresiones y modos de narrar. Desde esta perspectiva, se pueden concebir las prácticas artísticas callejeras, grafitis, pintas y monumentos, como una construcción de memorias de la ciudad que configuran no sólo el logos de la misma sino, conjuntamente, una identidad dinámica de los territorios que se representan de manera continua desde distintas expresiones, afectando los procesos de las urbes, transformando la vida colectiva e incidiendo en la política.

Así mismo, las prácticas estéticas callejeras llevan consigo connotaciones socio-históricas y políticas, provistas de sentido en un universo simbólico que es producto de gestos, actitudes, gritos, expresiones, mutismos, colores, palabras; expresiones elaboradas por emisores que suponen las calles de la ciudad como un inmenso lienzo, no sólo de expresión política sino también de aprendizaje de estilos, de *otredad*, de *marcación de territorios*. Se advierte que estos emisores seleccionan el público al cual está enfocado lo que se comunica, pero esto no excluye a ningún ciudadano de hacerse partícipe de tal manifestación, ya que dichas prácticas pueden desvelar esos otros modos de *hacer política* y, de esta manera, los colores y las palabras de la calle se perciben como un antagónico del discurso formalizado de la administración municipal (aunque no siempre sus discursos sean contrarios), desafiando así la comprensión convencional del arte

de los ciudadanos “del común”, que pugnan por legitimar las manifestaciones del orden social establecido.

En definitiva, aunque expresiones como el grafiti pretendan ser institucionalizadas y, con ello, emitir el mensaje de *lo formal* a través de modos urbanos, dichas manifestaciones artísticas, como exposición de las palabras y los colores de la calle, se resisten a ello por su carácter efímero⁵, impactante, que reviste de pigmentos la ciudad, en oposición a lo formal, que busca transformarlo en un mero espectáculo de entretenimiento, en el que las administraciones municipales desdibujan el accionar de aquellos actores antagónicos que buscaron formas para acabar con el mutismo de sus territorios con esta práctica estética, que posee una dimensión de conflicto, rebeldía y lucha.

Efectivamente, la construcción de las memorias y narrativas de ciudad a partir del grafiti, monumentos y pintas, permiten el accionar político, más allá del discurso ideológico de quienes lo emiten, expresándose en la propia intervención de las calles a través de las palabras y los colores:

Así, lo político no se instituye solamente en lo que dice la imagen, sino también, utilizando la expresión de Brea, en el ruido secreto que ésta instaura como trazo de su singularidad, en lo que logra en su efímera estancia en las calles de la ciudad, tanto más fugaz en cuanto más se cuestione el orden de lo establecido. (Herrera y Olaya, 2011, p.115)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar, L. (1996). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
2. Burke, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. España: Ciudad Crítica.
3. Henao, M. (2006). La fundamentación de lo público desde la universidad. *Revista Pedagogía y Saberes*, (25), 45-53.
4. Herrera, M. C. y Olaya, V. (2011). Ciudades tatuadas: arte callejero, política y memorias visuales. *Nómadas*, (35), 98-116.

5 Se dice que un grafiti es efímero porque a corto o largo plazo puede ser reemplazado por otro; además, en muchas ocasiones, es borrado por los propietarios del lugar en el que se realiza y generalmente se pinta uno nuevo.

5. Mellano, V. (2002). Nuevos movimientos sociales y política: formas emergentes de reivindicación en el contexto de la posmodernidad. *Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales*, 1(1), 399-494.
6. Olaya, M. (15 de septiembre de 2012); Grafitis en el metro generan opiniones encontradas. *El Colombiano*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/grafitis_en_el_metro_generan_opiniones_encontradas-PFEC_207118. Consultado el 23.02.2015
7. Sin autor. (2012). Avenida de la Playa. La calle real. Recuperado de: <http://esticadelaimagen1.blogspot.com.co/2012/02/esta-avenida-ha-sido-punto-clave-en-la.html>
8. Sztulwark, P. (2006). Ciudad Memoria: monumento, lugar y situación urbana. *Comunidad abierta de arquitectura, construcción y diseño*. Recuperado de <http://www.arqa.com/index.php/esc/colaboraciones/ciudad-memoria-monumento-lugar-y-situacion-urbana.html>.
9. Uribe, M. T. (2004). Las palabras de la guerra. *Estudios Políticos*, (25), 11-34.

DEBATE SOBRE EL CONCEPTO DE NACIÓN EN MEDIO DEL CONFLICTO SEPARATISTA CATALÁN*

YENIFER TAMAYO GRISALES**

RESUMEN

En la actualidad, el debate sobre el concepto de nación es uno de los más importantes en el contexto de los estudios culturales y políticos. La pregunta acerca de si determinado territorio constituye o no una nación es una problemática central que aborda el orden mundial. En el artículo que se presenta a continuación se desarrolla un análisis sobre los elementos que lo constituyen, para contextualizar la discusión sobre los rasgos históricos, políticos y culturales relevantes en el conflicto separatista catalán. En un segundo momento, se presenta la discusión referente al estado actual del conflicto en España, para después indicar el balance de la coyuntura actual. Finalmente, se presentan las conclusiones y los posibles escenarios del conflicto.

PALABRAS CLAVE

Cataluña; Conflicto Separatista; España; Nación.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Tamayo, Y. (2015). Debate sobre el concepto de nación en medio del conflicto separatista catalán. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 21-37.

* Este escrito surge como trabajo final de los cursos Introducción a la Ciencia Política y Composición Española.

** Estudiante de segundo semestre del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: yenifer.tamayog@udea.edu.co o yenifertamayo_@hotmail.com

CONCEPTO DE NACIÓN

Recientemente, una de las mayores controversias en España se da en torno a la posible separación de Cataluña. En tal sentido, se presentan una serie de argumentos, entre los cuales se encuentra el debate a ser tratado a continuación, concretado en la pregunta ¿se podría asumir a dicho territorio como una nación?

Con respecto al concepto de nación, se pueden identificar diversas definiciones, las cuales se agrupan en dos tradiciones, a saber: la francesa y alemana. Dicho concepto se relaciona con “[...] cierta clase de Estado territorial moderno, el «Estado-nación»” (Hobsbawn, 1998, p. 18). Asimismo, se señala como la base para la organización social, de manera que se le califica dentro de la categoría de “ingeniería social” (Hobsbawn, 1998). Con las distintas aproximaciones conceptuales que se presentarán a continuación, se brindará una mirada a lo que se entiende por nación, esperando así poder aplicar el término a la disputa catalana.

Para desarrollar la discusión, en primer lugar, Alain Renaut (1993) explica el término desde la idea francesa, según la cual la nación se entiende como “[...] la unión de las voluntades en una asociación libre fundada en la adhesión a los principios del contrato social” (p. 43). Según esta perspectiva, la nación revolucionaria¹ ha de entenderse desde una noción constructivista, en la que se piensa a partir de la voluntad de los individuos de hacer parte de una nación. En otras palabras, según el ejemplo del autor “[...] no se nace, se hace uno francés por un acto de adhesión voluntaria” (p. 43).

Una segunda aproximación se realiza desde la tradición alemana. Elena Piñeiro (2010) indica que para concebir esta mirada deben pensarse los criterios culturales de la concepción herderiana² de *Volkgeist*. En estos términos, la nación es entendida como “[...] una totalidad inclusiva defendida por la tradición, el arraigo en el pasado, la lengua, la raza y la existencia de vínculos naturales orgánicos que preexistía[n] al Estado” (p. 2). Acorde con la lógica de Renaut,

1 Se denomina “nación revolucionaria” porque se derivan de las ideas provenientes de la Revolución Francesa, las cuales inspirarían las libertades universales y derechos inalienables (Piñeiro, 2010).

2 Herder le dio forma al nacionalismo cultural alemán, “espoleado por un sentimiento de humillación ante el predominio francés, que aparecía contra el espíritu y la cultura germánicas” (Cruz, 1995, p. 204). Herder, en muchas de sus obras señala que “el género humano se encuentra dividido naturalmente en naciones. Cada nación posee su ‘alma nacional’ que penetra y define específicamente a sus miembros” (p. 204).

en esta tradición “[...] se nace, no se elige uno francés” (1993, p. 49), además se hace parte de una nación por naturalización.

Después de comprendido el origen de la discusión entre ambas escuelas, a continuación, se presentará un concepto de nación proveniente de cada una de las tradiciones mencionadas. Se escogen tales definiciones representativas, dado que recogen con suficiencia las ideas explicadas por cada tradición. Posteriormente, se señalará una definición más adecuada para ser aplicada en el caso catalán.

Para Benedict Anderson (2006) la nación se considera como “(...) una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana (...)” (p. 23). El autor la califica de *imaginada*, gracias a que sus miembros “(...) no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, (...) pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (p. 23). También la cataloga de *limitada* porque cuenta con fronteras que la separan de otras naciones. Finalmente, es una *comunidad* debido a que “(...) la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal (...)” (p. 25). Aunque la definición de Anderson es clásica y ha tenido gran aceptación, se podría considerar abierta y ambigua, a causa de que puede interpretarse de diferentes formas.

En el caso que ocupa al escrito, esta definición no es lo suficientemente clara para definir a Cataluña como una nación, puesto que, si bien los catalanes son una comunidad autónoma³, *imaginada* y *limitada*, dichas características las comparte con el resto de las comunidades autónomas españolas. Sin embargo, los nacionalistas catalanes manifiestan no sentirse españoles, lo que no responde al aspecto de *comunidad* presente en la definición de Anderson.

Por su parte, Ernest Gellner (2001) considera que “(...) dos hombres son de la misma nación si y sólo si comparten la misma cultura, entendiendo por cultura un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta y comunicación (...)” (p. 20). Además, señala que, esencialmente, para ser de una nación hay que reconocerse parte de la misma. En sus palabras “(...) las naciones son los constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades

3 Según el artículo 2 de la Constitución Española, la misma se basa en la indisolubilidad de su nación, la cual reconoce a su vez el derecho de autonomía de las diferentes nacionalidades y regiones que la conforman (Const., 1978, art. 2). Fundado en dicha declaración, en el apartado 1 del artículo 143 del mismo texto normativo, se establece que, haciendo uso del derecho a la autonomía previamente mencionado, “las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas [...]”, como es el caso de Cataluña (Const., 1978, art. 143).

de los hombres (...)” (p. 20). Es decir, reconocer al otro como un igual es un requisito para construir una nación.

La definición de Gellner describe al concepto de nación como una construcción mental, la cual no va a depender necesariamente de “atributos comunes” que la delimiten. Su definición puede llegar a simpatizar con la de Anderson cuando indica que “(...) las comunidades no deben distinguirse por su falsedad o legitimidad, sino por el estilo con el que son imaginadas” (Anderson, 2006, p. 24). Al igual que la anterior definición, la afirmación de Gellner no es lo suficientemente precisa, especialmente, si se pretende aplicarla en el caso catalán. El hecho de que los catalanes se consideren como una nación no quiere decir que lo sean. No obstante, hay que aceptar que los catalanes comparten una cultura tipificada, que es particular, como la de cualquier parte del mundo con comunidades definidas.

Una definición a considerar sería la planteada por Albert Schäffle, recogida por Graciela Inda (2008). En esta se hace alusión a que la nación se establece sobre unos lazos sociales que se entretajan como “(...) la unidad de origen, de territorio, de intereses, de opiniones, de creencias religiosas, de instintos de sociabilidad, de tradiciones históricas y de lengua” (p. 150). Según la autora, si un pueblo cuenta con esas características se podría entender como una nación sólida.

La anterior podría estimarse como una definición acertada para entender dicho fenómeno en el caso catalán. Sin embargo, según David Miller (1997), no es correcto creer que la nación sólo puede comprenderse en una serie de particularidades, las cuales se comportan en todos los individuos de igual forma. Lo que significa que los rasgos mencionados no son lo único que determinan este concepto.

Después de revisar varias definiciones, se propone el uso de una que refleja con más claridad la cuestión. Según el autor hay que comprender la nación como la unificación de cinco elementos:

(...) una comunidad a) constituida por una creencia compartida y un compromiso mutuo, b) que se extiende en la historia, c) activa en carácter, d) ligada a un territorio particular, y e) distinta de otras comunidades por una cultura pública distintiva (...). (Miller, 1997, p. 45)

El planteamiento de Miller es elegido en el presente escrito para definir el concepto en discusión. Ello se debe a que comprende, en primer lugar, aspectos de construcción mental, los cuales destacan Anderson y Gellner en sus respec-

tivas propuestas. Sin este elemento sería imposible entender la constitución de una nación. El que la comunidad catalana se imagine como miembro de una diferenciada de la española supone una actividad de pensamiento diaria. Sin embargo, como se indicó previamente, ese componente de la definición por sí solo no es suficiente para determinar la naturaleza de una nación sólida, por lo que se debe basar en los demás elementos planteados por el autor.

El segundo componente que explica a la nación, según Miller, es el que abarca la historia en común de los catalanes, dicho elemento se va abordar con un poco más de profundidad en el siguiente apartado. La tercera categoría es aquella que comprende las acciones compartidas que se desarrollan por parte de los miembros de la colectividad. En la actualidad, en Cataluña, los movimientos sociales y la participación en democracia constituyen las bases sobre las que se asienta una comunidad “activa en carácter” (p. 45). La delimitación del territorio establece el cuarto elemento del planteamiento de Miller. La relación con el territorio no es, simplemente, en función de habitarlo, sino también de soberanía y entendimiento con el mismo, esto es la formación de ideas correspondientes a su realidad. En lo referente a la cultura, la existencia de una lengua en común, como lo es el catalán⁴, la implementación de un sistema educativo que lo promueve, la identificación de días característicos, el acompañamiento en actos deportivos, así como la caracterización de figuras públicas, constituye uno de los fundamentos más característicos para entender a la nación catalana⁵.

Por tanto, para comprender el término nación no se debe olvidar que “(...) como todo fenómeno histórico, se halla sujeto a la ley del cambio, tiene su historia, su comienzo y su fin” (Stalin, 1977, p. 4). De manera análoga, Eric Hobsbawm (1998) expresa que “(...) al igual que la mayoría de los estudiosos serios, no considero la nación como una entidad social primaria ni invariable. Pertenece exclusivamente a un período concreto y reciente desde el punto de vista histórico” (p. 17). Efectivamente, el concepto en cuestión siempre ha de generar discusión, motivo por el cual Edelberto Torres (2000) argumentará que cada generación debe hacerse cargo de ello. En otras palabras, el debate sobre la nación sigue vigente.

4 Manuel Alonso Olea (1978) citando a Fichte menciona: “quienes hablan una misma lengua están unidos entre sí por lazos invisibles, simplemente por naturaleza, y mucho antes de cualquier artificio humano, e independientemente los de accidentes geográficos” (p. 144).

5 Con los elementos previamente descritos, que componen la definición elegida, no se intenta hacer alusión a un único acontecimiento de formación de la nación catalana. Por el contrario, tales elementos refieren un comportamiento característico que sigue manteniendo a los catalanes como nación, incluso en la actualidad.

ASPECTOS HISTÓRICOS

Aunque el movimiento nacionalista catalán haya tomado popularidad en los últimos años, especialmente desde 2008⁶, este no es nuevo, pues ha tenido una historia compleja y de larga duración en la cual se han presentado múltiples altibajos, relacionados con diferentes momentos de la historia española, los cuales permiten comprender la problemática del secesionismo catalán.

A continuación, se presentarán los momentos considerados claves, dentro de un rastreo de cien años⁷, hecho al interior de la micro investigación y siguiendo los postulados del análisis de coyuntura política (Nieto, 1999). Si bien existen varios momentos importantes para entender el desarrollo de los movimientos nacionalistas en España, se considera que los acontecimientos definitivos fueron, en primer lugar, la Guerra Civil Española (1936 – 1939), en la que se luchó por establecer un modelo de gobierno: uno a favor del centralismo y la nación católica y otro a favor de la república liberal laica; en segundo lugar, la Dictadura Franquista (1939-1973), en la que la concepción de Estado-nación se radicalizó bajo la hegemonía del poder militar conservador; y, por último, la transición a la democracia, específicamente en el gobierno de Adolfo Suárez (1976 – 1981), donde se establece un sistema menos restringido para decidir sobre el futuro español, creando instituciones y abriendo un campo de oportunidades para otros actores políticos.

El primer momento descrito es la Guerra Civil Española, período que va desde el desacierto, en un primer momento, del golpe de Estado el 17 y 18 de julio de 1936, realizado por una fracción del ejército contra el gobierno de la Segunda República y que produjo una guerra civil que concluyó el 1 de abril de 1939 (Beevor, 2005). En dicho conflicto se enfrentarían los bandos republicanos⁸ y sublevados⁹ buscando establecer un modelo de Estado-nación.

6 Debido a la crisis económica que se presentó en Europa y recayó especialmente en España y Portugal.

7 No hay que negar que el surgimiento del nacionalismo catalán data de mucho tiempo atrás, específicamente, desde el siglo XIX (Clua, 2014), pero por la extensión del escrito se consideró pertinente tomar sólo los últimos cien años de la historia española, además de que es el período más determinante para entender el desarrollo de una posible Cataluña independiente.

8 El bando republicano fue la parte que soportó al gobierno legítimo. Estuvo conformado por partidos republicanos, socialistas, comunistas, sindicatos marxistas y anarquistas, así como por nacionalistas catalanes y vascos, etc.

9 El bando sublevado, o también denominado franquista, fue conformado por “fuerzas políticas y sociales muy distintas: católicos, carlistas, falangistas, conservadores, monárquicos, etc. Todo ello amalgamado en torno a instituciones como la Iglesia y el Ejército, apoyado por las fuerzas

La Guerra Civil Española significó una confrontación de diferentes modelos de organización política, así como una deliberación sobre los lineamientos oficiales del Estado y la mirada que se tiene a los grupos culturales. El ganador de la guerra fue el frente sublevado o rebelde, al mando del general Francisco Franco, defensor de la idea de unidad nacional basada en la moral católica, su rasgo más distintivo frente al anterior gobierno de corte republicano y laico.

El conflicto se presentó de manera escalonada, empezando en el territorio español en Altamar (Marruecos), subiendo por la península Ibérica y llegando a los estados del norte, en los cuales, por sus fuertes resistencias, la violencia se dio de manera cruda; se menciona que dicho nivel de violencia no era necesario (Balcells, 2011), por lo cual vascos y catalanes aún en la actualidad guardan cierto rencor hacia la figura de Franco.

Balcells menciona que, durante la mayor parte de la guerra civil, Cataluña estuvo bajo el control republicano, bando, del cual los nacionalistas catalanes de izquierda¹⁰ hacían parte; posteriormente, fue conquistada por el ejército nacional. Para su toma se utilizaron tanques, transportes aéreos, además de fuerzas terrestres, lo que “convirtió el avance en una ocupación feroz, lo que condujo a la rendición de Cataluña en 1939” (2011, p. 33).

Es importante hacer mención que cuando los nacionalistas vascos y catalanes dieron la guerra por perdida, acudieron a Londres, y, de esta forma, propusieron la creación de un Estado vasco y uno catalán, bajo la protección de Gran Bretaña y Francia, respectivamente (Moa, 2001). Lo anterior significaba una traición al régimen, sin embargo, Londres no escuchó tales propuestas.

Posterior a la guerra civil y la toma del poder por parte del comandante del ejército Francisco Franco, se ejerció un fuerte control desde el Gobierno hacia la población civil, se suprimió la democracia, se decretaron estatutos de obligatorio seguimiento, como por ejemplo profesar la religión católica y el anticomunismo. También, estaban prohibidas las muestras públicas de nacionalismo que no fuera español, por lo que instituciones culturales de las regiones del País Vasco¹¹, Galicia y Cataluña fueron prohibidas. Específica-

económicas tradicionales, sobre todo, terratenientes y algunos financieros e industriales.” (Pizarroso, 2005).

10 Partidos como Esquerra Republicana de Catalunya.

11 En plena dictadura, surgieron grupos terroristas con tendencias nacionalistas, como Euskadi Ta Askatasuna (ETA), quienes se proclamaban como “una organización revolucionaria antifranquista e independentista” (Aizpeolea, 2015).

mente, durante la dictadura, Franco prohibió la utilización del idioma catalán, tanto en el ámbito público como en el privado. Lo que derivaría en un fuerte sentimiento de rechazo hacia la figura de Franco en la periferia, ya que en el centro su aceptación era generalizada.

El papel de los nacionalismos durante de dictadura fue muy pequeño, según Moa (2001), no existió una gran resistencia nacionalista. Hacia los años sesenta, el autor indica que “el régimen se había liberalizado notablemente” (Moa, 2001), por lo que los nacionalistas catalanes practicarían una “resistencia cultural”. Dichas manifestaciones sufrieron represiones menores por parte del régimen, dado que “la preocupación básica del régimen eran los comunistas, mucho más efectivos y organizados” (Moa, 2001). Señala el autor que en 1971, el nacionalismo catalán se rearticula sólidamente, en la Asamblea de Cataluña, donde se pedían libertades democráticas, así como un Estatuto de autonomía, entre otros.

La muerte de Franco, en el año 1975, significó un momento de cambio, ya que da inicio a la Transición a la democracia¹², la cual llegaría al país en el año 1976 después de un pacto entre sectores políticos¹³ y el establecimiento del bipartidismo. En este se enfrentarían: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el cual fue ilegalizado, como otras fuerzas democráticas, durante la dictadura de Franco; y el Partido Popular (PP), formado en 1976 como una fusión de partidos conservadores adscritos al franquismo (Marcos, 2006).

En el período de transición, el gobierno de Adolfo Suárez tuvo, principalmente, tres objetivos, uno de ellos era la solución de la cuestión de las nacionalidades (Suárez, 2011). Para la elaboración de la Constitución Política de 1978, se estableció una comisión conformada por un representante de cada partido político, entre los que se encontraban: Unión de Centro Democrático (UCD), Partido Comunista de España (PCE), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Alianza Popular (AP), así como un representante de la minoría catalana (Suárez, 2011).

Suárez menciona que, para solucionar el problema de las nacionalidades, debía hacerse una revisión de los Estatutos del País Vasco y Cataluña, los cuales estaban incluso antes de la guerra civil. Dichos Estatutos “tenían dos propósitos:

-
- 12 Generalmente, se indica que con la muerte de Franco se inicia la transición a la democracia, sin embargo, autores como Enrique Suárez (2011) señalan que cuando Juan Carlos I nombra a Adolfo Suárez presidente del gobierno, se da el verdadero paso a la transición.
 - 13 Adolfo Suárez, “logró establecer una política de diálogo con todas las fuerzas políticas del país: con la derecha y con la izquierda; con el clero y los militares; con liberales, socialdemócratas, demócrata-cristianos, socialistas, e incluso con el Partido Comunista Español” (Suárez, 2011, p. 168).

satisfacer los complejos nacionalismos vasco y catalán, apoyados por amplios sectores de sus comunidades y la pretensión de superar el centralismo de la vida política española que existía desde el siglo XVIII” (2011, p. 172). El autor establece que en 1979 se aprueban los Estatutos vasco y catalán. Asimismo, en las elecciones autonómicas de 1980 triunfan los partidos nacionalistas en ambas comunidades, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Convergencia i Unió (CiU), en País Vasco y Cataluña, respectivamente (Suárez, 2011). Bajo tal mirada, se indica que el tercer objetivo del gobierno de Suárez, el referente a las nacionalidades, fue atendido (Suárez, 2011).

Con la llegada de la democracia se presenta una apertura en el espectro político y cultural, lo que permite el ingreso de nuevos actores a la política, la legalización de las manifestaciones públicas de desacuerdo, la aprobación del uso de símbolos nacionalistas no españoles, además del uso público de las lenguas antes prohibidas. Se les permite a las comunidades autónomas tener sus documentos oficiales en la lengua nativa de dicha región (Etchemendy, 1996). Algunos grupos radicales, como Euskadi Ta Askatasuna (ETA), ven en la llegada de la democracia el momento idóneo en el cual manifestarse, puesto que el control político y la represión al interior de un Estado democrático es más garantista.

Si bien el ofrecimiento de mayores garantías a los nacionalistas, por parte del gobierno central, tenía la pretensión de alivianar las tensiones separatistas, tal objetivo no se ha cumplido, dado que, como se observará posteriormente, el nacionalismo catalán se ha exacerbado (Moa, 2001).

En resumen, como se señaló, el nacionalismo catalán se puede rastrear en diferentes momentos de la historia española, dado que es un fenómeno que ha sufrido múltiples transformaciones. La evolución del nacionalismo catalán conduce ahora a otro gran momento donde el mismo cobra más vida que nunca.

En el año 2008, se presenta en el mundo una crisis económica¹⁴ que afecta de manera particular a España, llevándola casi al colapso económico, por lo que los gobiernos se ven obligados a realizar ciertos cortes en diferentes sectores como por ejemplo la salud, el trabajo y la educación. Como efecto de dicha crisis hubo de nuevo un brote de nacionalismo catalán, debido a que se consideraba que la mejor forma de enfrentar la crisis era separándose de ese gran

14 Se menciona que la crisis económica en el ámbito internacional en el 2008 se presentó por una “liberalización financiera sin límites” (Fernández, 2016, p. 127). Específicamente en España, la crisis impactó de tal forma que la burbuja financiera, formada desde la década anterior, estalló, “debido a las inversiones irre recuperables que se venían realizando” (2016, p. 127).

problema que es España. Dicha intensificación del nacionalismo se dio porque sus simpatizantes argumentaban que la crisis económica, y las medidas para contrarrestarla, es decir, los recortes, fueron más fuertes en comunidades con mayor autonomía, como es el caso de Cataluña (Guzmán y Quiroga, 2013, p. 57). Además, manifestaban que Cataluña recibe mucho menos de lo que gira al Gobierno español como tributo¹⁵.

ACTUALIDAD

Mientras desde el Gobierno central se hace un llamado para conservar la unidad nacional, varios partidos nacionalistas catalanes se han unido para buscar la independencia, dejando con ello un espacio de incertidumbre sobre el futuro inmediato de Cataluña. A continuación, se presentarán algunos momentos considerados claves que han avivado los ánimos secesionistas en esta región. Dichos momentos abarcan la crisis económica que azotó a España con mayor intensidad en el año 2008, la consulta catalana de 2014, las elecciones regionales catalanas de 2015 y la declaración secesionista del mismo año.

Crisis económica

Como se mencionó en el apartado anterior, el detonante del reciente “brote” de nacionalismo catalán se dio por la crisis económica que enfrentó España en el año 2008. España se encuentra dividida en diecisiete comunidades autónomas, con tres comunidades principales, a saber, Galicia, País Vasco y Cataluña. Además “[...] reconocidas como nacionalidades históricas con la aprobación del referéndum de la Constitución Española en 1978 durante el periodo de la Transición después de la dictadura franquista” (p. 56). Dichas comunidades autónomas tienen más competencias que las demás, principalmente en lo relacionado con la creación de impuestos y leyes (Guzmán y Quiroga, 2013). En ese sentido, los efectos de la crisis afectaron a cada comunidad autónoma de diferente forma, “[...] siendo notoria en aquellas que gozan de más autonomía debido a las competencias fiscales [...]” (Guzmán y Quiroga, 2013, p. 57).

Se señala que en el año 2013, con el objetivo de neutralizar las consecuencias de la crisis, el gobierno español fijó un límite de déficit para Cataluña de

15 Se menciona que las comunidades de Madrid, Valencia, Baleares y Cataluña aportan al Estado más de lo que reciben. En el caso de Cataluña se presenta un déficit fiscal de 8.455 millones de euros. Dichas comunidades revelan un balance fiscal negativo, mientras que el resto de comunidades autónomas “presentan un saldo positivo según el método de carga-beneficio” (El Diario, 2014).

1,58%, mucho menor al que se esperaba (Guzmán y Quiroga, 2013). En ese sentido, mencionan las autoras, que la Generalitat catalana tuvo que acomodar el presupuesto, con el objetivo de cumplir lo fijado desde el gobierno central (Guzmán y Quiroga, 2013).

Adicionalmente, Guzmán y Quiroga mencionan que uno de los efectos de la crisis económica en Cataluña es que el presupuesto debe ser ajustado de forma que responda y “[...] contrarreste los efectos de la crisis económica” (2013, p. 58). Debe aclararse que el presupuesto tiene que acordarse en la comunidad, siguiendo los lineamientos del gobierno español¹⁶ y su política de austeridad. Las autoras explican que los protagonistas del gobierno catalán, que militan en partidos a favor de la secesión, aseguran que el Estado español quiere “asfixiar” financieramente a las comunidades autónomas. Esto ha provocado que la diferencia entre el gobierno español y el catalán se acreciente, promulgando cada vez más un discurso independentista.

9N 2014

El gobierno catalán, en medio de la popularidad del discurso secesionista, apoyado por los diferentes partidos a favor¹⁷, y en especial la voz del entonces Presidente de la Generalitat, Artur Mas, convocó a una consulta el 9 de noviembre de 2014 (9N). En esta consulta se le preguntó a los catalanes si “[...] quieren que Cataluña sea un Estado y que este sea independiente” (Pérez, 2014). La participación en la consulta, la cual el gobierno central español calificó de ilegal puesto que “[...] fue una jornada de propaganda política que no tiene ningún tipo de validez democrática [...]” (BBC, 2014a), fue de 2,3 millones¹⁸ de catalanes y cerca del 80% de los votantes manifestaron querer la independencia (Generalitat, 2014 y BBC, 2014a).

Artur Mas, el entonces mandatario de la Generalitat, declaró la jornada de consulta como un éxito debido a que los catalanes mostraron lo que es en realidad una democracia, manifestando también que “Cataluña quiere gobernarse a sí misma” (BBC, 2014a). Con el 9N, Mas precisó que Cataluña está lista para

16 Según el artículo 148 de la Constitución Española, todo lo relacionado con el fomento de desarrollo económico de las comunidades autónomas puede ser decidido por las mismas, siguiendo los objetivos establecidos por el gobierno central (Const., 1978, art. 148).

17 Dichos partidos son Convergència i Unió (CiU), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Iniciativa per Catalunya Verds (ICV) y Candidatura d'Unitat Popular (CUP) (Pérez, 2014).

18 En medios de comunicación como la BBC o El País se indica que el número de catalanes llamados a las urnas eran cerca de 5,4 millones.

un “[...] referendo definitivo que debería ser acordado con Madrid” (BBC, 2014b). Cataluña tiene derecho a decidir su futuro libre y democráticamente, ese es el discurso claramente independentista que queda en el ambiente luego de la consulta catalana de noviembre del año 2014.

27S 2015

Después del 9N el otro gran escenario esperado por los independentistas fueron las elecciones regionales en Cataluña, celebradas el 27 de septiembre de 2015 (27S). La cita fue para elegir al parlamento regional, sin embargo, los partidos secesionistas¹⁹ manifestaron que “[...] solicitaron a los votantes independentistas acudir a votar masivamente pues sólo con una mayoría sería viable la separación de Cataluña del resto de España” (BBC, 2015a). Es decir, para los separatistas catalanes los comicios eran un “[...] plebiscito rumbo a la independencia de España” (BBC, 2015b).

En las elecciones del 27S cerca del 77% de los catalanes habilitados para votar lo hicieron. La mayoría de escaños al parlamento catalán lo alcanzó la coalición electoral independentista, Junts pel Sí, con 62; mientras que otros partidos de izquierda, también separatistas, como la CUP lograron 10 escaños²⁰, (BBC, 2015b y El país, 2015a). El escenario futuro que se presentó para los partidos secesionistas fue alentador, ya que ante una posible unión ellos alcanzarían la mayoría absoluta en el parlamento y, de esta forma, podrían proponer una alternativa seria que responda a los llamados de una separación de Cataluña del resto de España.

El parlamento catalán y la declaración secesionista

El escenario planteado en el apartado anterior se cumplió el 9 de noviembre de 2015, día en que el parlamento catalán aprueba, con 72 votos, la propuesta de resolución de independencia (El País, 2015b). En la propuesta de nueve puntos, firmada por los presidentes de Junts pel Sí y la CUP, se revela que, gracias a la mayoría de escaños obtenidos en las elecciones del 27S, se pretende iniciar “[...] el proceso de creación del Estado catalán independiente en forma de República” (De Diego, 2015). El sexto punto de la propuesta revela

19 Los partidos secesionistas estaban esta vez liderados por la coalición electoral Junts pel Sí, formados por los partidos: Convergència Democràtica de Catalunya y Esquerra Republicana. (Junts pel Sí, 2016).

20 Los partidos independentistas alcanzaron 72 de los 135 escaños del parlamento catalán.

que el parlamento catalán no va a acatar las decisiones que emita el Tribunal Constitucional Español, en razón de que lo “[...] considera deslegitimado y sin competencia [...]” (De Diego, 2015).

El Tribunal Constitucional Español por unanimidad, como era de esperarse, declaró como nula e inconstitucional la propuesta de resolución de independencia de Cataluña, alegando que dicha resolución viola varios artículos de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Cataluña (Tribunal Constitucional, 2015).

A pesar de que Cataluña ha dado pasos para acercarse a la independencia que los nacionalistas quieren, su futuro sigue sin ser claro. El entonces presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, dio un discurso a favor de la unidad de España, como base de su campaña de reelección para los comicios del pasado diciembre de 2015. Antes de tomar cualquier medida a favor de la secesión, los catalanes deberán esperar las Elecciones Generales del 26 de junio de 2016²¹. Una vez se haya formado el Gobierno español, los nacionalistas determinarán su camino para acercarse a la independencia de Cataluña.

CONCLUSIONES

Después de analizar la base teórica que antecede al concepto nación y de determinar cuál sería el más viable dentro del conflicto con miras separatistas en Cataluña, además de mencionar los aspectos históricos, políticos y culturales más relevantes para entender el por qué del conflicto, se considera pertinente hacer una apreciación sobre el carácter de Cataluña como una nación. Por último, se mencionará el rumbo que podría tomar la disputa en los próximos meses.

En cuanto al carácter de nación, al considerar los elementos que la construyen, definidos por Miller (1997) como el sentimiento en común, la historia, el carácter, el territorio y la cultura propia, se pudo apreciar que Cataluña cumple con los “requerimientos” para ser destacada como tal. Como es referido por Inda (2008), si alguna de las categorías expuestas llegase a faltar, la nación concentrará su peso en los demás componentes y así se mantendrá la solidez de la misma.

Indudablemente Cataluña es una nación. Sin embargo, es una nación ligada a España, que es, a su vez, un Estado claramente multinacional, debido a que

21 En las Elecciones Generales de diciembre de 2015 no se logró conformar una mayoría para investir al presidente del Gobierno español, por lo que se citó a nuevas elecciones para junio del 2016.

como se indicó en el desarrollo del escrito, España aprueba unas nacionalidades históricas²². El Estatuto de autonomía de Cataluña (2006) define:

“El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como Nación. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad [...]”. (Parlamento de Cataluña, 2006)

El cual es aceptado, aunque con restricciones, por el Tribunal Constitucional de España (Tribunal Constitucional, 2010).

Sí, Cataluña es una nación, lo que no significa, estrictamente, que tenga que independizarse. Un escenario viable a seguir por España y Cataluña sería el federalismo. Bajo dicha lógica, se podría construir “[...] un modelo federal, donde exista un ‘catalanismo’ que reivindique una financiación más justa para Cataluña y donde las políticas culturales y educativas [...] se decidan desde la región” (La Vanguardia, 2015). El federalismo es un punto intermedio entre los radicales separatistas catalanes y los españoles que están en contra de la independencia.

Ante los ecos de la crisis económica que aún retumban en la Unión Europea, los nacionalistas catalanes deberían considerar que la opción más conveniente, por el momento, es la tercera vía, puesto que les brinda las libertades que desean y mantienen la unidad que España necesita para terminar de recuperarse de una crisis que sacó, aun más a la luz, los problemas de su cohesión nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ¿Qué significa que los independentistas hayan logrado la mayoría en las elecciones de Cataluña? (28 de septiembre 2015b). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150927_espana_elecciones_cataluna_resultados_significado_ep
2. Aizpeolea, L. (20 de noviembre 2015). ETA, la alargada herencia del franquismo. *El País*. Recuperado de: http://politica.elpais.com/politica/2015/10/29/actualidad/1446133114_219941.html
3. Anderson, B. (2006). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

22 Nacionalidades históricas aprobadas después del referéndum de la Constitución Española en 1978: Galicia, País Vasco y Cataluña (Quiroga y Guzmán, 2013).

4. Balcells, L. (2011). La muerte está en el aire: los bombardeos en Cataluña, 1936-1939. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 136, 25 – 48.
5. Beevor, A. (2005). *La guerra civil española*. Barcelona: Crítica.
6. Clua, M. (2014). Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual. *Quaderns – e Institut català d'Antropologia*, 19 (2), 79 – 99.
7. Constitución Española [Const.] (1978). Artículo 143. [Título VIII]. Recuperado de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=143&fin=158&tipo=2>
8. Constitución Española [Const.] (1978). Artículo 2. [Título VIII]. Recuperado de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=143&fin=158&tipo=2>
9. Cruz, A. (1995). Sobre los fundamentos del nacionalismo. *Revista de Estudios Políticos*, 88, 199 - 221.
10. Cuatro comunidades aportan al Estado más de lo que reciben, según Hacienda. (23 de julio 2014). *El Diario*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/politica/Madrid-deficit-fiscal-millones-Cataluna_0_284521745.html
11. De Diego, S. (27 de octubre 2015). Los nueve puntos de la resolución de Junts Pel Sí y la CUP para desconectar con España. *El Confidencial*. Recuperado de: http://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2015-10-27/los-9-puntos-de-la-resolucion-de-junts-pel-si-y-la-cup-hacia-la-republica-catalana_1073422
12. El parlamento catalán aprueba la declaración secesionista. (11 de noviembre 2015b). *El País*. Recuperado de: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/09/catalunya/1447025613_451379.html
13. Elecciones catalanas 2015. (27 de septiembre 2015a). *El País*. Recuperado de: <http://resultados.elpais.com/elecciones/2015/autonomicas/09/index.html>
14. Etchemendy, S. (1996). España: Democratización, cambio económico e identidad de la socialdemocracia. *POStdata*, (2), 39 – 57.
15. Fernández, D. (2016). La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios Internacionales*, 183, 119-151.
16. Gellner, E. (2001). *Naciones y Nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
17. Generalitat de Catalunya. (2014). *9N 2014 : Tu participes, Tu decideixes*. Cataluña, España. Recuperado de: <http://participa2014.cat/>

18. Guzmán, A. y Quiroga, M. (2013). La crisis económica y el movimiento independentista catalán. *OASIS*, (18), 55 – 71.
19. Hobsbawm, E. (1998). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
20. Inda, G. (2008). La sociología política de Émile Durkheim: la centralidad del problema del estado en sus reflexiones del período 1883-1885. *Andamios*, 4 (8), 135-168.
21. Junts pel Sí. (2016). *Junt pel sí ¿Quiénes somos?* Cataluña, España. Recuperado de: https://juntspelsi.cat/qui_som?locale=es
22. La opción independentista se impone en la consulta soberanista de Cataluña. (10 de noviembre 2014a). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/11/141109_ultnot_cataluna_consulta_resultados_jg
23. Los independentistas lograron mayoría en las elecciones catalanas. (27 de septiembre 2015b). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150927_elecciones_cataluna_espana_resultados_ab
24. Marcos, P. (8 de octubre 2006). De cuando Alianza Popular nació con siete padrinos. *El País*. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2006/10/08/espana/1160258413_850215.html
25. Miller, D. (1997). *Sobre la nacionalidad autodeterminación y pluralismo cultural*. Buenos Aires: Paidós.
26. Moa, P. (2001). Los nacionalismos vasco y catalán en la historia de España. *La Ilustración Liberal: revista española y americana*, 10, 179-197.
27. Nieto, J. (1999). Coyuntura: la voz y la mirada de la realidad. *Utopía Siglo XXI* (Medellín), 01, (04), pp. 121-138.
28. Olea, M. (1978). Una nota sobre “el espíritu del pueblo”. *Revista de estudios políticos*, 2, 141-152.
29. Parlamento de Cataluña. (2006). Preámbulo. *Estatuto de autonomía de Cataluña*. [Estatuto de autonomía 2006]. Recuperado de: <https://www.gencat.cat/generalitat/cas/estatut/preambul.htm>
30. Pérez, F. (10 de noviembre 2014). 1,8 millones de personas votan por la independencia catalana en el 9-N. *El País*. Recuperado de: http://politica.elpais.com/politica/2014/11/09/actualidad/1415542400_466311.html
31. Piñeiro, E. (2010). Nación, idea de nación y nacionalismo en el nacimiento de los nuevos estados latinoamericanos (1800-1826). En J. Pinedo (Coord.), *Intelectuales, instituciones y procesos históricos*. Ponencia llevada a cabo

- en el X Seminario Argentino Chileno-IV Seminario Cono Sur de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza, Argentina. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/nacion-idea-nacion-nacionalismo-pineiro.pdf>
32. Pizarroso, A. (2005). La guerra civil española, un hito en la historia de la propaganda. *El Argonauta español*, 2. Recuperado de: <https://argonauta.revues.org/1195>
 33. Qué ocurrirá tras la votación sobre la independencia de Cataluña. (10 de noviembre 2014b). *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141110_cataluna_espana_analisis_consulta_nc
 34. Real Academia Española. (2014). Comunidad. En: Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=A5NKSVv>
 35. Renan, E. (1987). *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*. Madrid: Alianza Editorial.
 36. Renaut, A. (1993). Lógicas de la nación. En G. Delonnoy (ed.). *Teorías del nacionalismo* (pp. 37-62). Buenos Aires: Paidós.
 37. Stalin, J. (1977). *El marxismo y la cuestión nacional*. Barcelona: Anagrama.
 38. Suárez, E. (2011). La transición a la democracia en España. Adolfo Suárez y la ruptura pactada. *Estudios Políticos*, 23, 161-177.
 39. ‘Tercera Vía’ reivindica federalismo como solución al problema territorial. (27 de julio 2015). *La Vanguardia*. Recuperado de: <http://www.lavanguardia.com/politica/20150707/54433763166/tercera-via-reivindica-federalismo-como-solucion-a-problema-territorial.html>
 40. Torres, E. (2000). La Nación: Problemas teóricos e históricos. En N. Lechner, (comp.). *Estado y política en América Latina* (pp. 87 – 132). México: Siglo Veintiuno Editores.
 41. Tribunal Constitucional de España. (2 de diciembre 2015). Sentencia 6330-2015. [MP Andrés Ollero Tassara]. Recuperado de: http://www.tribunalconstitucional.es/es/salaPrensa/Documents/NP_2015_093/NOTA%20INFORMATIVA%20NUMERO%2093-2015.pdf
 42. Tribunal Constitucional de España. (28 de junio 2010). Sentencia 31/2010. [MP María Emilia Casas Baamonde]. Recuperado de: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-11409.

SEGURIDAD HUMANA Y DESARROLLO: REPENSANDO CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ*

DANIEL PERES DÍAZ**

RESUMEN

El artículo examina y replantea, de manera crítica, la seguridad humana. Dicho enfoque ubica al ser humano, y sus necesidades básicas, en el centro de la reflexión y acción política, por encima del Estado y los intereses nacionales tales como la seguridad nacional o la integridad territorial. Por tanto, la resolución de conflictos de manera no violenta, sobre todo a través de la promoción del desarrollo social, económico, político y afectivo se erige en una prioridad transversal a los diferentes planos de la vida en comunidad. En última instancia, se defiende la necesidad de un análisis transversal del propio concepto de seguridad humana, pues permite conectar el concepto simple de seguridad con el de desarrollo humano y articular, con ello, nuevos mecanismos válidos para la construcción de la paz.

PALABRAS CLAVE

Seguridad Humana, Seguridad Militar, Paz, Desarrollo, Estado

* Este artículo es resultado de un trabajo de investigación en el marco de las tareas asignas a la beca de colaboración departamental por parte del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada (2014-2015). Dicha beca fue concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, en régimen de concurrencia competitiva, y supervisada por Margarita Sánchez, profesora titular de Ciencia Política de la Universidad de Granada, y Juan Montabes Pereira, director del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración. Asimismo, quiero dar las gracias a Jesús Núñez Villaverde, codirector del Instituto de Estudios de Conflictos y Ayuda Humanitaria, por sus consejos y su ayuda en la redacción del presente artículo.

** Licenciado en Filosofía, Graduado en Derecho y Máster en Cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs por la Universidad de Granada. Profesor visitante en la Universidad Alas Peruanas y Universidad Nacional de Huancavelica (Perú). Colaborador en el proyecto de Investigación “La naturaleza humana y las pasiones: Razón, creencias y emociones en el conflicto de valores” (2012-2013), Ministerio de Ciencia e Innovación - Plan Nacional I+D+i (FFI2010-16650). Traductor en el Grupo de Investigación “Antropología y Filosofía” (SEJ126). Correo electrónico: peres@correo.urg.es

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Peres, D. (2015). Seguridad humana y desarrollo: repensando conceptos necesarios para la construcción de la paz. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 38-51.

INTRODUCCIÓN

La paz es una condición indispensable para el desarrollo de los países y, a su vez, el desarrollo es una condición esencial para la paz y la seguridad (Sobrino Heredia, 2006); esto es, desarrollo y paz son dos caras de una misma moneda. Sobre esta premisa oscila la transición semántica del concepto de *seguridad*, en razón del informe de 1994 del PNUD sobre desarrollo, que va desde una noción militarista, en clave nacional, hasta una noción humanitaria, en clave cosmopolita.

De esta manera, el objetivo del artículo consiste en presentar las líneas maestras del concepto de seguridad humana, sus virtudes y sus peligros, con la finalidad de revelar su necesaria reconceptualización y relación con la creación de criterios epistemológicos para abordar la construcción de la paz. Conviene subrayar que, la finalidad del texto no es abordar, sistemáticamente, todas las dimensiones y problemas del concepto de seguridad humana, como tampoco analizar las causas, variables y posibles aplicaciones que el propio concepto tiene para la construcción de la paz o la reconstrucción en un contexto de posconflicto. Un trabajo de esas características desborda, por mucho, la extensión a la que se limita el presente artículo; sin embargo, sí es posible bosquejar una visión, aunque sea parcial, de los elementos esenciales que constituyen la problemática de la seguridad humana desde una visión crítica y sistemática. Sin duda, el concepto de seguridad humana se entreteje con una rica amalgama de cuestiones, de naturaleza geopolítica y de relaciones internacionales, así como problemáticas relacionadas con la cooperación al desarrollo y los debates de filosofía política que subyacen a los conceptos de seguridad, derechos humanos y paz.

Así las cosas, si la paz es condición para el desarrollo y la seguridad, entonces la guerra es su principal enemiga (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992). En el panorama mundial actual, 1.500 millones de personas viven en zonas afectadas por la fragilidad, los conflictos o la criminalidad organizada a gran escala. Y, curiosamente, ninguno de esos

países frágiles¹, de bajo ingreso o afectados por este tipo de conflictos logró, al término del año 2015², alcanzar uno solo de los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas. Las zonas en que se presentan ciclos repetidos de violencia política y criminal son las más afectadas, por lo que urge repensar el enfoque con el que se articula la ayuda al desarrollo y la resolución de los conflictos. Pero lo esencial es comprender que los conflictos y la violencia del siglo XXI configuran un problema de *desarrollo* que no encaja en el molde del siglo XX. Por eso, es necesario repensar la lógica y secuencia de las guerras entre Estado-nación y los conflictos civiles durante el siglo XX, con el fin de plantear estrategias acordes con la construcción de la paz en el nuevo siglo. En dicho contexto, el concepto de seguridad humana ofrece perspectivas, cuando menos interesantes, de cara al debate intelectual, académico e institucional.

En cualquier caso, la exposición que se realiza en el presente artículo tiene por objeto examinar el concepto de seguridad humana, su origen y evolución, prestando especial atención a sus potencialidades para articular la acción humanitaria, la cooperación al desarrollo y la construcción de la paz en una misma red de significados.

LA SEGURIDAD HUMANA: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO

La definición fundamental de seguridad humana, que sirve de punto de partida de la presente exposición argumentativa, es la que desarrolló el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los siguientes términos:

La seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humana. (1994, p. 25)

-
- 1 Se está haciendo referencia aquí a los Estados fallidos, esto es, Estados que carecen de legitimidad política y son incapaces de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, el acceso a bienes y servicios básicos, y los derechos más elementales. Por lo general, este tipo de Estados tiene serias dificultades para evitar el surgimiento de conflictos civiles al interior de su propio territorio nacional.
 - 2 Se refiere a países como Somalia, República Democrática del Congo, Etiopía, Níger, entre otros. Se trata de zonas en las que puede apreciarse un nexo causal entre la repetición periódica de conflictos armados y las deficientes estadísticas, en términos de desarrollo humano o consecución de los Objetivos del Milenio.

Se trata de una definición *positiva* de la noción de *seguridad humana*, que se produce en paralelo a la transformación de la noción de *desarrollo*, la cual, originariamente, fue entendida desde una óptica economicista, y que durante la década del 90 va a tomar cuerpo en forma de desarrollo humano. El concepto de seguridad humana solo es inteligible y alcanza forma desde esta perspectiva, la cual es contrapuesta al concepto tradicional de seguridad esbozado por la ciencia política clásica³.

En el concepto clásico de seguridad existe un predominio de las consideraciones geoestratégicas-militares por encima del resto; en concreto, se juega con la idea de establecer determinadas alianzas con actores cuyos intereses son compartidos (Núñez, Hageraats y Rey, 2007). Así, durante la Guerra Fría, el concepto de seguridad era un concepto *militarista*, noción todavía hoy implantada en el imaginario colectivo a pesar de la enorme profusión de estudios críticos de seguridad. Este esquema de seguridad se basa en el paradigma tradicional de las relaciones internacionales, denominado realista, con arreglo al cual el sistema internacional se concibe como anárquico, esto es:

(...) carece de normas e instituciones supranacionales capaces de regular la convivencia entre Estados, y propenso al conflicto, por lo cual cada Estado debe buscar su propia seguridad e intereses nacionales a través de la acumulación de poder político y militar. (Pérez de Armiño et al., 2006, p. 21)

A partir de aquí, es posible distinguir una evolución del concepto de seguridad en tres fases, a saber, la seguridad en la Guerra Fría, la seguridad (humana) en la posguerra fría y la seguridad (antiterrorista) tras el 11 de septiembre de 2001.

En la primera etapa, según el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), “la respuesta a las amenazas pasa por incrementar el número de armas, pues se sobreentiende que, a mayor cantidad de armas, mayores cuotas de seguridad” (2011, p. 2). Como es obvio, este planteamiento se hizo en escala

3 A este respecto, se entiende por “ciencia política clásica” el pensamiento que versa sobre lo político surgido durante la Modernidad ilustrada y cuyo eje central de discusión es la teoría del Estado. Desde esta perspectiva, el Estado, ya desde el *Leviatán* de Hobbes y la teoría del *Contrato Social* (Rousseau), se analiza en términos de construcción de un soberano que garantiza la seguridad (estatal) a cambio de la entrega de determinadas libertades de las que supuestamente gozaba el individuo en el “estado de naturaleza”. Como es obvio, es imposible tratar aquí la evolución histórica del pensamiento filosófico-político acerca de la noción de Estado y la idea de seguridad que viene implícita con ella, lo que llevaría a entrar en una discusión profunda con autores como Spinoza, Locke, Kant, Hegel, Kelsen, Schmitt, Rawls y Habermas, entre otros.

nacional y sigue el principio de primero disuadir, para luego castigar. De esta manera, la defensa se concibe como la protección de la integridad territorial y los intereses nacionales, siendo el Estado el objeto de referencia, la principal amenaza de una posible agresión externa y el medio para aplacarla, a través del aumento de sus capacidades militares. En este orden de ideas, la paz no es sino una relación de dominio de un actor sobre el resto, algo así como el “estado natural de cosas”. Más aún, la defensa de la paz equivale a mantener y reforzar el *statu quo*, de manera que seguridad y desarrollo son dos agendas, política y académicamente, desconectadas, sin capacidad de articular una estrategia común y compleja.

Por el contrario, la seguridad humana, como segunda etapa, se construye mediante una forma de resolución pacífica de los conflictos, que pretende alejar la opción de la violencia a través de la educación -como una forma de gestionar el conflicto en sociedades radicalmente democráticas- y el desarrollo como la satisfacción de las necesidades humanas. Es decir que, si un Estado, en conjunción con otro tipo de actores de diversa índole, es capaz de satisfacer las necesidades individuales⁴, entonces está evitando el recurso a la violencia para mantener el orden. El simple hecho de reducir o eliminar las desigualdades entre individuos, que comparten un mismo territorio, es un mecanismo que evita la violencia y posibilita la paz; por eso, esta perspectiva de la seguridad requiere del fortalecimiento de los mecanismos de resolución no violenta de conflictos. Y esta labor recae tanto a nivel estatal como civil, involucrando, además, los ámbitos nacional e internacional.

En todo caso, la reconceptualización de la seguridad militar sucedida durante los años 90, bajo el paradigma del PNUD, viene dada por dos frentes. En primer lugar, se produce una “ampliación” de la agenda internacional que pretende cuestionar qué es seguridad, lo que revela la necesidad de hacer extensible el concepto a otras problemáticas como la dignidad, el medio ambiente o la alimentación. En segundo lugar, se da una “profundización” que cuestiona el papel referente del Estado y que involucra a nuevos actores como la sociedad, grupos específicos y, sobre todo, el individuo (Pérez de Armiño et al., 2006). En otras palabras, la reformulación del concepto clásico de seguridad atiende a

4 El lenguaje de la “seguridad humana” añade, o intensifica, temas importantes en el viejo lenguaje de las “necesidades humanas básicas”. En primer lugar, refuerza la idea de que existe un umbral a partir del cual los tipos de inseguridad se interconectan entre sí. En segundo lugar, hace explícita la necesidad de atender a la esfera subjetiva o personal de los individuos (Gasper, 2011).

dos “líneas de fuerza” principales, a saber, la seguridad humana y los estudios críticos de seguridad (Larenas Álvarez, 2013)⁵.

Por tanto, se inició la segunda etapa, que cronológicamente podemos situar tras el final de la Guerra Fría y la implosión de la URSS⁶, en que la seguridad empieza a entenderse desde una perspectiva humana, es decir, no en términos nacionales. Dicho de otra manera, se asiste a un periodo en que se imprime un desplazamiento semántico en la noción de seguridad, siendo las personas el centro de gravitación, en sustitución del Estado, que deja de ser el sujeto de referencia fundamental. Se podría considerar como un “giro antropológico” de la seguridad, que focaliza su atención en satisfacer las necesidades humanas.

Pues bien, este giro parte del vínculo orgánico existente entre seguridad, desarrollo y respeto hacia los Derechos Humanos. Conviene subrayar que, la noción de seguridad humana amplía el abanico de amenazas por parte de factores globales, los cuales no pueden solucionarse de manera aislada, lo que obliga a desarrollar estrategias multilaterales y cooperativas. Ello se produce en el marco de una globalización⁷ que no solo es económica, referida a la acumulación de capital, sino que también supone una mundialización de los riesgos,

5 Para dicha autora, existe un punto de encuentro entre los estudios críticos de la seguridad y la seguridad humana, en la medida en que ambas posturas confluyen en “el interés que la inmersión de la seguridad humana en el discurso y en la praxis política puede representar para una perspectiva que tiene en la distancia epistemológica uno de sus fundamentos como postura crítica y, a la vez, una limitación para el ejercicio político” (Larena, 2013, p. 97).

Cabe aclarar que la intención del artículo es analizar el enfoque de la seguridad humana, siendo el que, en perspectiva, ofrece mejores herramientas epistemológicas y conceptuales para pensar el proceso de globalización de las inseguridades mundiales y la construcción de la paz mundial, por lo cual no se hace referencia a los estudios críticos de la seguridad. Para una introducción a los estudios críticos de seguridad, véase Newman (2010) y Pérez de Armiño (2013).

6 Algunos autores (Morillas, 2007 y Pérez de Armiño et al., 2007) sostienen que, aun siendo predominante el enfoque tradicional, existen al menos dos factores que, tras la finalización de la Guerra Fría, facilitaron la incursión de la seguridad humana, a saber, la paz liberal y democrática, y la amenaza global del terrorismo y el concepto de “nuevas guerras”. Ello crea un caldo de cultivo ideal para que surjan alternativas que cuestionen el papel hegemónico del Estado, además, de que permiten focalizar los problemas en los individuos (en sintonía con el liberalismo que lo entiende como el agente principal de toda *praxis*).

7 Por globalización ha de entenderse, como mínimo, dos cosas. En primer lugar, un fenómeno de “integración acelerada del capital, de la producción, y de los mercados a nivel mundial, en un proceso dirigido por la lógica de la rentabilidad corporativa” (Bello, 2002, p.10). Y, en segundo lugar, una erosión de la capacidad que tienen los Estados-nación para hacer frente a las vulnerabilidades o inseguridades como consecuencia de su “mundialización”, esto es, de su expansión global. En este sentido, autores como Rodrik (2012) hablan de la paradoja de la *hiperglobalización*, que consiste en la imposibilidad de conjugar la lógica de la rentabilidad financiera con la lógica de la defensa de los derechos humanos.

amenazas y peligros, antaño circunscritos a las márgenes de los Estados-nación y que ahora han traspasado todas las barreras o fronteras. La metamorfosis de dichos problemas de un carácter militar a uno transversal, implica que los métodos y herramientas empleados para su resolución habrán de ser, a su vez, no militares⁸.

Esta nueva agenda internacional, que se origina en los años 90, es deudora de un importante desarrollo conceptual y teórico de los estudios que se preguntaron sobre qué es la *seguridad*. Así, y teniendo como horizonte la ampliación del concepto de desarrollo, en su dimensión humana, comienzan a esbozarse nuevas facetas del concepto de seguridad (humana), gracias al informe del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) del año 1994 y la inclusión del IDH (Índice de Desarrollo Humano) como indicador estándar, por parte de Naciones Unidas⁹, para medir el desarrollo de los países. La perspectiva de la seguridad humana comparte dicha focalización en la atención a las necesidades de los individuos, debido a su enfoque que propone aspectos como la seguridad física, alimentaria y sanitaria -física y mental-, en calidad de pertenencia a una comunidad (Gasper, 2011).

Dicho esto, es evidente que el concepto de seguridad humana es multidimensional, puesto que incorpora diferentes perspectivas, campos y planos de la existencia humana, tanto colectiva como individual. En concreto, la variante humana de la seguridad reconoce, al menos, siete tipos dimensiones de esta: económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política. Todas ellas son interdependientes y de su seno nace “la seguridad” como categoría de análisis político y de construcción de la paz en el marco de las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo (PNUD, 1994).

Hay que mencionar, además, que la seguridad humana tiene una lógica que va de abajo hacia arriba, partiendo de la idea de que no hay recurso más va-

8 La nueva agenda de seguridad incluye temas como las pandemias, el cambio climático, el terrorismo internacional, el comercio ilícito, la exclusión, la pobreza, la desigualdad, la proliferación de armas nucleares, la pérdida de soberanía, entre otros (Núñez et al., 2007). Ante dicha amalgama de problemas, las estrategias de intervención militar deben dejar paso a la diplomacia, la cooperación al desarrollo, la construcción de redes dentro de las sociedades civiles mundiales, la educación o la implementación de políticas públicas de distinto orden y naturaleza.

9 El concepto de seguridad humana fue expuesto con anterioridad, pero fue con el impulso de este informe cuando ganó popularidad, sobre todo porque confluyó con la propuesta del desarrollo humano. Ambos enfoques centran el debate en la persona, lo que permite rebasar el paradigma economicista en desarrollo y el paradigma estatocentrista en seguridad (Pérez de Armiño et al., 2006, p. 19 y ss.).

liso que los seres humanos que viven en un territorio determinado. De esta forma, se plantea la noción de la soberanía nacional en términos de *responsabilidad*, sustentando que el Estado es responsable del bienestar y seguridad de sus ciudadanos, por encima de cualquier otra función. Con ello, “se busca la integración plena de todos los individuos en su comunidad de referencia” (Núñez, et al., 2007, p. 22). La finalidad última perseguida por el concepto multidimensional de seguridad humana es la estabilidad estructural, el cese del uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, con un claro protagonismo de las comunidades involucradas en estos, y la construcción de una paz, que se considera siempre como imperfecta. También, se desarrolla el potencial de la seguridad humana, aun inexplorado, para la reconstrucción, en el marco del posconflicto, de sociedades profundamente divididas tras un conflicto interno.

El corolario es que, si el ser humano se siente seguro, entonces no recurrirá a la violencia. La aparición del concepto de seguridad humana responde sobre todo a dos planteamientos formulados en la década anterior. En primer lugar, la idea de que la seguridad debe centrarse en las personas; y, en segundo lugar, la tesis de la amenaza a la seguridad de las personas, no solo por la violencia física sino también por otros desafíos a su subsistencia y dignidad, como, por ejemplo, las dificultades para acceder a bienes y servicios básicos tales como la salud, la educación o el trabajo (Pérez de Armiño, 2007). Este segundo elemento ha sido abandonado, en parte, por el enfoque restringido de la seguridad humana, anquilosando, en gran medida, la mayoría de los análisis geopolíticos y politológicos de los conflictos armados o las tensiones mundiales.

Dicho enfoque restringido, a diferencia del enfoque amplio, habla de “libertad frente al temor”, es decir, de la protección frente a la violencia física, olvidando la “libertad frente a la necesidad”, o sea, la seguridad que proporciona el desarrollo humano; ello supone revertir una de las líneas de avance teórico que desembocaron en la gestación del concepto de seguridad humana como tal (Morillas, 2007). En ese sentido, el enfoque restringido se limita a buscar la satisfacción de la seguridad fundamental para cualquier ser humano dentro de una sociedad determinada, “con el objetivo de alcanzar una situación en que cada actor individual no amenace la existencia básica de ningún otro y, en consecuencia, tampoco sienta su existencia amenazada” (Núñez et al., 2007, p. 24). En esa línea, una posible definición de seguridad humana en un *sentido restringido* podría ser:

La necesidad esencial de los seres humanos que se manifiesta en la certeza de no sentirse amenazados en su integridad física, psíquica, afectiva y patrimonial. Las amenazas contra la integridad física y psíquica producen uno de los sentimientos más lacerantes en las personas, el miedo, sentimiento que solo conocen quienes lo han sufrido, y que evidencia nuestra vulnerabilidad en el límite. (Contreras, 2010, p. 141)

Como puede constatar, no se hace referencia alguna al apartado de necesidades básicas, que permitiría conectar la seguridad humana con el desarrollo humano, algo que le resta potencia al concepto¹⁰ y conlleva al mantenimiento de estrategias cortoplacistas, basadas en un aumento de las armas, que en el medio y largo plazo acaban siendo contraproducentes. En definitiva, sobre la base de estas consideraciones, se puede afirmar que el enfoque restringido supone una regresión al paradigma inmediatamente anterior, razón por la cual parece poco útil para analizar la complejidad de la seguridad en la actualidad¹¹.

Finalmente, se considerará la tercera y última etapa, la cual se inicia tras los atentados terroristas contra las Torres Gemelas, el 11 de septiembre de 2001. El núcleo de esta etapa se define por un cambio drástico en la forma de enfocar la seguridad, basada ahora en la guerra contra el terrorismo. El concepto de seguridad y “el abanico de amenazas que englobaba como consecuencia de su expansión en los años 90 se vuelve a cerrar, y en su lugar se empieza a hablar de una única amenaza real, el terrorismo internacional” (Urgell, 2007, p. 144). Desaparece la atención a temas como el cambio climático, las pandemias o el

10 En el propio informe del PNUD del año 1994, en el capítulo I, se defiende la necesidad de un “universalismo de las reivindicaciones vitales”. Es decir, el propio núcleo teórico del concepto de seguridad humana implica un compromiso ético con la defensa de los derechos e intereses de todos los seres humanos, así como con el desarrollo sostenible de los pueblos. Ello rebasa, con creces, las tesis de la interpretación más restrictiva de la seguridad humana.

11 Fukuyama usa la expresión “el fin de la Historia” para caracterizar el proceso mediante el cual todas las sociedades evolucionan en busca de nuevos modelos de organización política, social y económica, en un desenvolvimiento histórico análogo al *Espíritu Absoluto* de Hegel. El caso es que, para Fukuyama, el modelo occidental capitalista representa, frente a otros modelos como el comunismo o el fascismo, la cima de ese desarrollo histórico (Oro Tapia, 2007). Por ende, una vez colapsada la Unión Soviética, Fukuyama concluyó que no van a producirse nuevos choques entre civilizaciones, como ocurrió durante el siglo XX, sino que los problemas ahora van a surgir a causa de la expansión del modelo occidental. En esa línea, la idea de seguridad humana es más necesaria que nunca, pues en un mundo totalmente colonizado por un sistema único es menester repensar nuestros fundamentos -como sujetos constituidos históricamente- para dar solución a los problemas que nos afectan en tanto que humanos.

hambre, pero no porque estos se hayan solucionado, sino porque la importancia del debate recae sobre el terrorismo, identificado por los EE. UU y gran parte de la Comunidad Internacional como el principal enemigo a destruir.

Los acontecimientos que siguieron al 11 de septiembre dieron fuerza al surgimiento de un nuevo enfoque de la seguridad, en el cual EE. UU reformuló el ámbito de la seguridad bajo el síndrome del terrorismo y se acuñó el concepto de *Homeland Security* (2002). Según Font y Ortega (2012) se trataba de:

Una estrategia donde se combinaban aspectos policiales, militares y de seguridad en todos los ámbitos de la vida nacional, tanto del espacio público como del ámbito privado, creándose diversas agencias dedicadas a ejercer una estrecha vigilancia en aeropuertos, transportes, comunicaciones, transacciones financieras e internet entre otros ámbitos, mediante agencias estatales de seguridad, activos militares, empresas privadas de seguridad e industrias fabricantes de armas. (p. 164)

Esta visión es, a todas luces, un retroceso conceptual y teórico, con gravísimas implicaciones prácticas, pues alimentan todo tipo de retóricas populistas, cómo se está viendo en determinados países del Norte de Europa o EE.UU., que son a su vez xenóforas y excluyentes, basadas en los discursos del miedo y el odio, y que, a la larga, termina por socavar los fundamentos del Estado social y democrático de derecho.

Dicho esto, parece que las ventajas y potencialidades del enfoque de la seguridad humana son claras. Primero que nada, “la seguridad humana erige a la persona -su bienestar, su libertad y sus derechos- y no al Estado, en sujeto de la seguridad” (Pérez de Armiño et al., 2006, p. 26). En esta idea anida un fuerte potencial emancipador que puede ser muy útil para contrarrestar el discurso del falso Estado paternalista. Además, situar al ser humano como sujeto de seguridad, en vez de a los Estados, permite la interdisciplinariedad en la generación de estrategias articuladas con los problemas *realmente* humanos, relativos a la satisfacción de las necesidades humanas y no, por el contrario, de meras consideraciones geoestratégicas de los Estados, en lo que se constituye como una visión crítica, humanista y, sin duda, progresista.

De manera análoga, la seguridad humana ofrece herramientas de análisis válidas para comprender realidades complejas y enjuiciar las dinámicas de los Estados. En ese sentido, la seguridad humana debe, y puede, incidir en los discursos, no solo académicos sino también políticos e institucionales, a la luz de

los retos que se avecinan en clave de “geoproblemáticas”, por usar la expresión del filósofo francés Edgar Morin (1994) ¹², y que solo pueden articularse en una red mundial, soportada por múltiples niveles de colaboración. Así, “uno de los principales retos de la seguridad humana reside en concatenar exitosamente la seguridad estatal, la seguridad internacional y la seguridad de las personas” (Rojas, 2007, p. 8). De hecho, y dado que muchos de los problemas que la seguridad humana abarca no son resolubles solo en términos estatales, la cooperación y coordinación entre esos tres niveles es fundamental.

Sin embargo, el enfoque de la seguridad humana también presenta algunas fallas en el corto y mediano plazo. En primer lugar, en ocasiones el concepto parece impreciso y poco útil desde un punto de vista analítico. Por ello, es menester clarificar su origen y evolución antes de caer en la tentación de aplicarlo a una realidad concreta. En segundo lugar, el concepto puede caer, fácilmente, en distorsiones por parte del poder económico y político, y encubrir o justificar prácticas que, en realidad, no estén orientadas a la seguridad de las personas. Y, en tercer lugar, conectando con lo anterior, la base teórica del concepto aún debe consolidarse. Es necesario abrir un debate profundo, tanto epistemológico como filosófico y político, sobre qué es seguridad. A este respecto, parece que el concepto de seguridad humana solo puede definirse negativamente, respecto al concepto tradicional de seguridad militar, algo que en ocasiones le resta entidad propia.

En resumidas cuentas, se ha percibido cómo la lucha global contra el terrorismo internacional, posterior a los atentados en Nueva York, hizo resurgir con fuerza, en el discurso político, una interpretación restrictiva de la seguridad en términos rigurosamente militares, poniendo en peligro los progresos teóricos de esa ampliación conceptual de la seguridad que supone la idea de seguridad humana. En ese sentido, es necesario un cambio de paradigma que articule las estrategias de seguridad, ubicando de nuevo al ser humano en el centro de las políticas públicas e internacionales, así como repensar las formas de hacer cooperación al desarrollo. En este marco, el objetivo último, indudablemente, ha de ser:

12 Las “geoproblemáticas” hacen referencia a aquellos asuntos que, dado el nivel de mundialización económica, política, institucional y tecnológica al que asistimos hoy, solo pueden abordarse desde una perspectiva compleja de análisis. Así, los problemas a los que hoy se ven enfrentados los Estados-nación solo pueden ser resueltos asumiendo una lógica de cooperación entre distintos agentes de carácter internacional.

Resolver las necesidades de millones de seres humanos afectados por las inseguridades provocadas por la globalización en los ámbitos político, económico, social, cultural y medioambiental. Hay que abordar una auténtica política de seguridad humana para que las personas y los pueblos puedan vivir libres de necesidad y libres de temor, que promueva la gobernabilidad democrática, el crecimiento con equidad y la superación de la extrema pobreza. (Font & Ortega, 2012, p.171)

CONCLUSIONES

Una apuesta decidida por el enfoque multidimensional de seguridad requiere de análisis interdisciplinares capaces de aglutinar las múltiples y complejas causas y variables que están en la base de las “inseguridades humanas”. Por eso, conviene señalar que la seguridad humana deja de ser una competencia exclusiva de los expertos en relaciones internacionales o de estrategias en geopolítica, y empieza a ser un espacio de confluencia entre diversas disciplinas del ámbito de las humanidades, las ciencias sociales y jurídicas, la salud, entre otras. Del mismo modo, es necesaria una reformulación, a partir de nuevos enfoques, de los términos en que se crean las políticas públicas: del mismo modo que la seguridad nacional desarrolló una estrategia militar y construyó toda una estructura militar e industrial, la seguridad humana requiere de políticas nacionales e internacionales que garanticen a todas las personas la capacidad de formar parte de su propio desarrollo.

En suma, desde el aproximativo estudio que se ha propuesto aquí, apostar por la seguridad humana equivaldría, en la práctica política, a un compromiso férreo por el desarrollo humano de los individuos y los pueblos, que ve en la erradicación del sufrimiento y la satisfacción de las necesidades básicas el mejor utensilio para la construcción de una paz que, si bien es imperfecta, se muestra como un horizonte infinitamente mejor y más prometedor que el actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bello, W. (2002). *Desglobalización: Ideas para una nueva economía mundial*. Barcelona: Icaria.
2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

3. Contreras, C. (2010) Seguridad humana. *Quórum. Revista de pensamiento latinoamericano*, (18), 140-163.
4. Font, T. y Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio social*, (119), 161-172.
5. Gasper, D. (2011). El enfoque de la seguridad humana como marco para la ética del cambio ambiental global. *Mundo del siglo XXI*, (23), 5-10.
6. Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). *La evolución del concepto de seguridad*. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM052011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
7. Larenas, A. (2013). La confluencia entre estudios de críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación. *Relaciones Internacionales*, (23), pp. 81-98. Recuperado de <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/412.html>, <http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/03/actualidad/1428067195221952.html>
8. Morillas, P. (2007). Génesis y evolución de la expresión de seguridad humana. Un repaso histórico. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (76), 47-58.
9. Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
10. Newman, E. (2010). Critical Human Security Studies. *Review of International Studies*, 36 (1), 77-94.
11. Núñez, J. A., Hageraats, B. y Rey, F. (2007). Seguridad humana: recuperando un concepto necesario. *Cuaderno IECAH*, (7), 1-31.
12. Oro, L. (2007) ¿El fin de la historia? Notas sobre el espejismo de Francis Fukuyama. *Revista enfoques*, (7), 73-82.
13. Pérez de Armiño, K. (2007). El concepto y uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (76), 59-77.
14. Pérez de Armiño, K., Herrera, J., Houtart, F., Gutiérrez, G., Laabeid, M., Escudero, R., ...Ruiz, C.A. (2006). *De los derechos y la seguridad humana: de tod@s o de nadie*. San Sebastián: Tercera Prensa.
15. Pérez de Armiño, K. (2013). ¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2011*. Universidad del País Vasco: Servicio de Publicaciones.

16. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre desarrollo humano*. México: Fondo de Cultura Económica.
17. Rodrik, D. (2012). *La paradoja de la globalización*. Barcelona: Antoni Bosch.
18. Rojas, F. (2007) Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de Seguridad. En Sepúlveda, I. (coord.), *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica* (pp. 1-7). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
19. Sobrino, J. S. (2006). Seguridad internacional y cooperación al desarrollo. *AFDUDC*, (10), 1125-1146.
20. Urgell, J. (2007) La seguridad (humana) en Centroamérica: ¿retorno al pasado? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (76), 143-158.

SERGIO ESTEBAN TORRES CHAVES

ACCIÓN COLECTIVA Y OPORTUNIDADES POLÍTICAS: EL SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (1970-1986)

SERGIO ESTEBAN TORRES CHAVES*

RESUMEN

En el presente artículo se propone la indagación por las circunstancias bajo las cuales la acción colectiva indígena, de la década de los setenta y ochenta, condujo al surgimiento de una de las organizaciones más importantes para dicha comunidad en la actualidad, en razón de la gran proporción de organizaciones y procesos que la comprenden, a saber, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Se parte de la hipótesis de que el aprovechamiento exitoso de las oportunidades políticas por parte del movimiento indígena colombiano, especialmente las enmarcadas en un contexto de fuerte represión, llevó a que la ONIC se constituyera e institucionalizara, tempranamente, como un interlocutor válido entre las comunidades indígenas y el Estado colombiano.

PALABRAS CLAVE

Oportunidades Políticas; Acción Colectiva; Movimientos Sociales; Pueblos Indígenas; Organización Nacional Indígena de Colombia; ONIC.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Torres, S. E. (2015). Acción colectiva y oportunidades políticas: el surgimiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia (1970-1986). *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 52-66.

* Estudiante de octavo semestre del pregrado de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo institucional: setorresc@unal.edu.co

INTRODUCCIÓN

El movimiento indígena colombiano, expresado en sus distintas organizaciones sociales, se ha configurado en las últimas décadas como uno de los actores políticos más activos y con mayores perspectivas de crecimiento en el país, fundamentalmente, en razón de dos motivos. En primer lugar, el vigoroso proceso organizativo que ha emprendido, caracterizado por su autonomía, sobresale por el contraste con los recurrentes fracasos de otros actores sociales que no han logrado trascender de las coyunturas que les dieron origen -como los estudiantes universitarios y los campesinos- y, más aún, ante las limitaciones institucionales -derivadas de las dinámicas propias del conflicto armado interno- presentes para la consolidación de actores políticos, lo que ha influido, de manera negativa, en el desarrollo de los movimientos sociales en Colombia. En segundo lugar, su relevancia se evidencia por la relación entre la recurrente movilización y su escaso número, pues los indígenas tan sólo representan el 3% de la población nacional (Peñaranda, 2005, p.85).

Históricamente¹, las comunidades indígenas en Colombia han enfrentado una serie de violencias estructurales que, con la pretensión de subordinar o direccionar sus acciones en favor de los intereses de otros sectores sociales y expropiar sus territorios, les han negado derechos como gobernarse a sí mismos, aplicar su propia justicia, afirmar su identidad -o recuperarla-, entre otros. Ante esta problemática, dichas comunidades decidieron irrumpir en el escenario social y político, en un principio en el ámbito local, mediante la creación de algunas organizaciones sociales catapultadas desde la movilización campesina o los proyectos revolucionarios de la década de los setenta, mediante las cuales pretendieron afirmar su etnicidad como un elemento diferenciador clave de su identidad. Aunque con el tiempo, como demostrará el artículo, se dedicaron más a consolidar la lucha y defensa de los territorios y el ejercicio de la autonomía como elementos medulares de su discursiva política (Villa y Houghton, 2004, pp. 15-20). Sin embargo, ante la expansión de sus organizaciones a nivel nacional, la necesidad de articularse en un solo proyecto resultó inaplazable.

1 Todas las dinámicas de violencia padecidas en el conflicto armado interno -como lo son las masacres, desaparición forzada, secuestro, violencia sexual y reclutamiento ilícito- han afectado a los pueblos indígenas, especialmente el desplazamiento de los territorios ocupados ancestralmente y el asesinato selectivo de los médicos tradicionales o de los líderes espirituales y políticos, configurando situaciones que los han puesto en riesgo de etnocidio, al impedir el respeto por la tradición y obligándolos a asumir estilos de vida que minan su arraigo e identidad cultural (Villa y Houghton, 2004, p.215).

Es necesario tener en cuenta que el movimiento indígena ha constituido a la resistencia como el camino para prevenir y contrarrestar los desequilibrios, restaurar y proteger la integridad de sus entornos y procurar la vuelta al estado de armonía natural que ha sido quebrantado (ONIC, 2013, p.16). De manera que resistir es defender la vida y rodearla de garantías mediante acciones colectivas, de las que los movimientos sociales son solo una expresión. De esta forma, en este artículo se analizará la acción colectiva indígena que dio como resultado la creación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (en adelante ONIC), orientada a institucionalizarse como un interlocutor válido de las comunidades indígenas ante el Estado colombiano, en el marco de tres oportunidades políticas que configuró este último, a saber: en primer lugar, la apertura que significó la Reforma Agraria de Carlos Lleras Restrepo; en segunda instancia, el cierre que conllevó la promulgación del Estatuto Indígena de Julio César Turbay Ayala; y, en un tercer momento, se presentará la nueva apertura, en la que se circunscribieron los primeros años de la ONIC, dada con el giro en las relaciones del Estado con la sociedad llevado a cabo por Belisario Betancur. Finalmente, se presentarán las conclusiones derivadas de dicho recorrido analítico.

LA APERTURA COMO OPORTUNIDAD POLÍTICA

La lucha de las organizaciones indígenas, que tuvo lugar en la década de los años setenta, emergió sobre la base de una organización campesina creada por iniciativa gubernamental: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en el marco del proyecto de Reforma Agraria (Decreto 755 del 2 de mayo de 1967) del Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), que pretendía transformar las relaciones sociales en el campo. Sin embargo, a pesar de su procedencia, rápidamente esta organización se radicalizó en favor de operaciones de recuperación de tierras en las cuales no sólo participaron comunidades campesinas, sino también indígenas (ONIC, s.f), pues a la ANUC ya se habían vinculado algunas provenientes de los departamentos del Cauca, Nariño, Putumayo y Antioquia, que particularmente se habían visto sometidas al despojo de tierras en sus respectivos territorios y que esperaban, como lo habían prometido los funcionarios del Gobierno, les fueran restituidos sus resguardos (Laurent, 2005, p.168).

De manera posterior, en Toribío se presentó la creación de la primera organización indígena, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1971, que

retomó como base dos instituciones de origen colonial, las figuras del cabildo y el resguardo, reapropiadas por los indígenas para hacer valer sus derechos a la tierra y la autogestión, así como sus peticiones en cuanto a su reconocimiento por parte del Estado y la sociedad nacional (Laurent, 2005, p. 167). El surgimiento de ambas organizaciones, que serían fundamentales para la constitución de la ONIC, puede explicarse como un factor coyuntural, en principio “externo” a las comunidades indígenas, que en su manifestación como oportunidades políticas puede determinar el éxito o el fracaso de las acciones colectivas.

En las relaciones que establecen los movimientos sociales y quienes detentan el poder, existen momentos en los que suceden cambios que facilitan el ascenso de estos movimientos y el aumento en el efecto de su capacidad de presión, que evidencia al mismo tiempo la vulnerabilidad de los grupos poderosos. Este instante significa la apertura de oportunidades políticas (González, 2006, pp. 45-46), las cuales se comprenden como señales continuas, pero transitorias, percibidas por los agentes políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales. Estas permiten a los disconformes o débiles, incluso a los desorganizados, aprovecharse de las oportunidades creadas por los demás, o por sí mismos, para organizarse contra enemigos poderosos (Tarrow, 1999, p. 89).

Retomando lo anterior, se considera que la creación de la ANUC constituyó la apertura de una oportunidad política, en tanto que permitió cierto acceso político a las comunidades rurales para canalizar sus demandas, si bien no significó una apertura total del sistema. Ello propició la protesta, ya que, según Sidney Tarrow, es más susceptible que esta surja de aquellos sistemas donde se entremezclan factores de apertura y de cierre (1999, p. 90). Por otro lado, el surgimiento del CRIC también se motivó en el aprovechamiento de oportunidades políticas, pero en relación a la posibilidad de contar con aliados influyentes. Debido a la poca comprensión que imperaba en el país sobre los problemas de la comunidad indígena, el lenguaje de sus dirigentes era prudente y asimilado en relaciones externas con organizaciones como los sindicatos y la iglesia, en busca de alianzas que les permitieran ganar algún espacio político sin considerar las divergencias entre ideologías y propósitos. Estrategia que con el tiempo resultó certera para el crecimiento de la organización (Jaramillo, s.f).

Sin embargo, a pesar de la cercanía con la ANUC, el CRIC justificaba su autonomía frente a la organización campesina insistentemente, tal como se deriva del conocido lema de “somos campesinos, somos indios”, del cual se comprende que “somos campesinos como muchos otros del Cauca y de Colom-

bia, pero ante todo somos indios y esto es lo que nos diferencia de los demás campesinos” (Laurent, 2005, p.168). En otra ocasión, se decía:

Nosotros aceptamos en general nuestra ubicación clasista (en varios documentos hemos afirmado que los indígenas somos ‘campesinos’), pero la consideramos claramente insuficiente. Para las comunidades andinas, por ejemplo, tanto varios de los problemas principales (...) como los enemigos (...), están en su mayoría enmarcados por nuestra condición de campesinos. En cambio, para los indígenas de las selvas y de las llanuras (...) es evidente que su clasificación como campesinos poco aporta para la comprensión de su situación. (CRIC, 2010, pp. 186 - 188)

Al poco tiempo, la ANUC se encontró en medio de unas contradicciones internas o tensiones respecto a la identidad que propiciaron su división. Por un lado, se generó la línea de Armenia, defensora de la gestión reformista del Gobierno, y, por el otro, la línea Sincelejo, que recogía las aspiraciones de las mayorías y en la que los indígenas acordaron participar por medio de la Secretaría Indígena Nacional. Sin embargo, esta decisión no se mantuvo por mucho tiempo, ya que al ver que dicha línea buscaba “campesinar” a los indígenas, éstos comenzaron a retirarse lentamente hasta que la ANUC, en 1976, optó por conformarse como una organización política, razón por la que el CRIC y otras organizaciones indígenas decidieron retirarse definitivamente. A pesar de la ruptura, el CRIC no dejó de lado su compromiso en la lucha por la recuperación de los resguardos formando empresas, cooperativas y tiendas comunitarias en los cabildos (ONIC, s.f).

Hay que mencionar, además, el contexto internacional en el que se desarrollaron estos sucesos. Durante la década de los setenta confluyeron una serie de procesos -como la teología de la liberación, la emergencia de los nuevos movimientos sociales y el retorno a la democracia, entre otros- que afectaron la conformación de los movimientos sociales en América Latina, al redirigir su acción hacia la reformulación del régimen político y de las prácticas sociales en las que se desenvolvían (Dávalos, 2005, p. 28). Respecto a los movimientos indígenas, estos años constituyeron la “Década de Oro”, pues hicieron florecer las reivindicaciones y demandas concretas de las comunidades nativas. En síntesis, mediante estas lograron reconocerse a sí mismos como indios, esto es, como sobrevivientes de un largo proceso de genocidio que requerían de la generación de sus propias alternativas de civilización y de la construcción de espacios y oportunidades propios como lo evidencia la experiencia colombiana (Rodríguez et al., 2005, pp. 34-35).

LA REPRESIÓN COMO OPORTUNIDAD POLÍTICA

Para comienzos de los años ochenta, las conquistas del movimiento indígena colombiano provocaron la posibilidad de una confrontación directa con el Estado, considerando la confluencia entre el discurso radical de izquierda de las dos décadas anteriores, que apoyaba abiertamente las movilizaciones populares e implícitamente a las agrupaciones guerrilleras, con la lucha por la tierra de los campesinos e indígenas. Convergencia que derivó en el acercamiento, forzado por las circunstancias, entre los grupos insurgentes y las nacientes organizaciones indígenas a comienzos de los años setenta (Peñaranda, 2005, p. 98). Sin embargo, lo que en un principio se pudo llegar a considerar como un apoyo, al cabo de unos años se convirtió en un nuevo foco de tensión y de violencia, pues las pretensiones hegemónicas y los excesos de algunos grupos armados -especialmente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)- hicieron inevitable, poco tiempo después, la ruptura de esta convivencia y condujeron a un rechazo cada vez más abierto frente a la interferencia de los actores armados en los asuntos de las comunidades indígenas (Peñaranda, 2012, pp.171-172).

Una expresión de ello fue el surgimiento del Movimiento Armado Quintín Lame que, en su corto período de movilización (1984-1991), fue concebido como un mecanismo de autodefensa para contrarrestar la difusión de la violencia en un escenario marcado por la confusión que generaba la presencia de múltiples actores armados, y para evitar que otros actores políticos hicieran suyas las banderas de las protestas de las comunidades indígenas locales. En resumidas cuentas, se buscaba “monopolizar” el uso de la violencia que pretendía ejercerse a nombre de los indígenas (Peñaranda, 2011, p.77).

Inclusive, cabe aclarar que los indígenas llegaron a rechazar a su “propio” movimiento armado, debido a que cometió excesos como los demás grupos, por lo que el apoyo que llegó a recibir por parte de la comunidad indígena debe comprenderse en el contexto de la represión violenta de la protesta social, que por entonces experimentaba el país.

Mientras se multiplicaba por el territorio nacional el modelo organizativo propuesto por el CRIC, gracias a que cada vez más indígenas participaban de los eventos realizados por este, el Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) había emprendido una serie de medidas que buscaban desarticular al movimiento, puesto que se concibió como un supuesto apoyo civil a la insurgencia. Con el aval de los gremios económicos, la clase política tradicional y la iglesia, el nuevo Presidente de la República convirtió a los militares en el

pilar de su gestión, en términos de la seguridad y restitución del orden y, en ese sentido, concedió a las Fuerzas Militares importantes espacios de acción al otorgarles algunas facultades judiciales. De esta forma, se instauraron las polémicas figuras del Estatuto de Seguridad y el Estatuto Indígena, mediante las cuales se aplicaron medidas represivas restringiendo las libertades públicas y criminalizando la protesta social (Moreno, 2011, p.6).

Según los mismos indígenas, con la sanción de dichos estatutos se abrió la puerta a la violación sistemática de los Derechos Humanos en Colombia, pues dicho régimen trató de acabar -sin conseguirlo- jurídica y culturalmente con la resistencia y algunos de los más importantes logros de los indígenas, alcanzados desde 1890. En sus palabras, se

[...] trató de aniquilar nuestra autonomía y desmembrar nuestros pueblos, comunidades y organizaciones, mediante la conversión de los cabildos en juntas de acción comunal, y la transformación de la propiedad colectiva de nuestros resguardos (basada en la Ley 89 de 1890) en propiedades individuales. (Andrade, 2010, p.380)

Contrario a lo que podría parecer, esta coyuntura de fuerte represión también significó la apertura de oportunidades políticas para las comunidades indígenas. Los movimientos usualmente no pueden mantener una apertura, en parte, ya que esta depende de una serie de variables externas a ellos, como la fuerza del Estado, por lo que el auge o declive de su fortaleza y centralización afectan la evolución de dichas oportunidades y de allí el éxito o fracaso de las acciones colectivas (González, 2006, pp. 45-46).

Sin embargo, si bien un régimen autoritario reduce las oportunidades de participación política, debido al estrechamiento institucional, simultáneamente, la estructura del régimen hace que los movimientos sociales adopten formas radicales, por lo que el Gobierno recurre en gran medida a la desarticulación e implementación de estrategias represivas para enfrentar la movilización social. Como resultado de la interacción entre los movimientos sociales y las respuestas gubernamentales, la influencia que los primeros tienen en la toma de decisiones es retardada y sesgada, aunque no por ello deja de ser visible en el régimen autoritario (Favela, 2002, p.91).

En consonancia con lo anterior, la promulgación del Estatuto Indígena facilitó la creación de nuevas organizaciones indígenas y abrió la oportunidad para conformar una organización nacional: así, la creciente represión de la protesta social llevó a que las organizaciones locales y regionales vieran urgente la ne-

cesidad de articularse entre sí. De esta forma, gracias a la solidaridad nacional e internacional que generó la problemática indígena, en 1980 se llevó a cabo en Bogotá un acto de solidaridad con el CRIC y el CRIT (Consejo Regional Indígena del Tolima), que sufrían una fuerte represión, y junto a ellos se acordó realizar el Primer Encuentro Nacional Indígena. Este se llevó a cabo del 8 al 12 de octubre, en Lomas de Hilarco (municipio de Coyaima, Tolima), donde participaron diferentes organizaciones regionales, incluso delegados de Venezuela y Ecuador. De allí nació la Coordinadora Indígena Nacional (ONIC, s.f) y en ella se acordó y estableció la ruta para la realización del Congreso Nacional, con miras a la fundación de una organización que representara a todos los indígenas del país (CRIC, 2010, p.182).

Después de varios meses de trabajo y de conseguir una importante participación de las comunidades indígenas existentes en el país (se alcanzó la asistencia de un número superior a 2000 delegados), se desarrolló en 1982 el Primer Congreso Indígena Nacional en el Colegio Claretiano de Bosa (Cundinamarca), bajo el lema de “Unidad, tierra y cultura”. Este encuentro logró contar con la presencia de observadores internacionales y la presentación de un estudio que recogía las principales problemáticas de los pueblos indígenas. Como resultado del Congreso, se expidió un documento en el que se instituía a la tierra como fuente de vida para los hombres y, especialmente, para los indígenas, así como la estrecha relación entre los indios y la vida en comunidad. Dicha declaración, como muestra de las preocupaciones que afrontaban, afirmaba que “Cuando los indígenas tienen poca tierra o no la tienen, se ven obligados a trabajar para gente no indígena, obligados a abandonar su familia, a dejar su gente, a aceptar otras formas de vida distintas, a abandonar sus costumbres” (ONIC, 2010a, pp.195-196).

Por otra parte, en el documento referido se señalaron las tres principales amenazas para la supervivencia de las comunidades indígenas, sobre las cuales se requería atención y decisión por parte de los delegados del Congreso. El primer asunto tenía que ver con el “anunciado y reiterado propósito del Gobierno Nacional de construir represas o embalses que [proveerán] regularmente de agua a varias plantas generadoras de energía eléctrica en el país [cuando se ha indicado que] afectarían directamente y gravemente a pueblos indígenas”. En segunda instancia, se hacía referencia al “saneamiento [en el sentido de posesión de las tierras] de las reservas y resguardos territoriales legalmente adjudicados a las poblaciones indígenas de ochenta o más comunidades en el país”; y, por último, se encontraba la cuestión de una “concesión de[l] Gobierno

a una compañía para la explotación de los yacimientos de carbón de La Guajira” (ONIC, 2010a, pp. 206-208).

Con lo anterior se pretendía hacer mención de dos cosas en particular: primero, que nadie, sino los indígenas mismos, podían conseguir la tierra cuando les faltaba o cuando la tenían insuficiente; razón por la cual solo los indígenas podían conseguir su legalización. En otras palabras, se consideró que el obtener la propiedad de la tierra sólo era posible por medio de una lucha larga, dura -por los sacrificios que exigía- y que tenía que ser por obra de ellos mismos. Segundo, como para los indígenas no bastaba con recuperar la tierra despojada o legalizar la que ya se tenía, se requería consolidar su conquista afianzando la legalización de la propiedad, sobre todo teniendo en cuenta que los “enemigos de la vida” siempre buscarían arrebatarla e, incluso, teniendo presente que algunos miembros de la misma comunidad podían pretender monopolizarla (ONIC, 2010a, p.209).

Finalmente, en este Congreso la ONIC se fijó como programa la defensa de la autonomía, historia, cultura y tradiciones indígenas, así como de los territorios, mediante acciones como la recuperación de las tierras de los resguardos que habían sido usurpados, el impulso de organizaciones económicas comunitarias, la aplicación de una educación bilingüe y bicultural controlada por las comunidades, la recuperación e impulso de la medicina indígena, la exigencia de programas de salud acordes con las características sociales y culturales de las comunidades, la vigilancia de la aplicación de disposiciones legales favorables a los indígenas (como la Ley 89 de 1890²) y la adhesión a las luchas de los oprimidos y explotados (ONIC, s.f). Es de resaltar que dicho programa se ha mantenido vigente por más de tres décadas, de manera que los pueblos indígenas y sus organizaciones consolidaron un movimiento con un claro propósito “pan-étnico”, o de convergencia de todas las etnias originarias del país, basado en sus demandas por el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Estado colombiano, la autonomía y control de los territorios y recursos naturales y la defensa de sus tradiciones (Ulloa, 2008, p. 294).

2 La Ley tenía por objeto determinar cómo debían ser “gobernados los salvajes que [fueran] reduciéndose a la vida civilizada”, bajo el entendido de que la legislación general de la República no regiría sobre los asuntos de los resguardos. De esta forma, se definió el procedimiento para constituir Cabildos Indígenas, así como sus funciones y les otorgó autonomía en aspectos económicos, de gobierno, jurídicos y solución de controversias. También, dictaminó en materia de los resguardos la división de los terrenos y su venta.

LA REAPERTURA DE LAS OPORTUNIDADES POLÍTICAS

En su primer año, la ONIC enfocó su trabajo hacia la orientación, capacitación y organización de las comunidades indígenas a través de cursos sobre legislación indígena, denunciando los problemas de las comunidades en la opinión pública, gestionando ante las instituciones gubernamentales la creación de reservas y resguardos indígenas, exigiendo respeto por los recursos naturales, entre otros. En 1983 fueron reconocidos por el Gobierno y entraron a formar parte del Comité Nacional Indígena (CONI), que a su vez formaba parte de la ONG española PRODEIN (Promotora de Desarrollo Integral), organismo del Gobierno que reunía a todas las entidades preocupadas por sus problemáticas. Ese mismo año, también se realizó el Primer Encuentro de Maestros Indígenas y, en mayo de 1985, la ONIC adquirió una casa para su funcionamiento, donde ubicó la Secretaría General, Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Administración, Sala de Reuniones, así como también los dormitorios para las delegaciones de las diferentes organizaciones (ONIC, s.f).

Durante los años siguientes, la ONIC cumplió con su función de fortalecer la organización a nivel local, llegando a contar en 1986 con treinta asociaciones regionales, que, a pesar de las grandes diferencias existentes en cuanto a niveles de organización y tendencias “asistencialista”, fue poco a poco configurándose como un interlocutor válido entre los indígenas y el Estado colombiano (Peñaranda, 2009, p. 55).

Entre el 18 y el 22 de febrero de 1986 se celebró el Segundo Congreso Indígena Nacional, en el que durante cinco días se hizo un recuento de lo acontecido en los últimos cuatro años, con el fin de realizar un balance minucioso y crítico de las actividades cumplidas por la ONIC. Allí se definió como objetivo la necesidad de “mantenerse unidos y organizados”, pues sólo así serían capaces de enfrentar “los problemas que diariamente [le]s ponen la naturaleza y la sociedad blanca” (ONIC, p. 2010b, pp.266-267).

Sin embargo, este rápido y exitoso crecimiento no puede concebirse únicamente a través de los esfuerzos realizados por la ONIC, sino que se debe abordar la apertura de una nueva oportunidad política que terminó de alejar al movimiento indígena de los discursos radicales, así como de la confrontación directa contra la institucionalidad.

Desde su comienzo, el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) planteó la posibilidad de resolver el conflicto armado por la vía de la negociación política, en el marco de la política de protección de los Derechos Humanos

impulsada por Jimmy Carter, presidente de Estados Unidos (1977-1981). En consecuencia, su administración optó por dialogar y empezar un proceso de paz con las guerrillas, acompañado del otorgamiento de amnistías para los delitos políticos de sedición y asonada. Con esto, se “marcaba un importante giro en la política oficial al tratamiento del orden público y al reconocimiento político de los alzados en armas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.135), que se extendió por medio de la implementación de políticas sociales sectores sociales, como las comunidades indígenas, concediéndoles un estatus de interlocutores y reconociéndoles grandes extensiones de tierras, en un intento del Estado por reforzar su legitimidad y afirmarse en zonas que escapaban de su control (Laurent, 2005, p.168).

En dicho contexto, el Gobierno emprendió una “política de paz” que tenía por objetivo efectuar tres rupturas con el pasado inmediato del país: las causas del conflicto armado y las guerrillas, la pervivencia de un régimen político excluyente y una diplomacia para la pacificación forzada (Silva, 2011, pp.44-46). A pesar de que esta política de paz, bandera del Gobierno, devino infructuosa, constituyó un momento de apertura del sistema político donde, por primera vez, se buscó hacer frente a las causas estructurales del conflicto armado interno, creándose así las condiciones bajo las cuales el Estado redujo las tensiones con el movimiento social en general y con el indígena en particular, facilitando el desarrollo de la ONIC posterior a su creación.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La acción colectiva del movimiento indígena colombiano, en el período comprendido entre 1970 a 1986, se expresó en la creación de múltiples organizaciones locales y regionales que terminarían articulándose para la creación de la ONIC, debido a dos razones principalmente: las propias particularidades de esta población, en las que la resistencia y la autonomía son pilares fundamentales que explican su negativa a subordinarse bajo la égida de otro grupo social -como los campesinos de la ANUC- y el aprovechamiento exitoso de algunas oportunidades políticas que el sistema político colombiano presentó, tanto de apertura como de cierre, en un período de tiempo en el que este buscó, al tiempo, acercarse a las organizaciones sociales y reprimirlas severamente.

Sin embargo, es de destacar que, si bien en un principio se aprovechó la apertura propuesta mediante el proyecto de Reforma Agraria, fue la represión

subyacente al Estatuto Indígena la que radicalizó al movimiento indígena, pues fungió como un catalizador de los procesos organizativos autónomos. De esta forma, si bien el aumento en la represión de la protesta social provocó que las bases plantearán la construcción de un proyecto nacional fue en una nueva apertura, el acercamiento del Estado colombiano durante el Gobierno de Betancur, la que finalmente consolidaría dicha construcción, pues el movimiento había encontrado un ambiente más propicio para ello.

De esta forma, se evidencia la variedad de cambios que pueden tener lugar en las tendencias de las oportunidades políticas, por lo que también estas se pueden presentar en el corto plazo y no por ello su influencia es menor en la eficacia de los movimientos sociales, ya que los Estados en ocasiones cambian profundamente en coyunturas limitadas y ello genera tanto oportunidades como constricciones para la acción colectiva. No obstante, hay que indicar que estas oportunidades de corto plazo pueden configurar acontecimientos en los que los movimientos sociales, creados a partir de estas, pueden desaparecer con la misma rapidez con la que estas situaciones se desvanecen.

Sin embargo, tal no fue el caso del movimiento indígena colombiano en el período de estudio aquí abordado, ya que, si bien las oportunidades políticas que se le presentaron fueron distintas, este supo aprovecharlas en su beneficio. Además, teniendo en cuenta el intenso trabajo que desarrolló, se puede considerar que también creó sus propias oportunidades políticas, pues llevó a que el Estado lo considerara un actor lo suficientemente relevante como para buscar construir un tipo de relaciones diferentes con él, especialmente en los últimos años correspondientes al Gobierno de Betancur. Finalmente, se considera que los movimientos sociales no sólo aprovechan las oportunidades de apertura que brinda el sistema político, sino que también pueden desarrollarse en sistemas cerrados y represivos, puesto que estos los llevan a su radicalización, con lo que también generan oportunidades para los demás.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Andrade, L. (2010). Veinticinco años de la ONIC, un legado vivo de la resistencia indígena en Colombia. En Sánchez, E. y Molina, H. (Comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 377-384). Bogotá: Ministerio de Cultura.
2. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

3. Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC (2010). Documento de discusión sobre el marco ideológico del movimiento indígena. En Sánchez, E. y Molina, H. (Comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 183-194). Bogotá: Ministerio de Cultura.
4. Dávalos, P. (2005). Movimientos indígenas en América latina: el derecho a la palabra. En *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (pp. 17-33). Buenos Aires: CLACSO.
5. Favela, D. (2002). La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano. *Estudios Sociológicos*, XX (1), 91-121.
6. González, N. (2006). *Resistencia indígena: alternativa en medio del conflicto colombiano*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
7. Jaramillo, Efraín (s.f). El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC): momentos significativos de una insurrección. Recuperado de <http://spotidoc.com/doc/1105663/el-consejo-regional-ind%C3%A3%C2%ADgena-del-cauca-cric>
8. Laurent, V. (2005). Una década de movilización electoral indígena en Colombia: entre la consolidación y la incertidumbre. En León, J. (Ed.). *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes* (pp. 165-176). La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Embajada de Francia y Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
9. Moreno, O. (2011). Estatuto de Seguridad Nacional: efecto colateral de la pacificación forzada. Caso: Santiago de Cali (1978-1982). (Tesis de pregrado). Universidad del Valle. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/4796/1/CB-0441216.pdf>
10. Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. (2010a). Conclusiones del Primer Congreso Indígena Nacional. La lucha por la tierra, baluarte de nuestro progreso y de nuestra independencia política. En Sánchez, E. y Molina, H. (Comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 195-242). Bogotá: Ministerio de Cultura.
11. _____. (2010b). Conclusiones del Segundo Congreso Nacional Indígena, un evento de unidad y grandes esperanzas para nosotros los indígenas. En Sánchez, E.; Molina, H. (comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 264-267). Bogotá: Ministerio de Cultura.

12. _____. (2013). *Mandato Político General del VIII Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas de la ONIC 2012-2016*. Bogotá: Editorial Gente Nueva.
13. _____. (s.f). Anexo 1. Documentos de reflexión y análisis sobre la ONIC en sus 18 años de acción. Recuperado de <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Congreso%20de%20los%20pueblos%20indigenas%20de%20la%20media%20colombia.pdf>
14. Peñaranda, D. (2005). La movilización indígena y los límites de la participación en la política colombiana. En León, J. (Ed.). *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes* (pp. 85-95). La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Embajada de Francia y Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
15. _____. (2011). Violencia política y acción colectiva en el norte del Cauca. En *Contra viento y marea: acciones colectivas de alto riesgo en las zonas rurales colombianas, 1985-2005* (pp. 63-90). Medellín: Universidad Nacional de Colombia y La Carreta Editores.
16. _____. (2012). Las guerras de los años ochenta y la resistencia contra los actores armados. En *Nuestra vida ha sido nuestra lucha: resistencia y memoria en el Cauca indígena* (pp. 168-201). Colombia: Taurus Pensamiento, Centro de Memoria Histórica y Semana.
17. _____. (2009). *Organizaciones indígenas y participación política en Colombia: el acceso a los espacios de representación 1990-2002*. Medellín: Universidad Nacional y La Carreta Editores E.U.
18. Rodríguez, A.; Pulido, C.; Prada, E. y Rojas, Á. (2005). *Polémica. Resistir para vivir: una mirada histórica al Movimiento Indio del Cauca, 1970-2000*. Bogotá: Imprenta Nacional.
19. Silva, J. (2011). Las relaciones civiles-militares en el gobierno de Belisario Betancur 1982-1986. (Tesis de pregrado). Universidad San Buenaventura, Bogotá. Recuperado de http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1571/1/Relaciones_civiles_militares_Silva_2011.pdf
20. Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En: McAdam, D.; McCarthy, J. y Zald, M. (Eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 71-99). Madrid: Istmo.
21. Ulloa, A. (2008). La articulación de los pueblos indígenas en Colombia con los discursos ambientales, locales, nacionales y globales. En *De la Cadena,*

- M. (Ed.). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp. 279-317). Colombia: Envi3n.
22. Villa, W. y Houghthon, J. (2004). *Violencia pol3tica contra los pueblos ind3genas en Colombia 1974-2004*. Bogot3: CECOIN, IOGA e IWGIA.



DANIEL GALLEGO CONGOTE

Estudiante Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia

Dibujante aficionado

Ideas jóvenes, Esgrafiado en Vinilo

RESEÑA DEL TEXTO: *NIETZSCHE, LA GENEALOGÍA, LA HISTORIA**

CRISTIAN DAVID ZULUAGA ECHAVARRÍA**

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Zuluaga, C. (2015). [Reseña del texto Nietzsche, la genealogía, la historia].
Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 7, 69-73.

La presente reseña ofrece un recuento de las ideas consignadas en *Nietzsche, la Genealogía, La Historia*, texto elaborado por el filósofo francés Michel Foucault originalmente en 1971, compilado en el libro *Microfísica del poder*¹. Se hace un esfuerzo por representar un panorama general para caracterizar el método genealógico, como propuesta metodológica y analítica cristalizada a partir de sus descripciones, abarcando un análisis crítico de la Historia como disciplina.

La genealogía es concebida por Foucault como un ejercicio analítico que profundiza, de forma particular, en fuentes de corte histórico, de modo que, a partir de sus particularidades contextuales, se da paso a la identificación clara de relaciones existentes en los procesos de construcción de los fenómenos de referencia. La genealogía implica una interpretación, con un enfoque diferenciado y crítico, que se opone a la presentación convencional de datos históricos en forma de línea ordenada de acontecimientos. De esta manera, en el texto se busca representar la forma en que el autor expone los fundamentos de la genealogía como parte del acumulado metodológico y analítico de las Ciencias Sociales, y las posibilidades del enfoque crítico producido a partir de sus lecturas

* Reseña presentada para el curso de Antropología e Historia, dirigido por el profesor Alexander Cano, en el transcurso del semestre 2015-I.

** Estudiante de octavo semestre de Antropología en la Universidad de Antioquia. Contacto: cristiand.zuluaga17@gmail.com

1 La edición aquí referenciada es Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. 3^{ra} edición, Madrid: Ediciones Endymión.

y relecturas sobre el pasado y las formas en que se representa la experiencia humana. Se procede a exponer aquellas ideas plasmadas en la presentación de la genealogía como metodología de análisis delimitado y diferenciado de la Historia convencional/teleológica² como disciplina, para luego entrar en consideraciones sobre la relevancia de su propuesta para las disciplinas sociales y la forma de entender las sociedades.

En primer lugar, el escenario en que se ubica el autor es la crítica, que empieza desde Nietzsche, hacia las formas en que la historia convencional pretende representar los sucesos del pasado mediante recursos narrativos y formales que transmiten la idea de una sucesión monótona y lineal de hechos. Crítica que abre paso al desarrollo del escrito, pues se cuestiona la pretensión de objetividad que ha llevado a la historia convencional a consolidar nociones como razón, método científico e imparcialidad que recubren el trabajo del observador, perteneciente a la disciplina, a la hora de presentar contextos y procesos de la antigüedad. En oposición a dicho método se presenta a la genealogía, como una propuesta frente a los postulados tradicionales y las construcciones de verdad que se imponen con estos contenidos. En otras palabras, “[la genealogía] se opone [...] al despliegue metahistórico de las significaciones ideales y de los indefinidos teleológicos. Se opone a la búsqueda del «origen»” (Foucault, 1993, p. 8).

Foucault aborda los fundamentos conceptuales de análisis de los que se vale la genealogía para definir, de manera diferenciada, al pasado como una construcción turbulenta marcada por una serie de diversos determinantes que construyen los sucesos. Hablando sobre estos componentes, el autor dibuja de manera más profunda la idea de la genealogía y su oposición con la historia convencional. En primer lugar, basándose en los planteamientos de Nietzsche, se rescata la forma de asumir los datos dentro de su singularidad; en vez de concentrarse en buscar un origen idealizado, se pretende identificar una esencia separada de todo lo externo y accidental que condicionó su devenir: “las máscaras” que cubren la verdadera identidad³. También, el francés se enfoca en el uso que hace Nietzsche de las palabras para referirse a distintas categorizaciones referentes al análisis de la historia: *Herkunft* y *Entstehung*, traducidos al español como procedencia y emergencia, respectivamente; puntos de quiebre que dirigen las

2 Así se hará referencia a la disciplina histórica acrítica y “objetiva”, tal como es problematizada a partir del autor y los ejemplos que toma de Nietzsche, que señalan la existencia de “una tradición de la historia (teológica o racionalista) que tiende a disolver el suceso singular en una continuidad ideal al movimiento teleológico o encadenamiento natural.” (Foucault, 1993, p. 20).

3 “Lo que se encuentra al comienzo histórico de las cosas, no es la identidad aún preservada de su origen -es la discordia entre las cosas, el disparate” (Foucault, 1993. p. 10).

interpretaciones del genealogista y suponen una oposición radical al proceder analítico del observador convencional.

Herkunft se toma como “procedencia”, fuente; es la categoría analítica que cobija consideraciones en torno a las singularidades que rodean al objeto de estudio. Se propone identificar la proliferación de sucesos que construyen un concepto/entidad en un tiempo determinado, sin buscar continuidad, concentrándose en las turbulencias de los orígenes; “es descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente” (Foucault, 1993. p. 13). Al hurgar en los fundamentos del origen del fenómeno histórico (y, por lo tanto, problematizar el ideal impuesto de verdad), la fuente dota a la genealogía de su potencial crítico de observación; su objeto de estudio se extiende, adicionalmente, al cuerpo como campo de las relaciones de poder, gobernable y a ser normalizado, en tanto identifica la articulación de este con los devenires históricos tal como se construyen: la formación de una verdad, con sustento en los acontecimientos, se soporta de la misma forma para determinar a los sujetos y marcar así sus cuerpos, por lo que “la genealogía, como el análisis de la procedencia, se encuentra por tanto en la articulación del cuerpo y la historia. Debe mostrar al cuerpo impregnado de historia y a la historia como destructora del cuerpo” (Foucault, 1993. p. 15).

Por su parte, el concepto de *Entstehung* es tomado como “emergencia”; punto de surgimiento. Mientras que la procedencia designa las particularidades contextuales que rodean una entidad/concepto visto desde la historia, junto con sus determinaciones sobre el cuerpo, la emergencia implica la observación de otro escenario: el escrudiñar sobre cómo emerge algo, pero no ligándose a la suposición de un destino al que la línea de sucesos estuviese sujeta desde el principio (es decir, no se lee la emergencia tomando como referente el estado “final”). De esta manera, se observa más específicamente el conflicto de fuerzas y de intereses de dominación que rodearon a la emergencia en cuestión: las relaciones de poder se vuelven objeto del análisis en la genealogía, sin considerarlas como fenómenos cerrados, sino que toman lugar de forma azarosa⁴ y asociada a fenómenos más amplios. Asimismo, esto se aplica a la consideración de los fundamentos de la sociedad (como las reglas y la moral) como construcciones

4 El autor, al referirse a este azar, hace sin embargo esta anotación: “no hay que comprender este azar como una simple jugada de suerte, sino como el riesgo siempre relanzado de la voluntad de poder que a toda salida del azar opone, para matizarla, el riesgo de un mayor azar posible” (Foucault, 1993, p. 21)

aleatorias, en cierto sentido, y con la guerra como motor creador, ya que “en sí mismas las reglas están vacías, violentas, no finalizadas; están hechas para servir a esto o aquello” (Foucault, 1993, p. 17).

A partir de lo propuesto por el autor, se plantea continuar delimitando la genealogía, pero esta vez acentuando su diferenciación con la historia convencional: en primer lugar, habla sobre elementos puntuales, empezando sobre la crítica al punto de vista suprahistórico y la necesidad de utilizar el sentido histórico como herramienta, siempre y cuando este se libre de verdades absolutas. A partir de esta coyuntura, Foucault considera la manera cómo el análisis genealógico puede ser aplicado a cuestiones que comúnmente se dan por sentado, como los sentimientos o los instintos. Además, explica cómo la historia “efectiva”⁵ se aleja, a la hora de realizar explicaciones, de continuidades en medio de los procesos que estudia, acentuando la idea de que la historia convencional tiene un sesgo teleológico que la limita, mientras que la historia efectiva se especializa en hacer que el proceso en cuestión resurja dentro de sus particularidades contextuales; así, no entiende “suceso” como episodios concretos, sino como fenómenos producto de un conflicto de poderes. La historia convencional parte de idealizar los puntos de referencia, mientras que la genealogía enfoca su atención en varias direcciones, apreciando la intensidad de cada cosa y poniendo en perspectiva las reconstrucciones que va realizando. Foucault deconstruye, a grandes rasgos, la historia de la Historia y su aparición dentro de una Europa decadente como un agente de la consolidación del continente, como potencia mundial, al sustentar su “grandeza” con el recuento de acontecimientos pasados, dando paso una vez más al cuestionamiento sobre la “imparcialidad” que asume como máscara dicha disciplina.

Para concluir las ideas expuestas, Foucault enumera las principales diferencias del sentido de la historia asociado al ideal genealógico en contraposición al histórico-tradicional, dibujando de manera concreta los contornos del enfoque que defiende: la parodia opuesta a la historia como reconocimiento/reminiscencia, el uso “disociativo y destructor de la identidad” (Foucault, 1993, p. 25) opuesto a la continuidad idealizada y el uso “sacrificial y destructor de la verdad” que se opone a la historia/conocimiento, se refiere a una metodología con imposibilidad de perder su tinte crítico, que se opone radicalmente a la noción de memoria como modelo metafísico y antropológico, y genera una propuesta alterna sobre la forma de considerar el tiempo, cuestionando las

5 Es decir, el objeto de estudio del método genealógico.

verdades impuestas por la disciplina histórica y demostrando su capacidad de abordar problemas relacionados con la identidad y el saber científico, los cuales condicionan la forma en que vemos el mundo.

Mediante la estructura narrativa del texto, el autor consolida una propuesta que ofrece una nueva forma de ver la sociedad al abrir una línea metodológica de desnaturalización de la construcción dominante de la realidad. Al interior de las Ciencias Sociales contemporáneas, dicha propuesta, en tanto ofrece un campo fértil para la problematización de muchos de los elementos determinantes de la forma de vida actual, se convierte en una herramienta de análisis conveniente, debido a que genera nuevos compromisos de investigación que suscitan reflexiones sobre las imposiciones mentales occidentales contenidas en las ideas de progreso, desarrollo, objetividad científica, entre otras.

SUBJETIVIDAD Y SOBERANÍA EN LA *FILOSOFÍA DEL DERECHO* DE HEGEL

LEANDRO SÁNCHEZ MARÍN*

RESUMEN

En este texto se trata la relación entre el principio de subjetividad y el principio de soberanía que emerge de la obra *Filosofía del derecho* de G. W. F. Hegel. Esta correspondencia se establece dentro del marco de la Eticidad [*Die Sittlichkeit*], que se expone en la tercera parte de la *Filosofía del Derecho*. Para el autor mencionado, la libertad del individuo, como rasgo característico del Estado moderno, supone una dialéctica entre derechos y deberes que es la base fundamental en la que se presenta la relación entre subjetividad y soberanía. De esta manera, a partir del cumplimiento de los deberes y la exigencia de derechos, los individuos de la sociedad moderna alcanzan su libertad sin dejar de lado la de los demás, entendiendo que el deber es derecho y el derecho es deber.

PALABRAS CLAVE

Subjetividad, Soberanía, Estado, Individuo, Eticidad, Libertad.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Sánchez, L. (2015). Subjetividad y soberanía en la filosofía del derecho de Hegel. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 74-84.

El presente texto se propone exponer la relación entre subjetividad y soberanía¹ que desarrolla G. W. F. Hegel en el tercer apartado de la *Filosofía del*

1 Vale decir que, en este escrito, el principio de soberanía se aparta del concepto de soberano que se tematiza en la filosofía de Hegel. Bien es sabido que, en la *Filosofía del Derecho*, Hegel expone la figura del monarca como la encarnación del soberano; en las líneas que siguen se considera que, si bien el soberano como monarca hace parte de la definición del principio de soberanía, este último no se agota en el ejercicio de la voluntad del soberano, sino que abarca una concepción mucho más amplia que en este texto se relaciona con el Estado como totalidad. De esta manera, la definición del

* Estudiante del Pregrado en Filosofía de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico de contacto: leandro.sanchez@udea.edu.co.

Derecho, que versa sobre la Eticidad. El filósofo enuncia una relación que es propia de las sociedades modernas, ya que sólo hasta la aparición del Estado moderno se reconoce la posibilidad del desarrollo individual del sujeto, en contraposición a las sociedades anteriores en las cuales predominaba una forma de gobierno de acuerdo con los designios divinos, es decir, el gobernante lo era por la gracia de Dios y tanto el mismo, como los gobernados, asumían este mandato como necesario y natural.

Para desarrollar esta exposición se procederá de la siguiente manera: 1) se examinará la definición hegeliana de sociedad civil, con la intención de ubicar en esta el origen de los intereses particulares y generales de las pautas del desarrollo de la subjetividad del individuo. 2) Se definirán los principios de subjetividad y soberanía que sirven como pilares de la sociedad, en función de alcanzar y mantener la libertad de los individuos. 3) Se mostrará cómo, para Hegel, el Estado y sus instituciones permiten el despliegue de la subjetividad evitando su desborde y manteniendo una tensión en continuo desarrollo entre la libertad individual y los intereses generales de la sociedad. En este punto se hará referencia a la relación entre derechos y deberes. 4) Se desarrollarán algunas conclusiones a partir de esta interpretación de la teoría hegeliana del Estado. Con estos puntos se elaborará una reconstrucción de la relación entre subjetividad y soberanía, la forma en que estos dos principios se vinculan, la función que cumple cada uno dentro de la sociedad y la necesidad de ambos para garantizar la libertad como la expresión más elevada de una comunidad ética.

1. LA SOCIEDAD CIVIL

Para el filósofo alemán la sociedad civil es el segundo estadio de la Eticidad, pues es el espacio donde el individuo se aparta de la familia, sale de la comodidad y dependencia que tenía en el hogar, para enfrentarse a un sistema de necesidades, “Das System der Bedürfnisse” (Hegel, 1970, p. 346), característico de la particularidad que persigue sus propios fines. Por tanto, la sociedad civil es descrita como “el mundo fenoménico de lo ético” (Hegel, 1975, p. 226), a diferencia de la familia que entraña la idea ética todavía en su concepto, es decir, como momento abstracto de la idea de libertad.

principio de soberanía está enmarcada dentro del concepto de Estado y no, exclusivamente, como la particularidad del monarca. Así, la diferencia entre principio de soberanía y poder soberano está dada por la universalidad del principio de soberanía y la particularidad del ejercicio del monarca, que no niega que este constituya uno de los momentos de tal principio.

En la sociedad civil aparece el principio de subjetividad como efecto de la particularidad individual, el fin egoísta, que en principio busca sólo su cumplimiento sin apelar a la satisfacción de los intereses de los demás. Pero esta particularidad se ve enfrentada a la necesidad de otras particularidades de satisfacer sus intereses, de manera que, en la medida en que tiene que hacer frente a esta dificultad, reconoce lo imprescindible de la interacción con otros individuos para poder realizar sus fines. En este entramado de intereses y satisfacción de los mismos, por más egoísta que sea un fin, por lo general se está actuando en función de los intereses comunes; es decir, siempre que se promueve un fin individual necesariamente se apela a los demás individuos para su satisfacción y con ello satisface los intereses de los demás. Pero, ¿cómo se da esta relación de satisfacción recíproca?

Hegel plantea que existen ámbitos a los que accede el ciudadano y le permiten encontrar su lugar en la sociedad civil, concediendo la realización de sus predilecciones y vinculando a ello el interés de la totalidad.

Las esferas de la sociedad civil que ayudan a llevar a cabo este proceso de satisfacción recíproca son *la formación y el trabajo*: la primera como proceso de conocimiento y construcción de la individualidad que permite, a su vez, el desarrollo social de una comunidad humana; y la segunda como una expresión de honor y un espacio desde el cual el ciudadano aporta en la constante satisfacción de las necesidades creadas en el seno de dicha sociedad, por lo que se comprende como una actividad necesaria.

Así mismo, la formación posee, por decirlo de alguna manera, dos flancos; uno teórico y uno práctico. La formación teórica apunta a la adquisición de conocimiento y el desarrollo del mismo, en tanto que elabora las bases conceptuales de los objetos del trabajo material, lo que no quiere decir que no tenga relación directa con este. En cuanto a la formación práctica, se refiere al ejercicio de interacción con el material de la naturaleza y al continuo trabajo que mantiene activo al hombre permitiéndole el desarrollo de sus habilidades técnicas.

Esta distinción, entre formación teórica y práctica, está acompañada por otro de los rasgos característicos de las sociedades modernas: la división en clases sociales. Es importante resaltar esta condición, que constituye un lugar propio de la subjetividad de cada individuo, en tanto que la pertenencia a una clase se concibe como una elección voluntaria. Según Hegel, el individuo encuentra su lugar en la sociedad civil de acuerdo a las capacidades que posee y a los intereses que persigue, hecho por el cual la pertenencia a una clase es manifestación de la subjetividad, permitiéndole al individuo desarrollar sus habilidades y lograr el reconocimiento de ello por medio del trabajo. Como resultado, se aparta de

la concepción platónica del principio de especialización que sugiere, en voz de Sócrates, que el principio de especialización define, por naturaleza, el lugar y la actividad del individuo dentro de la polis, ya “(...) que cada uno no tiene las mismas dotes naturales que los demás, sino que es diferente en cuanto a su disposición natural: uno es apto para realizar una tarea otro para otra” (Platón, 1998, p. 370).

En esta división de clases hegeliana -sustancial, industrial y universal- la pertenencia se decide por *la honestidad y la dignidad de clase*, por el reconocimiento que el individuo hace de sus limitaciones y capacidades en función de querer y saber dónde tiene un mejor rendimiento, no sólo para sí mismo sino también en consonancia con los demás. Para el autor, creer que la pertenencia a una clase es un sometimiento no es más que “la falsa representación que cree que cuando algo conquista una existencia que le es necesaria, por ello se limita y se pierde” (1975, p. 247). Precisamente, esta debe entenderse como la posibilidad del individuo para alcanzar sus metas y realizar un plan de vida de acuerdo con su voluntad, propiciado por el bienestar y seguridad que le ofrece integrarse en la estructura clasista de la sociedad.

De ahí que se ubique el origen del principio de la subjetividad en la sociedad civil, debido a que es una esfera propia de las sociedades modernas y definida por la diferencia entre la familia y el Estado, dejando en claro que esta diferencia no significa que el Estado sea posterior a la sociedad civil, pues para la existencia de la sociedad civil se requiere de la presencia del Estado. En este orden de ideas, confundir ambas esferas provocaría considerar como un fin último el capricho del individuo, dejando de lado el objetivo universal al que apela la constitución de un Estado: “Cuando se confunde el Estado con la sociedad civil y es determinado en base a la seguridad y protección personal, el *interés del individuo en cuanto tal* se ha transformado en el fin último” (Hegel, 1975, pp. 283-284).

Es por esto que la distinción realizada por Hegel entre sociedad civil y Estado es el punto de partida para el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, y por ende de su subjetividad. La correspondencia entre ambas esferas -Estado y sociedad civil- se aborda como una relación de participación del individuo en la exigencia del cumplimiento, por parte del Estado, de sus derechos y la garantía de su realización, teniendo en cuenta que esta intervención se funda en el establecimiento de deberes para con la sociedad misma. A su vez, para Manfred Riedel, esta distinción genera una disolución del vínculo social, proceso que “Hegel define positivamente [...] como emancipación del Estado respecto

de la sociedad civil y de la sociedad civil respecto del Estado, para que ambos sólo entonces entablen su verdadera relación” (1989, pp. 199-200).

Conviene subrayar que Riedel, al sugerir la relación verdadera entre Estado y sociedad civil, se refiere a la correspondencia que le permite al individuo llevar al extremo sus intereses particulares, haciéndose miembro de alguna clase dentro de la sociedad civil. Además, alude a la función del Estado de garantizar ese desenvolvimiento del individuo, sin dejar de lado su fin sustancial; en otras palabras, la relación entre el Estado y la sociedad civil comporta un vínculo esencial entre el individuo y la comunidad política en general, motivo por el cual son de vital importancia las instituciones, dentro de la sociedad civil, para poder mantener la posibilidad de que el individuo goce de su libertad dentro del todo social. Por ello, la disolución del vínculo social no es otra cosa que la posibilidad del individuo para actuar de acuerdo a sus metas personales, *superando* la sustancialidad de la familia.

De esta manera, se empieza a perfilar el principio de soberanía como exigencia del Estado para con el miembro de la sociedad civil, en tanto que sólo la pertenencia al Estado le posibilita el despliegue de la subjetividad, es decir, el ciudadano sólo puede alcanzar la satisfacción de sus intereses si apela a las instituciones del Estado y cumple con los deberes que este le exige para con la totalidad de la sociedad. Sirva de ejemplo el sistema de impuestos; dado que este garantiza el aporte de los individuos al todo social a través del flujo del patrimonio general de una sociedad, vincula su actividad con las dinámicas propias de la autarquía de un Estado, cumpliendo con el deber del sostenimiento social. Esto último no quiere decir que el individuo cumple con sus deberes por simple conveniencia particular, sino porque sabe que su deber es, a la vez, su derecho; asimismo es el deber y el derecho de los demás.

2. SUBJETIVIDAD Y SOBERANÍA

Ante el surgimiento del principio de la subjetividad, que es un rasgo constitutivo del Estado moderno, emerge la soberanía como negación del anterior fundamento y limitante de la individualidad, cuyo propósito es retrotraer la subjetividad desde el individuo hasta la base sustancial del Estado; dicho de otra manera, se entiende a la subjetividad con un carácter flexible que le permite un movimiento pendular entre la libertad individual y el bienestar general.

Se genera así una relación que garantiza el equilibrio de la sociedad, en tanto permite la extensión máxima de la libertad sin dejar de lado su responsabilidad

con el desarrollo y libertad de la totalidad de la sociedad, que se manifiesta en el bienestar general.

En efecto, el principio de la subjetividad se concreta en el libre desarrollo del individuo, la decisión independiente de realizar su proyecto de vida. Es de recordar que el progreso de la subjetividad transita por un periodo de socialización, en el cual el individuo adquiere la capacidad para actuar de tal manera que no afecte a los otros que necesitan desplegar su propia subjetividad. Ello se da gracias a que el tejido de la sociedad civil no permite el desarrollo de un individuo aislado, ya que este, necesariamente, debe apelar a los demás para la consecución de sus fines.

Por otra parte, la soberanía es una característica propia del Estado y sus instituciones, la cual se manifiesta en la constitución política de una nación y en su organización, formulación y funcionamiento a través de la división de poderes y en su adecuado desempeño en el ejercicio de gobierno. Para Hegel, la constitución política debe construirse en virtud del progreso, pues así no se excluyen las posibles sugerencias de cambio, rechazo o inclusión de leyes sujetas a los reclamos originados en la sociedad civil. Acorde con lo anterior, la constitución política debe ser flexible, para permitir la modificación, inclusión o rechazo de ciertas leyes que se consideren obsoletas o necesarias de acuerdo a las dinámicas de la sociedad.

El correcto funcionamiento de las instituciones estatales y sus poderes, como una totalidad orgánica en la que se asegura que ningún poder se extralimitará en sus funciones ni tomará el ejercicio de la autoridad de manera autónoma, es la condición para que los reclamos que surgen en la sociedad civil tengan una amplia representación y peso constitucional, con el objetivo de no impedir el desarrollo de los ciudadanos en los aspectos que estos requieran. Sobre el Estado y su constitución descansa la responsabilidad de ofrecer a los ciudadanos lo necesario para el despliegue máximo de su subjetividad, pero también los límites de la misma cuando esta amenaza con el desborde de su particularidad en detrimento del bienestar general. En este punto, adquiere gran relevancia, en las relaciones entre soberanía y subjetividad, la correlación entre los derechos y deberes.

3. DERECHOS Y DEBERES

En lo que toca a la relación entre derechos y deberes, Hegel la presenta como una tensión en constante desarrollo y punto clave que mueve al todo social. Por

tanto, es aquello que permite el progreso del Estado entendido como el espacio de la superación permanente de necesidades y exigencias de los individuos, en virtud de su capacidad de elevar estas necesidades a la categoría de derechos que se manifiestan en el cumplimiento del deber, teniendo en cuenta la producción constante de las mismas. Entonces, los individuos en función de su libertad, entendida en este punto como cohesión social y resolución constante del conflicto aparente entre el *interés egoísta* y el interés general, advierten que el medio para reclamar sus derechos es el cumplimiento del deber y la responsabilidad que tienen con la comunidad.

Por esta razón, no se pueden entender derechos y deberes de manera separada porque cada uno de ellos es la condición necesaria para la realización del otro. Como ocurre en la sociedad civil, para satisfacer la necesidad individual siempre se debe tener en cuenta la necesidad colectiva, debido a que en la carrera de los fines individuales se funda un *sistema de dependencia multilateral* -por el carácter de los fines que no pueden ser satisfechos de manera solitaria, sino que deben apelar al trabajo y objetivos del colectivo- configurando así la unión entre particularidad y generalidad: la universalidad como una unidad entre los objetivos propios de cada individuo.

De esta manera, Hegel (1975) afirma que “La unión de deber y derecho muestra la doble cara, por la cual lo que el Estado exige como deber es también inmediatamente derecho de la individualidad, pues no es otra cosa que la organización del concepto de libertad” (p. 294).

En este caso, es posible entender que la libertad del individuo depende en gran medida de la pertenencia al Estado y del lugar que ocupe en él, de su reconocimiento como ciudadano y la función dentro de la comunidad para que, después de un proceso de socialización, alcance la conciencia de que su libertad es concomitante con la de sus semejantes, puesto que la libre construcción de su plan de vida contribuye al desarrollo del de los demás. El cumplimiento de las leyes siempre redundará en beneficio de los individuos, siempre y cuando el Estado esté bien constituido.

También, se entiende el cumplimiento de la ley, o de los deberes del sujeto, como un *sacrificio*, en la medida en que es necesario para consigo mismo y no sólo para ceder algo en beneficio de los demás. Cuando el individuo cumple con sus deberes allana el terreno en el cual se realizarán sus derechos, creando la posibilidad de materialización de los derechos para los demás, los que, a su vez, están cumpliendo con los deberes que reconocen los derechos de su individualidad. Este sacrificio debe entenderse en tanto renuncia de los deseos y

del capricho. En el siguiente pasaje de Jorge Dotti (1983) se refleja la relación derechos-deberes que se da en beneficio del individuo y la comunidad:

Es en el mismo sujeto que coinciden deberes y derechos, porque no se trata ya del individuo aislado que se mueve en un universo de átomos iguales y contrapuestos, sino del miembro de una institución mediadora. Asimismo, el contenido de la legislación no nace de abstracciones, sino que se identifica con el *ethos* del pueblo (disciplinado en estamentos, corporaciones, etc.), sin que nadie sienta como una coacción el desempeño de sus actividades sociales y al respecto de sus deberes para con la comunidad. (p. 224)

Para el autor argentino, en este caso, el entramado que se construye entre individuo y sociedad es resultado de la constitución racional del Estado que, en su funcionamiento apropiado, promueve la libertad del individuo sin descuidar la unidad sustancial del mismo. Dicha unidad se refleja en el bienestar de la totalidad del Estado, entendiéndose como todos los individuos e instituciones que lo conforman: familia, corporaciones, sector público, entre otros.

La relación entre derechos y deberes se muestra como una tensión aparente, de manera que el impulso de la individualidad se contrapone al bienestar de los demás. No obstante, esa apariencia deja de ser tal cuando el individuo *sabe y quiere* que su fin particular este asociado al fin último del Estado, que debe tener en cuenta la totalidad social, y por ello se articula en función de promover y garantizar la libertad individual, la misma que se convierte en libertad sustancial o libertad de la totalidad de individuos que componen un organismo que conecta todas sus partes para el funcionamiento correcto de la unidad. Este saber y querer se muestra palmario en el cumplimiento del deber y la exigencia del derecho.

En consecuencia, Hegel (1975) describe el pilar fundamental del Estado moderno -la libertad- como un factor que está presente en el comprimir y descomprimir de la subjetividad, en relación con la constitución y la soberanía, que constituye la dinámica propia, tanto del individuo, como de la sociedad moderna. La particularidad y generalidad presentes en el Estado son dos momentos que están en la base de la relación entre libertad y bienestar. De modo que,

La esencia del nuevo Estado, (el Estado moderno) es que lo universal está unido con la completa libertad de la particularidad y con la prosperidad

de los individuos, que el interés de la familia y la sociedad civil debe concentrarse, por lo tanto, en el Estado, y que la universalidad del fin no debe progresar sin embargo sin el saber y querer propio de la particularidad, que tiene que conservar su derecho. (p. 292)

El interés particular abandona, por decirlo de alguna manera, su carácter egoísta, haciendo consciente al individuo de la importancia de los demás para con él y de la importancia de él para con los demás. Es preciso aclarar que no es lo mismo la particularidad y el egoísmo, dado que la primera hace referencia a una característica del individuo que le es inescindible y que constituye el principio de su subjetividad, diferente del egoísmo que no lo es y que, en extremo, se torna perjudicial para la convivencia en sociedad.

Esto no quiere decir que Hegel sugiriese un ingenuo altruismo en la relación entre los individuos, pues siempre está presente el desarrollo de la subjetividad como condición de la libertad, lo que implica, además, enfocar la actividad del Estado en función de este logro. De ninguna manera se justificaría, en el Estado moderno planteado por el filósofo alemán, la libertad de un individuo en pos del sometimiento y la negación de la de los otros.

Desde esta perspectiva, la función del individuo como parte del organismo que supone el Estado le permite gozar de sus derechos y cumplir de buena gana con los deberes que promueven la salud del mismo. Volviendo a Dotti, este reconocimiento se adquiere en la pertenencia a una clase y su correcto desenvolvimiento dentro de la misma, en vista de que “Cada uno encuentra sus funciones armónicamente establecidas dentro de cuerpos intermedios [*Die Korporation*], que van encauzando el interés particular (pero no egoísta) a través de los canales que la Idea-estado propone como existencia o realización de la libertad” (1983, p. 224).

En definitiva, la idea del Estado como realización de la libertad concreta tiene un desarrollo previo que implica la contribución de los individuos, en tanto comprenden su papel en el Estado y saben que, para construir su vida de acuerdo a la propia subjetividad, deben desempeñarse de manera tal que otras subjetividades puedan cumplir con su plan particular de vida. Precisamente, es posible afirmar, con Heleno Saña, que la universalidad concreta no es otra cosa que la constante libertad del cuerpo viviente llamado Estado: “Sólo cuando el sujeto reconoce a los demás individuos como realidad causal y constitutiva del universo alcanza el estado de la verdadera universalidad, que es entonces una universalidad concreta” (1983, p. 81).

4. CONCLUSIONES

De lo expuesto anteriormente se extraen conclusiones que se derivan de una lectura primaria de Hegel, las cuales responden a una interpretación de la exposición de la Eticidad en su Filosofía del Derecho. Estas conclusiones son:

1. Un individuo, dentro de una comunidad, no puede prescindir de los demás para desarrollar su vida de acuerdo a la libertad que supone el desarrollo de su subjetividad, en razón de la relación con el desarrollo de las demás subjetividades.
2. El Estado es una esfera necesaria para fomentar, garantizar y mantener la libertad de los individuos que viven en sociedad, de acuerdo al establecimiento, reforma, inclusión o rechazo de leyes por medio de una constitución sólida pero flexible.
3. El interés egoísta que surge en la sociedad civil abandona este carácter para actuar con consciencia en función del bienestar individual y colectivo. Esto gracias a la formación [*Bildung*] y pertenencia del individuo a una clase que elige de acuerdo a su voluntad y no por imposición.
4. No se justifica, en la formulación del Estado de Hegel, la libertad de un individuo respecto a la no-libertad de otros; es decir, que no se legitima una libertad que implique el sacrificio de la libertad de otros, en virtud de que el desarrollo de una subjetividad va de la mano de las demás subjetividades y de su libertad, tal como se manifestó en la primera conclusión.
5. Los derechos y deberes no forman una unidad reconciliable, al modo de poner punto final a cualquier tipo de tensión, sino que la tensión entre ambas figuras es permanente y, si bien aparente, no deja de moverse, constituyendo el motor del Estado entendido como las instituciones e individuos que lo componen. La relación entre derechos y deberes refleja los principios de subjetividad y soberanía dentro del Estado, ya que son los principios que impulsan y retrotraen el interés particular de cada uno de los individuos.

Estas premisas, que se enuncian aquí como conclusiones, se enmarcan dentro de la configuración de lo que Hegel llama Eticidad. Para este, el correcto despliegue de la subjetividad y la soberanía, dentro de la sociedad moderna, constituye el principio que evita la corrupción de una comunidad política que afronta los dilemas entre libertad - obediencia y derecho – deber. Por consiguiente, se

debe reconocer la existencia de la libertad como motor e impulso del progreso del Estado, entendido como una institución político-jurídica que garantiza el desarrollo de la cultura y la formación de los individuos de acuerdo a esta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Dotti, J. E. (1983). *Dialéctica y Derecho. El proyecto ético-político hegeliano*. Buenos Aires: Librería Hachette S. A. .
2. Hegel, G. W. F. (1970). *Grundlinien der Philosophie des Rechts order Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
3. _____. (1975). *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho Natural y Ciencia Política*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana S. A.
4. Platón. (1998). *República*. Madrid: Editorial Gredos S. A.
5. Riedel, M. (1989). El concepto de la “sociedad civil”. Hegel y el problema de su origen histórico. En *Estudios sobre la “Filosofía del Derecho”*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
6. Saña, H. (1983). *La filosofía de Hegel*. Madrid: Editorial Gredos S. A. .

RESEÑA DEL LIBRO “EL 18 BRUMARIO DE LUIS BONAPARTE” DE KARL MARX*

ANDREA GIRALDO GARCÍA*

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Giraldo, A. (2015). [Reseña del texto El 18 de brumario de Luis Bonaparte]. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 85-100.

Tras años de vivir los efectos de la revolución burguesa que tuvo lugar a finales del siglo XVIII en Francia, a mediados del siglo XIX se retomaron allí las intenciones burguesas de ascender al poder, derrocar los regímenes existentes y crear unos nuevos, propios de esta. Se retornó también a las muertes y al sometimiento de unas clases sociales por otras. Se empezaba a condensar una nueva revolución burguesa.

El 18 brumario¹ de Luis Bonaparte, escrito por Karl Marx, relata los sucesos que acontecieron en Francia durante el lapso de 1848 a 1851, que además incluyó el gobierno de Luis Bonaparte. Para ello, Marx detalla los acontecimientos más relevantes y cómo la burguesía, con sus diferentes representaciones, movimientos y dinámicas propias, estuvo implicada en estos hechos.

De entrada, Marx plantea un análisis sobre cómo las revoluciones nuevas tienen su inspiración en las anteriores, hecho que termina por desviar el espíritu revolucionario, pues suelen generarse imitaciones, casi cómicas, en lugar de otorgarles a estas un verdadero sentido que las oriente hacia el alcance de sus propósitos. Uno de estos hechos cómicos fue la elección presidencial de Luis

1 “18 de Brumario” es una fecha del calendario republicano francés, equivalente al 9 de noviembre de 1799, en la cual Napoleón Bonaparte ejecutó su golpe de Estado, con el cual se dio fin a la Revolución Francesa del siglo XVIII. Karl Marx recurre a este acontecimiento, de forma metafórica, para referirse al golpe de Estado de Luis Bonaparte durante la revolución de mitad del siglo XIX.

* Esta reseña es producto de un ejercicio académico realizado en el curso Teoría del Estado en el pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de último semestre de Ciencia Política en la Universidad de Antioquia, administradora de la misma institución y especialista en Gerencia Social de Uniminuto.

Bonaparte, la cual se dio por el reconocimiento de este apellido²: “Todo un pueblo que creía haberse dado un impulso acelerado por medio de una revolución, se encuentra de pronto retrotraído a una época fenecida” (p. 8).

En ese sentido, lo que implica este texto es que en la revolución podía presentirse la vergüenza que le esperaba al final del camino, que todas las expectativas burguesas fueron aplacadas de una u otra forma y que finalmente, a la luz de los acontecimientos, todo debía perecer.

Dada la complejidad histórica y conceptual de los hechos que recrea el 18 de Brumario, pueden identificarse en él ciertos aspectos claves que permitirían al lector captar algunos elementos para comprender lo que sucedió: los grupos de actores sociales involucrados y sus dinámicas de integración y desintegración, los hechos que originaron cada cambio en virtud de unos u otros grupos, los efectos colaterales que cada situación generó, entre otros.

Para lograr este cometido, conviene hacer referencia a los tres momentos claves en los que se dividió esta revolución para, con base en cada uno de ellos, dar cuenta de las referencias que plantea Marx. Se tratan de: el período de febrero, el período de constitución de la república o de la Asamblea Nacional Constituyente y el período de la república constitucional o de la Asamblea Nacional Legislativa. Cada uno arrastró consigo diversas situaciones que son desarrolladas a lo largo del texto y que se pretenden narrar de manera sintética en esta reseña.

En primer lugar, se ubica el **período de febrero**, que transcurrió desde el 24 de dicho mes de 1848 – fecha de la caída de Luis Felipe – hasta el 4 de mayo del mismo año. La principal característica de esta etapa es que el gobierno, y todo aquello que con él se configuró, fue provisional. Lo que se proponía era una reforma electoral para ampliar el círculo político y derrocar a la aristocracia financiera. El conflicto estalló cuando el pueblo va a las barricadas. Se presentan graves confusiones en la forma de entender la república, e incluso el proletariado la reclama como suya denominándola República Social. Finalmente, a las viejas fuerzas de la sociedad se les unen los campesinos y los pequeños burgueses, agrupándose para entrar en la escena política.

En segundo lugar, se encuentra el período de la **constitución de la república**, que aconteció desde el 4 de mayo de 1848 hasta el 28 de mayo de 1849. Este momento inició con la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente. Una de las premisas de dicha asamblea fue que “si en nombre del rey, había dominado

2 Luis Bonaparte era sobrino de Napoleón Bonaparte.

una parte reducida de la burguesía, ahora dominará la totalidad de la burguesía en nombre del pueblo” (p. 12).

Para responder a la dominación de la burguesía, el proletariado se lanzó a la *insurrección de junio*, uno de los más grandes acontecimientos en cuanto a guerras civiles europeas³. Y, si bien, la república burguesa – junto con la aristocracia financiera, la burguesía industrial, la clase media, los pequeños burgueses, el *lumpemproletariado*⁴, los intelectuales, los curas, el ejército y los campesinos – venció, tal como era de esperarse “no sólo Francia, sino toda Europa, tiembla ante el terremoto de junio” (p. 13). Por tanto, para Marx, esta fue una guerra que dejó fuertes marcas, una de ellas fue el señalamiento de que la burguesía era sinónimo de “despotismo ilimitado de unas clases sobre otras” (p. 13).

De ahí que, tras la insurrección de junio, este segundo momento de la revolución se acompañara de otra premisa: “propiedad, familia, religión y orden” (p. 13), la cual fue defendida por toda la élite burguesa, en contra del proletariado, de manera que cualquier grupo que se manifestara en favor del liberalismo o de la democracia fuese acusado de socialista, por ir en detrimento de los fundamentos de la sociedad burguesa.

Otro rasgo relevante en este período fue la fuerza que cobró la burguesía republicana, la cual estaba compuesta por grupos denominados como los republicanos tricolores, republicanos puros, republicanos políticos, republicanos formalistas, entre otros. Esta fuerza se debió, de un lado, a que dicho grupo estuvo cohesionado con otros actores como escritores, abogados, oficiales y funcionarios de ideas republicanas, que se hallaban vinculados por su antipatía hacia Luis Felipe, los Tratados de Viena y la alianza con Inglaterra; y, por otro lado, a que contaba con la gratitud de la burguesía en su conjunto por sus denuncias contra el comunismo y el socialismo, y de la burguesía industrial, en particular, por defender el sistema proteccionista.

Por otra parte, este período estuvo fuertemente marcado por la redacción de una Constitución republicana. Se trataba de una reedición de la Constitución previa de 1830; sin embargo, en esta se planteó un *Estado mayor de las libertades*, como la libertad personal, de prensa, de palabra, de asociación, de reunión,

3 Se considera que ésta fue la primera gran batalla entre las sociedades modernas, cuyo resultado fue el exterminio de aproximadamente 3.000 obreros que se hallaban prisioneros.

4 Término que define una capa de la sociedad que se ubicaba socialmente por debajo del proletariado, tanto en medios de producción como en fuerza de trabajo y en conciencia de clase.

de enseñanza, de culto, entre otras. Lo importante acerca de la consagración constitucional de dichas libertades es que se concebía, además, su limitación. Ello era evidente en el hecho de que, si bien la constitución garantizaba, por ejemplo, la libertad de prensa, también sancionaba que esa libertad podía ser ejercida en tanto no afectara las libertades de otros o la seguridad pública. Así, tanto los defensores del orden, como los demócratas, podían anular o reivindicar, respectivamente, dichas libertades de manera constitucional.

Adicionalmente, esta Constitución encarnaba un punto de ruptura entre los dos entes que la encabezaban: el presidente y la Asamblea Legislativa, pues mientras permitía que la Asamblea pudiese eliminar al presidente de manera constitucional, éste sólo podría hacer lo mismo con aquél órgano de forma inconstitucional.

En la escena política, la Asamblea se ubicó en el primer plano, pudiendo ejercer el poder para asuntos referidos a la guerra y la paz, a tratados comerciales, entre otros; mientras que el papel del presidente era minimizado, a la vez que se encargaba de asuntos como la distribución y el nombramiento de los puestos políticos, el mando del poder armado, el indulto a delincuentes, la suspensión de la guardia nacional, la ejecución de tratados con el extranjero, y demás. Vale resaltar que este regiría por un período de cuatro años y no podría ser reelegido. La Constitución definió al presidente como el sujeto que ejerce el poder efectivo, mientras que el poder moral quedó en manos de la Asamblea; según plantea Marx, esta asignación de poderes, es imposible por medio de una ley, de modo que la relación que la Asamblea sostenía con el pueblo era de carácter metafísico, mientras que la del presidente era espiritual por haber sido nombrado por la *Gracia del Pueblo*.

Finalmente, podría considerarse esta época como *el ocaso de los republicanos burgueses*, puesto que la masa de la burguesía comienza a reclamar para sí la república. Esta masa, realista, se componía de la unión entre los realistas-legitimistas (propietarios de tierras) y los orleanistas (aristócratas financieros y grandes industriales), buscando sacar del poder a los republicanos burgueses. Estos se mostraron indefensos y cobardes, permitiendo que su influencia se convirtiese, rápidamente, en un mero recuerdo.

En último lugar, se desarrolló el período de la **república constitucional**, que transcurrió entre el 28 de mayo de 1849 y el 2 de diciembre de 1851, y cuyo principal suceso fue la *manifestación del 13 junio*. Para dar cuenta de lo que aconteció es pertinente aclarar los antecedentes de dicho evento, no sin antes citar a Marx cuando expresó que: “durante el período de la Asamblea Nacional

Legislativa el problema es el mismo que el del período de la Constituyente: la simple lucha entre republicanos y realistas" (p. 26). Es evidente, pues, que sigue haciéndose presente la dialéctica marxista, es decir, la construcción de la historia a partir de la lucha de clases.

También, es necesario tener en cuenta que, en esta etapa, contrario a lo que se produjo en la revolución burguesa de finales del siglo XVIII, se presentó un descenso con respecto a los actores que participaron en ella. Esto se percibe en la necesidad del partido proletario de apoyarse, inicialmente, en el partido pequeño burgués-democrático, quienes lo traicionaron y derrotaron, para posteriormente aliarse con en el partido republicano-burgués, los cuales, a su vez, se deshicieron de los demócratas buscando los hombros del partido del orden. Estos últimos, una vez asegurada su posición, hicieron a un lado a los republicanos burgueses y se refugiaron en el poder armado, cuyos miembros, finalmente "se han convertido en bayonetas" (p. 24).

Dos actores sociales cobraron relevancia en este período de la revolución. De una parte, se encontraba el partido del orden, conformado por legitimistas y orleanistas, dos fracciones representativas de la burguesía, unos en defensa de la propiedad del suelo -o, como diría Marx, burgueses con "coquetería feudal" (p. 27)- y los otros, en cambio, defensores del capital, la industria y el comercio; cabe aclarar que, pese a que cada fracción buscaba imponerse a la otra, su ejercicio como partido fue cohesionado. La otra cara de la moneda estaba constituida por los pequeños-burgueses y obreros, quienes se unieron en el partido socialdemócrata denominado como La Montaña⁵, valiéndose de situaciones como la alianza establecida con los jefes socialistas y la recuperación de la popularidad por parte de este grupo. La Montaña defendía los derechos del hombre, pero estos no eran su fin último. La burguesía buscaba suprimir a los socialdemócratas, igual que lo había necesitado con el proletariado, y por eso aprovecharon la participación que aquellos tenían en la Asamblea Nacional para tenderles una trampa que los pusiera por fuera de este escenario.

De acuerdo con la nueva Constitución, el bombardeo efectuado en contra de Roma por iniciativa de Bonaparte en 1849, infringía los artículos 5 y 54, situación que fue denunciada el 11 de junio de dicho año por Ledru-Rollin,

5 Este partido tuvo su germen en el grupo revolucionario que participó entre 1793 y 1795 en la Revolución Francesa y que se denominaba de la misma manera, confirmando nuevamente el importante papel que tuvo el pasado en esta nueva revolución.

quien se encontraba al frente de La Montaña. La Asamblea Nacional desechó esta denuncia, el 12 de junio, obligando a este partido a abandonar el Parlamento. En vista de esta situación, el 13 de junio se efectuó una procesión callejera de guardias nacionales demócratas que se hallaban desarmados, y que al encontrarse con las tropas del general Changarnier contaron con diversa suerte, una parte de este grupo debió abandonar la república, otros tantos se vieron entregados ante el Tribunal Supremo de Bourges, bajo el cual Barbès⁶ es condenado a cadena perpetua, Blanqui⁷ a diez años de prisión, y los demás a prisión, deportación y vigilancia.

Para analizar estos acontecimientos, Marx resalta que “ningún partido exagera más ante el mismo sus medios que el democrático, ninguno se engaña con más ligereza acerca de la situación” (p. 30). De esta manera, es posible inferir que La Montaña estaba seguro de su triunfo ante la burguesía, sin tener en cuenta que aún había recuerdos de *la insurrección de junio*, y que eran necesarios grandes intereses comunes entre los pequeños burgueses y el proletariado para superar las diferencias que los aquejaban, siendo insuficiente una infracción constitucional, dado que esta ya había sido violada en otras ocasiones:

Pero el demócrata, como representa a la pequeña burguesía, es decir, a una clase de *transición*, en la que los intereses de dos clases se embotan el uno contra el otro, cree estar por encima del antagonismo de clases en general (p. 31).

Sin embargo, la situación presentaba, nuevamente, otra cara: la del partido del orden. Si bien este “no sólo había quebrantado la fuerza de La Montaña, sino que había impuesto el *sometimiento de la Constitución a los acuerdos de la mayoría de la Asamblea Nacional*” (p. 32), ahora se encontraba en medio de su propio encierro, pues en cuanto el Poder Ejecutivo violase la Constitución en contra de la burguesía, esta estaría cerrándose el camino a la insurrección.

Vale la pena considerar otra implicación del 13 de junio. Se trata de resaltar que esta victoria del partido del orden frente a los democráticos fue reclamada

6 Armand Barbès, diputado de La Montaña, fue uno de los líderes del movimiento obrero que salió a las calles el 13 de junio.

7 Auguste Blanqui también lideró este movimiento obrero, fue un personaje de gran relevancia en el socialismo europeo, impulsando no sólo las luchas del proletariado, sino también las de los movimientos estudiantiles, y promoviendo luchas para que se dieran cambios sustanciales en el Gobierno durante este período de tiempo.

por Bonaparte como suya. Además, aunque sólo se hubiera tratado, como ya se mencionó, de una mera procesión callejera, el mismo partido del orden hizo de esta una batalla de gran envergadura.

Otros eventos relevantes de este período fueron la disolución de la Guardia Nacional de la burguesía y los largos períodos de vacaciones que se tomó la Asamblea Nacional, en los cuales sólo aparecía una figura: la de Luis Bonaparte. Esto finalmente conllevó que el partido del orden comenzara a descomponerse en las partes realistas que lo integraban, dejándose llevar por *sus apetitos de restauración en pugna*. “[...] sólo faltaba *una cosa* para consumir la verdadera faz de esta república: hacer permanentes las vacaciones parlamentarias y sustituir su lema de *liberté, égalité, fraternité* por estas palabras inequívocas: *¡Infanterie, Cavalerie, Artillerie!*” (p. 34).

Entre tanto, en el seno de la revolución, se fraguaban más conflictos de intereses, más luchas de clases. De un lado, la burguesía, aún a la cabeza de la Asamblea Nacional, se hallaba en contraposición al presidente, y este, a su vez, buscaba los medios necesarios para hacerse con su favorabilidad. De esta manera, destituyó al ministro Odilon Barrot, que contaba con apoyos de legitimistas y orleanistas, ubicando allí a un prestamista de fama parlamentaria y con una de las peores reputaciones en las altas finanzas, lo que dinamizó las acciones bonapartistas en la Bolsa de París, a partir del 1 de noviembre de 1849; además, nombró como prefecto de la policía de París a una de sus fichas, denominado Carrier⁸; se trataba, pues, de dos figuras representativas de los intereses burgueses. Por otro lado, el interés político de la burguesía la obligaba a continuar una guerra en contra de la opinión pública y del movimiento de la sociedad civil; “[...] véase forzada, por su situación de clase, de una parte, a destruir las condiciones de vida de todo poder parlamentario, incluyendo, por tanto, el suyo propio, y, de otra, a hacer irresistible el Poder Ejecutivo hostil a ella” (p. 36).

A las decisiones de Bonaparte, le siguió su declaración de sumisión a la Asamblea Nacional, razón por la cual sus ministros perdieron toda evidencia de respeto hacia él, declarando que “se comportaba como un genio ignorado, considerado por el mundo entero como un *bobo*” (p. 36). Esto permitió que la burguesía alcanzase una de sus máximas ostentaciones de dominación. Y su poder se fortalecía en el reconocimiento, por parte de

8 Karl Marx no plantea en su texto una descripción clara acerca de este personaje.

legitimistas y de orleanistas, de que debían unir los medios de opresión y sojuzgamiento que fueron característicos durante la monarquía de julio y durante la Restauración.

De esa manera, comienza a perfilarse un nuevo conflicto de clases. Ante la dominación de la burguesía, los campesinos se sentían defraudados, oprimidos y temerosos, por lo cual sus ánimos comenzaron a agitarse. A ello le correspondió “una batida furiosa” (p. 37) en la que maestros de escuela y alcaldes fueron sometidos por los curas y la policía, principalmente, a un sistema de espionaje. Y como la Asamblea Nacional se mostraba *monosilábica e insulsa*, no tenía más consignas para repetir que “¡*Socialismo!*”. La burguesía sabía que todas sus armas, diseñadas para combatir el feudalismo, podían volverse en su contra. “[...] cuando la burguesía excomulga como «*socialista*» lo que antes ensalzaba como «*liberal*», confiesa que su propio interés le ordena esquivar el peligro de su *Gobierno propio*” (p. 38).

Bonaparte había buscado la manera de ganar popularidad valiéndose de su antagonismo con la burguesía, poniendo como anzuelo a las masas del pueblo sus *tesoros ocultos*. Esto despertó la cólera de la Asamblea Nacional, aunque otra cuestión más relevante opacó el disgusto. Llegó el 10 de marzo de 1850, que implicó unas elecciones parciales para ocupar en la Asamblea las vacantes que habían quedado desde el 13 de junio. Proletarios y pequeños burgueses se aliaron de nuevo para vengarse. La mayoría de los votos los obtuvo un insurrecto de junio de 1848, De Flotte, quien había estado en prisión tras los acontecimientos del 13 de junio y por quien incluso el ejército votó; asimismo, en los departamentos, se evidenció la supremacía del partido de La Montaña. Cuando esto ocurrió, Bonaparte desapareció tras el partido del orden y este, en lugar de valerse de la atribución de poder que ello podría implicar, le otorgó el perdón y permitió que otra de sus fichas políticas fuera situada en el ministerio.

Tras estas elecciones de marzo y abril, se propuso, el 8 de mayo, una ley que abolía el sufragio universal, limitándolo a aquellas personas que llevaran más de tres años domiciliados en su lugar de votación; igualmente, la residencia de los obreros debía estar testificada por su patrono. Además, esta ley, que fue aprobada el 31 de mayo, tenía otra trampa: cuando normalmente para la elección presidencial se consideraba como ganador el candidato que obtuviera una quinta parte de los votos (dos millones de votos, sobre un censo electoral de diez millones), ahora, al abolir el sufragio universal, el censo electoral se reducía a siete millones, por lo cual, en lugar de requerir una quinta parte de la votación, se requería casi un tercio. Sumado a ello, estaba el hecho de que, si

ningún candidato alcanzaba el mínimo de votos para su triunfo, la Asamblea Nacional elegía entre los tres candidatos con mayor votación:

Por donde nació el partido del orden parecía haber consolidado doblemente su dominación con la ley del 31 de mayo, al entregar la elección de la Asamblea Nacional y la del presidente de la república al arbitrio de la parte más estacionaria de la sociedad (p. 41).

Por su parte, los jefes demócratas, que a conveniencia se aliaban con el proletariado bajo el nombre de La Montaña, "hicieron, durante los meses de marzo y abril, todo lo posible por embrollar al pueblo de París en una lucha ficticia y que después del 8 de mayo hicieron todo lo posible por contenerlo de la lucha real" (p. 40-41).

Como se trataba de una época de auge industrial y comercial, el proletariado se hallaba ocupado laboralmente, de modo que sacrificaron su potencia conquistadora a cambio de un bienestar momentáneo. Mientras tanto, la democracia pequeño-burguesa se consolaba pensando que, con las elecciones del segundo domingo de mayo de 1852, cuando acabase el gobierno de Bonaparte, iban a obtener, por fin, el logro de sus intereses.

Así mismo, "Después de superarse la crisis revolucionaria y abolirse el sufragio universal, estalló inmediatamente una nueva lucha entre la Asamblea Nacional y Bonaparte" (p. 42). Esta inició cuando Bonaparte pidió, en reivindicación por los votos que perdía con el sufragio universal, un franco por cada francés sacado del censo, o sea un total de tres millones de francos cada año, y a cambio de esto guardaría silencio sobre la acción de la Asamblea, quien se rehusó a darle dicha cantidad, otorgándole la cuantía una sola vez.

Bonaparte se hallaba autorizado para emprender giras, y lo hizo con sus afiliados a la *Sociedad del 10 de diciembre*, que eran personajes *lumpemproletarios*, con los cuales se identificaba plenamente en *la bohème*⁹:

[...] *roués* arruinados [...] vástagos degenerados y aventureros de la burguesía, vagabundos, licenciados de tropa, licenciados de presidio, huidos de galeras, timadores, saltimbanquis, *lazzaroni*, carteristas y rateros, jugadores, alcahuetes, dueños de burdeles, mozos de cuerda, escritorzueros, organilleros, traperos, afiladores, caldereros, mendigos [...] (p. 43).

9 *Bohème* es una palabra francesa que significa "Bohemia"; con esta denominación se hacía referencia al grupo de personas con las cuales Bonaparte formó la *Sociedad del 10 de diciembre*.

En compañía de esta, hizo evidentes sus burlas hacia los grandes actos de Gobierno y luego, tras una declaración, se acusa a los decembristas de un acuerdo para asesinar al general Changarnier y a Dupin, obligando a Bonaparte a disolver formalmente su Sociedad.

Posteriormente, con el fin de reclutar y ampliar las tropas de la *Sociedad de 10 de diciembre*, Bonaparte intenta seducir a los oficiales y suboficiales del ejército que estaban bajo el mando del general Changarnier, quien era considerado el “baluarte de la sociedad” (p. 44) por haber sido su salvador el 29 de enero cuando la Guardia Nacional presionó la disolución de la Constituyente, y el 13 de junio en la victoria del partido del orden frente a los democráticos. Esta acción se consideró como una infracción por parte de la comisión permanente (quienes reemplazaron a la Asamblea Nacional durante sus vacaciones de tres meses). Adicionalmente, tras obligar al general de la infantería a retirarse de su cargo, Bonaparte destituyó al ministro de la guerra D’Hautpoul.

Bonaparte escribió un mensaje a la Asamblea Nacional en el cual apela, enfáticamente, a la búsqueda de la tranquilidad de Francia, ante lo cual la Asamblea, si bien duda de la sinceridad del mensaje, no tiene elementos para cuestionarlo. “El partido del orden no se atrevió, después de que Bonaparte, en su mensaje, había hablado de «paz», a contestar con «guerra»” (p. 46).

Aunque el partido del orden tenía una lucha evidente en contra de Bonaparte, sus causas eran equívocas. Por ejemplo, tras la denuncia del plan de asesinato por parte de la Sociedad del 10 de diciembre, no abrió una investigación exhaustiva para acusar a Bonaparte y se ocupó, en cambio, de asuntos más triviales en su contra. Este aprovechó dicha debilidad y provocó al partido del orden, dándole cada vez más temas triviales de los cuales ocuparse. Se declaró a la república en peligro, aunque el anuncio, dados los antecedentes, no fue tenido en cuenta.

Baste, como muestra el descubrimiento del intento de estafa al Estado por parte de su presidente, en el cual el partido del orden pasa por alto. Estaba comprobado que el Parlamento se hallaba subordinado al Poder Ejecutivo.

Ahora Bonaparte podía implementar la estrategia definitiva para consolidar su poder que había maquinado desde hacía largo tiempo: destituir a Changarnier. Una vez lo logró, el partido del orden entregó el ejército al presidente, concluyendo de esta manera la primera parte de la lucha entre el partido del orden y el Poder Ejecutivo. La Asamblea Nacional va perdiendo su rol y su poder.

Tras estos hechos, se vio la necesidad de una nueva coalición entre el partido del orden y La Montaña para dar un voto de desconfianza hacia los ministros de Bonaparte. Esa necesidad hizo más evidente, por el hecho de que el partido del orden había perdido su mayoría parlamentaria. El error estuvo en que vetaron a los ministros y no al presidente, así, este eligió nuevos ministros, la mayoría sin carácter, lo que le permitió un mayor poder: “Cuanto más simples coristas fuesen sus ministros, más visiblemente concentraba Bonaparte en su persona todo el poder ejecutivo, mayor margen de libertad tenía para explotarlo al servicio de sus fines” (p. 52).

Y para reforzar su poder frente a sus aliados circunstanciales, el partido del orden rechazó una solicitud de La Montaña para otorgar amnistía general a 189 presos políticos. De haberla aprobado, se habrían fortalecido en contra del presidente, “pero no se sentía a la altura de la misión de jugar con fuego” (p. 53).

En última instancia, Bonaparte atosiga y debilita a la Asamblea sometiéndola a constantes cambios de ministerios, para luego restaurarlos de forma permanente. Esto implicó tal toma del poder, que incluso se llamó a Changarnier con el objeto de convencerlo para unirse al partido del presidente, en dicho momento le informan del *coup d'état*¹⁰ que está planeado desde hace tiempo y que ha debido ser aplazado una y otra vez. Changarnier no acepta y en cambio denuncia este plan al partido del orden. Estos creen que no hay peligro, “¿quién cree que las picaduras de las chinches matan?” (p. 53). Ante eso Bonaparte contesta: “te parezco un ratón, pero algún día te pareceré un león” (p. 54).

El 28 de mayo fue la señal para la desintegración total del partido del orden. La Asamblea Nacional debía decidir si se revisaría la Constitución, y ello hacía poner en evidencia los fuertes conflictos de intereses al interior del partido. De un lado, los bonapartistas pedían la revisión para derogar el artículo 45 que prohibía su reelección, mientras los republicanos se rehusaban, a toda costa, a dicha revisión, por considerarla un ataque en contra de la república. Como estos últimos tenían más de una cuarta parte de la participación en la Asamblea, lograron que no se alcanzaran las tres cuartas partes requeridas para aprobar la revisión. El partido del orden se hallaba en una contradicción: sabía que, si votaba por la revisión, con el voto republicano no había forma de ganar; por otra parte, sabía que, si rechazaba la revisión, despertaría la furia de Bonaparte, quien entregaría a Francia al proletariado en 1852.

10 *Coup d'état* es una expresión francesa que significa “Golpe de Estado”.

Otra oposición que se reveló fue entre los legitimistas y orleanistas, unos por la defensa de la gran propiedad y los otros por la industria. El punto en común para gobernar era la república parlamentaria. Todos los dilemas y dramas en torno a la posibilidad de fusión entre legitimistas y orleanistas, generaron, en última instancia, que el príncipe de Joinville se lanzara a la presidencia, decisión que se proclamó luego de haber rechazado la revisión constitucional, hecho que tuvo lugar el 19 de julio, y que involucró que votaran en contra de esta un conjunto de orleanistas, republicanos y montañistas.

El intento de fusión había fracasado, así como se rompió su fusión parlamentaria. A su vez, tanto legitimistas como orleanistas se vieron nuevamente divididos en sus partes constitutivas. Sin embargo, el Parlamento declaró la Constitución “fuera de la mayoría” (p. 58), la derogó y prolongó así los poderes presidenciales:

El partido del orden demostró, con su acuerdo sobre la revisión, que no sabía gobernar ni servir, ni vivir ni morir, ni soportar la república ni derribarla, ni mantener la Constitución ni echarla por tierra, ni cooperar con el presidente ni romper con él. ¿De quién esperaba la solución de todas las contradicciones? Del calendario, de la marcha de los acontecimientos. Dejó de arrogarse un poder sobre éstos. Retó, por tanto, a los acontecimientos a que se impusiesen por la fuerza, retando con ello al poder, al que, en su lucha contra el pueblo, había ido cediendo un atributo tras otro, hasta reducirse a la impotencia frente a él. Para que el jefe del poder ejecutivo pudiese trazar el plan de lucha contra él con mayor desembaraso [sic], fortalecer sus medios de ataque, elegir sus armas, consolidar sus posiciones, acordó, precisamente en este momento crítico, retirarse de la escena y aplazar sus sesiones por tres meses, del 10 de agosto al 4 de noviembre (p. 59).

Como Bonaparte contaba con representación de la aristocracia financiera en el Gobierno, se mantuvieron sus intereses dentro de la Bolsa, así como la Bolsa mantuvo sus intereses cerca de este. Con los acontecimientos que conllevaron la desintegración de los diferentes grupos y partidos representantes de la burguesía, Bonaparte contó con un reconocimiento nacional, e incluso continental, como lo declaró el *Economist*, en el número publicado el 29 de noviembre de 1851: “En todas las Bolsas de Europa se reconoce ahora al presidente como el guardián del orden” (p. 59).

La burguesía industrial, notándose disgustada por los roces entre Parlamento y Ejecutivo, y tras ser castigada por su coalición con La Montaña, demostró

que las luchas del partido del orden, en defensa de su interés de clase, eran un asunto que le molestaba y perturbaba su negocio privado. La burguesía comercial, por otra parte, presentaba fuertes desavenencias con el Parlamento, bien fuera por temor a la caída del comercio cuando estaban en buenas épocas, o precisamente porque el comercio ya se encontraba en mala época y esto se lo atribuían a las luchas parlamentarias. La revisión constitucional coincidió con un mal momento comercial, de modo que la burguesía comercial optó por sugerir a sus representantes que permanecieran en silencio frente al tema, permitiendo que se aprobara la revisión, "es decir, en contra del parlamento y a favor de Bonaparte" (p. 61). Adicionalmente, se comenzaron a declarar fuertes penas y sanciones para la prensa que tuviera cualquier indicio de denunciar "los apetitos usurpadores de Bonaparte" o "de defender los derechos políticos de la burguesía contra el poder ejecutivo" (p. 61).

En medio de las luchas al interior de la burguesía, el partido del orden procuraba declarar la dominación burguesa como incompatible con la seguridad y la existencia de la misma burguesía, mientras que la *masa extraparlamentaria de la burguesía* incitaba a Bonaparte a oprimir al Estado, con el propósito de lograr sus propios intereses privados. Asimismo, luego esta burguesía extraparlamentaria tuvo la osadía de acusar al proletariado por sacrificar "¡[...] a sus intereses materiales, los intereses políticos ideales de ella!" (p. 61), acusándolos de ser una masa estúpida que atenta contra el ingenio de las clases altas de la sociedad: "La única masa estúpida, ignorante y vil no fue nadie más que la propia masa burguesa" (p. 61).

Durante 1851, Francia vivió una especie de crisis comercial que, mes a mes, atacaba diferentes sectores del comercio, poniendo en evidencia, en todos ellos, el estancamiento de la economía,

La burguesía francesa se explicaba este estancamiento del comercio con motivos puramente políticos, con la lucha entre el parlamento y el poder ejecutivo, con la inestabilidad de una forma de gobierno puramente provisional, con la perspectiva intimidadora del segundo domingo de mayo de 1852 (p. 62).

Sin embargo, el propio Marx plantea que no tendría ningún sentido atribuir estas crisis de tipo económico a asuntos meramente políticos, ya que incluso el comercio en Francia comenzó a mejorar justo cuando la situación política empezó a empeorar, "[...] el horizonte político se oscurecía, esperándose a cada instante que cayese un rayo del Elíseo" (p. 62). Lo que ocurría, y que ni los

burgueses, “cuyo «ingenio, conocimientos, penetración espiritual y recursos intelectuales» no llegan más allá de su (s) nariz (ces)” (p. 62) fueron capaces de prever, es que la crisis comercial francesa no provenía de una situación distinta que la superproducción industrial en la lana, el algodón y la seda, y que ese estancamiento se debía, precisamente, a un ciclo económico referente a estas materias primas y a los productos derivados de ellas. Era, pues, apenas natural que el burgués francés entrara en pánico, por lo cual lanza el siguiente grito hacia su república parlamentaria “*¡Antes un final terrible que un terror sin fin!*” (p. 63). Bonaparte comprendió este grito, viendo frustrada la posibilidad de su continuación en el Poder Ejecutivo:

«París está lleno de rumores de un golpe de Estado. Se dice que la capital se llenará de tropas durante la noche y que a la mañana siguiente aparecerán decretos disolviendo la Asamblea Nacional, declarando el departamento del Sena en estado de sitio, restaurando el sufragio universal y apelando al pueblo. Se dice que Bonaparte busca ministros para poner en práctica estos decretos ilegales» (p. 64).

Estos y otros mensajes eran realizados por parte de los periódicos antibonapartistas de la época, anunciando, como lo dijo Marx “un acontecimiento que proyectase delante de sí una sombra mucho tiempo antes de ocurrir” (p. 64). Naturalmente ambos, Marx y la prensa antibonapartista, se referían al *Coup d'état* que Bonaparte venía pensando y planeando, incluso, desde el 29 de enero de 1849. Y entre planes y conversaciones, en repetidas ocasiones, Bonaparte se delataba, de modo que esta acción era un fantasma que perseguía constantemente a los parisinos; sin embargo, cuando por fin se presentó de manera palpable, no creyeron en él. A pesar de ello, el triunfo del golpe de Estado no se debió a la discreción de su progenitor, como tampoco a la ingenuidad de la Asamblea Nacional, sino que fue el resultado de los procesos vividos previamente.

Bonaparte solicitó a la Asamblea Nacional la restauración del sufragio universal, la cual fue dimitida. Pronosticando esta situación ofreció a la Asamblea un nuevo ministerio, pero “¡flojo era el ministerio para medidas tan fuertes como la restauración del sufragio universal!” (p. 65). El 13 de noviembre, la Asamblea pudo rechazar el pedido de Bonaparte, nuevamente, de restaurar el sufragio universal, así como de derogar la ley del 31 de mayo de 1850. Este rechazo se logró por un total de 355 votos frente a 348, lo que, una vez más, confirmó la pérdida de representación por parte de la Asamblea. “[...] confesó

una vez más que había cortado por su propia mano los músculos que unían la cabeza parlamentaria con el cuerpo de la nación" (p. 65). Por otro lado, la propuesta de enmienda para reducir el tiempo de habitación en un territorio para poder votar, de tres a un año, fue rechazado por un voto; de nuevo se confirmó la pérdida de mayoría dentro de la Asamblea Nacional, y en pocas palabras "había gastado su último hálito de vida, estaba muerta" (p. 65).

Para finalizar, conviene ahora, con el propósito de no perder detalles relevantes, citar lo que Marx relata con respecto al momento preciso en que Bonaparte hace su golpe de Estado:

El 18 Brumario, Napoleón, con menos talla que su modelo, se trasladó, a pesar de todo, al Cuerpo Legislativo y le leyó, aunque con voz entrecortada, su sentencia de muerte. El segundo Bonaparte [...] no fue a buscar su modelo en los anales de la historia universal, sino en los anales de la Sociedad del 10 de Diciembre, en los anales de la jurisprudencia criminal. Roba al Banco de Francia 25 millones de francos, compra al general Magnan por un millón y a los soldados por 15 francos cada uno y por aguardiente, se reúne a escondidas por la noche con sus cómplices, como un ladrón, manda asaltar las casas de los parlamentarios más peligrosos, sacándolos de sus camas y llevándose a Cavaignac, Lamoricière, Le Flô, Changarnier, Charras, Thiers, Baze y otros, manda ocupar las plazas principales de París y el edificio del parlamento con tropas y pegar, al amanecer, en todos los muros, carteles estridentes proclamando la disolución de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, la restauración del sufragio universal y la declaración del departamento del Sena en estado de sitio. Y poco después, inserta en el "Moniteur" un documento falso, según el cual influyentes hombres parlamentarios se han agrupado en torno a él en un Consejo de Estado.

Los restos del parlamento, formados principalmente por legitimistas y orleanistas, se reúnen en el edificio de la alcaldía del 10 distrito y acuerdan entre gritos de "¡Viva la república!" la destitución de Bonaparte, arengan en vano a la masa boquiabierta congregada delante del edificio y, por último, custodiados por tiradores africanos, son arrastrados primero al cuartel d'Orsay y luego empaquetados en caches celulares y transportados a las cárceles de Mazas, Ham y Vicennes. Así terminaron el partido del orden, la Asamblea Legislativa y la revolución de febrero (pp. 66-67).

A modo de conclusión, El 18 Brumario de Luis Bonaparte, como modelo del análisis de coyuntura política, evidencia las tensiones entre los actores de la revolución francesa de mitad del siglo XIX, así como los escenarios y los

acontecimientos que allí tuvieron lugar y que implicaron la transformación en la estructura política de Francia durante dicha época.

Como se mencionó al inicio, es un texto de cierta complejidad conceptual e histórica, pues son numerosos los personajes y los hechos a los cuales hace referencia. Sin embargo, es un recurso para reflexionar en torno a las relaciones de poder que constituyen el contexto político decimonónico en Francia, a las permanentes luchas de clases que protagonizaron sus conflictos y cómo quienes gozan del poder en cada momento pueden valerse de cualquier medio para instrumentalizar los diferentes sectores sociales, incluso a los enemigos, en ocasiones apelando a la legislación, con el fin de lograr sus propósitos.

EL EXTERMINIO FÍSICO Y SIMBÓLICO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (1984 -1994)*

JHONATAN ANDRÉS MAJIN IBARRA**

“Cuando quieras entender el presente pregúntate por el pasado”

RESUMEN

En el presente artículo se analiza el exterminio físico y simbólico de la Unión Patriótica (UP) en el departamento del Cauca (Colombia) durante el periodo de 1984-1994. De igual manera, se describen acontecimientos de tipo nacional que protagonizan los militantes y simpatizantes de la UP. Dicha participación de los *upeistas*, en el escenario político y social del país, se vio acompañada de un recrudecimiento de la violencia política, la cual fue promovida y ejecutada por estructuras del Estado y por sectores dominantes de la política y la economía en Colombia. Así pues, en este texto se describirán los mecanismos, de tipo físico y simbólico, que se implementaron para exterminar a dicho partido político en el lapso propuesto. En relación con esto, se enuncian algunos hechos que evidencian el cierre institucional que han enfrentado históricamente las corrientes políticas de izquierda en el país. El espacio donde se desarrolla el estudio es el departamento de Cauca, escenario de manifestación de fenómenos sociales y políticos complejos (tales como el conflicto armado y la amplia reivindicación de movimientos sociales). El caso del exterminio de la UP en esta región no fue la excepción, pues el departamento atravesó distintos momentos marcados por la esperanza, la acción política y la violencia.

PALABRAS CLAVE

Unión Patriótica; Exterminio Físico; Exterminio Simbólico; Estado; Izquierda Política

* El presente artículo es producto de la síntesis de la tesis de pregrado para obtener el título de politólogo de la Universidad de Cauca en el año de 2012.

** Politólogo de la Universidad del Cauca, estudiante de la Maestría en Ética y Filosofía Política en la misma entidad. Investigador independiente.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Majin, J. (2015). El exterminio físico y simbólico de la Unión Patriótica en el departamento del Cauca entre 1984 y 1994. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 101-114.

CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL DE COLOMBIA DURANTE EL PERIODO DE 1984-1994

Colombia ha oscilado entre procesos de paz y estrategias militares para acabar con las guerrillas¹ y ponerle fin al conflicto armado², pero este accionar no siempre ha traído resultados positivos. Por el contrario, en algunos casos, como el de la Unión Patriótica (UP), la violencia aumentó. En este sentido, y antes de puntualizar en el periodo del estudio, se hace necesario nombrar un antecedente en que se muestra como en algunas ocasiones la institucionalidad ha implementado estrategias violentas en contra de los sectores sociales disidentes³.

El gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) padeció un aumento de la violencia política⁴, por lo que intentó resolver el problema de la insurgencia

-
- 1 Un caso puntual que muestra la simultaneidad entre un proceso de paz y un accionar militar fue lo acaecido con la propuesta de amnistía del Teniente General y presidente Gustavo Rojas Pinilla en 1953. Este evento permite observar cómo varias guerrillas de tendencia liberal, que aceptaron esta propuesta de paz, fueron exterminadas una vez estaban desarmadas y sus miembros eran fácilmente identificables para los militares y grupos paramilitares de la época (chulavitas y pájaros). En este punto sobresale la figura de Guadalupe Salcedo, líder de las guerrillas de los Llanos, quien negoció con Rojas Pinilla, pero en 1957 fue asesinado por agentes de la policía en desarrollo de un operativo. Así mismo, no se puede pasar por alto lo que fue la desmovilización de las guerrillas liberales en el Tolima, en la región de Rovira, en donde en julio de 1953 se amnistiaron los comandos liberales de los hermanos Tiberio y Leónidas Borja, sus nombres fueron entregados a la policía conservadora y después de la entrega fueron perseguidos y varios de ellos asesinados (Reiniciar, 2009, p.39).
 - 2 Por conflicto armado se entiende el proceso que se desarrolla entre las fuerzas gubernamentales y organizaciones armadas disidentes o grupos armados organizados, que, bajo un mandato responsable, ejercen un control sobre la parte de un territorio que les permite llevar a cabo operaciones militares continuas y concretas. Cfr. Pictet, J. (2006). *Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá: Graficas Ducal Ltda. P.57.
 - 3 Hablar de sectores sociales disidentes para la década del ochenta y para el presente artículo se enmarca en organizaciones afines con la izquierda política, las cuales en esta época se enfrentaron a un contexto complejo en el que se presentaron los fenómenos de violencia política, narcotráfico y paramilitarismo.
 - 4 Se habla del aumento de la violencia política porque para la década del ochenta, con el Estatuto de Seguridad del presidente Turbay Ayala, se pretendió reprimir todo intento de subversión en la sociedad; en esta medida, dicho estatuto reprimió aún más la participación política democrática en

combinando estrategias militares y negociadas (Buitrago, 2006, p. 481). Esta maniobra fue perjudicial para el país, en el sentido en que no arrojó el resultado esperado, el de ponerle fin a la violencia política y con esto al conflicto armado.

El Estatuto de Seguridad, o Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, fue sancionado por Turbay Ayala y se amparó en la figura del Estado de sitio⁵. Entre algunas de sus características se encontraban: a) la elevación de conductas que el Código Penal describía como circunstancias agravadas a la categoría de delito, reduciendo la discrecionalidad del juez para sancionar; b) el aumento considerable de las penas a imponer para los delitos que fueron trasladados a la justicia penal militar; c) censura sobre los medios de comunicación, prohibiéndoles comentarios sobre situaciones de orden público y la difusión de noticias que inciten al delito o hagan su apología; d) elevación a la categoría de contravención, a la inobservancia de ciertas reglas de circulación como viajes de vehículos en horarios no autorizados, modificación de las rutas asignadas, carencia de documentos de navegación, transporte de mercancías de uso prohibido y uso de aeropuertos clandestinos; e) elevación a la categoría de delitos de conductas contravencionales, vagas e imprecisas, como “causar perturbaciones al orden público o alterar el pacífico desarrollo de las actividades sociales” (Afanador, 1993, p.71).

De esta manera, el deseo del Gobierno de acabar militarmente con las guerrillas y frenar cualquier tipo de manifestación popular, agudizó la violencia política y, sin duda, incrementó la crisis social, debido a que se multiplicó el enfrentamiento entre las guerrillas y las Fuerzas Armadas, aumentando la militarización de muchas regiones del país -como por ejemplo, el departamento del Cauca- y, por supuesto, propiciando la violación de derechos humanos tales como asesinatos, desapariciones, torturas, entre otros.

Al no tener el resultado esperado, el Gobierno de Turbay Ayala presentó al Congreso, el 23 de julio de 1980, el Proyecto de Ley Número Uno, por medio

Colombia, ampliando notablemente la autonomía de las Fuerzas Armadas y asimilando la Doctrina de Seguridad Nacional, que define un enemigo interno al cual erradicar por medio del efectivo ejercicio de la institucionalidad de éstas. Cfr. Benítez, M. F. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia 1980-2000*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. P. 40.

5 La figura del estado de sitio responde a la necesidad de cualquier Estado de derecho de regular, inclusive, aquellas formas relativamente excepcionales del régimen constitucional ordinario, para de esta manera legitimar debidamente la suspensión de ciertas garantías consideradas básicas o esenciales, en aras de establecer la normalidad que ha sido alterada por circunstancias de diverso orden, generalmente asociadas con acontecimientos que ponen en peligro la vigencia de las instituciones y la misma estabilidad del Estado (Medellín, 2006, p.60).

del cual se les otorgaría a los grupos insurgentes los beneficios de una amnistía por delitos políticos. Lo sugerido por Turbay no se consolidó, lo que hizo que en 1981 se le apostara a una comisión de paz conformada por el expresidente Carlos Lleras Restrepo y con la participación del comandante de las Fuerzas Armadas y el director de la Policía Nacional (Afanador, 1993, p.79). Desafortunadamente, este intento de paz tampoco se concretó, pero abrió la puerta para que el próximo presidente le apuntara al diálogo como una forma de superar el conflicto armado.

Para las elecciones presidenciales de 1982 se presentaron cuatro candidatos: Alfonso López, candidato por el Partido Liberal, quien proponía enfrentar a las guerrillas de forma militar y también por medio de acciones de transformación social, obras públicas y distribución del ingreso social para que se incrementara la unidad nacional; Luis Carlos Galán Sarmiento, candidato por el Nuevo Liberalismo, manifestaba que el diálogo con los alzados en armas era requisito para el éxito de una amnistía y que atacar las desigualdades económicas y sociales era igualmente indispensable para alcanzar la paz; Gerardo Molina, candidato por el Frente Democrático (coalición de partidos de izquierda), señalaba que las verdaderas acciones en favor de la paz debían orientarse hacia una lucha contra la pobreza y hacia una negociación con los grupos insurgentes; y Belisario Betancur, candidato por el Partido Conservador, para quien la búsqueda de la paz, la reforma del ordenamiento social y del régimen político hacían parte central de su programa de gobierno (De Roux, 1982, p. 5).

De estos cuatro candidatos, y con 3'189.587 votos, Belisario Betancur es quien quedó elegido como presidente para el periodo de 1982-1986. Dentro de su accionar político, como primer mandatario, se destacó la promulgación de una amnistía, en 1982, para los grupos alzados en armas de ese entonces, de manera que actuase como una búsqueda de “apertura del espacio institucional tras una reforma política para quienes dejaran las armas” (Tirado Mejía, 1989, p. 70).

Durante los dos primeros años del mandato de Betancur se realizaron varios intentos de paz. Uno de ellos fue la reconstitución de la disuelta Comisión de Paz de Turbay Ayala, el 19 de septiembre de 1982 (Afanador, 1993, p.90), pero fue en 1984 cuando se comenzó con una amplia negociación de paz. No hay que desconocer que la guerrilla de las FARC-EP⁶ fue la que más se acercó a negociar con el gobierno de Betancur. La guerrilla del M-19 no fue más allá

6 Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en mayo de 1982, realizaron su Séptima Conferencia y definieron agregar a sus siglas las letras EP, que significa Ejército del Pueblo, con esto se daría un cambio en su accionar militar, pasando de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos.

del acuerdo de Corinto y, por el contrario, realizó constantes ataques militares. Muestra de ello fue la toma de Florencia, capital del Caquetá, y de los municipios de Corinto y Miranda, en el Cauca, el 13 de marzo de 1984, además de la toma del Palacio de Justicia, en noviembre de 1985.

A pesar del ambiente de violencia que vivía el país a mediados de la década del ochenta, producto del auge del narcotráfico (cuya una de sus víctimas más recordadas fue el Ministro de Defensa Rodrigo Lara Bonilla) y la aparición de grupos paramilitares a nivel nacional y regional (como Muerte A Secuestradores -MAS⁷- y la declaración de Puerto Boyacá como la capital antisubversiva de Colombia, el 28 de marzo de 1984, impulsada por ganaderos y paramilitares como Gonzalo Pérez, Henry Pérez y el militar Oscar Echandía), y después de varios acercamientos, el Estado Mayor de las FARC-EP y la Comisión de Paz del Gobierno de Betancur firmaron un acuerdo de tregua en la Uribe (municipio del departamento del Meta). Este se conoce como el acuerdo de la Uribe y se caracterizaba por los siguientes puntos:

1. Las FARC-EP ordenarían el cese del fuego y demás operativos militares a todos sus frentes en el país, a partir del 28 de mayo de 1984 a las 00:00 horas, fecha que podía posponerse, como máximo, hasta por dos meses si fuera necesario. El cese al fuego sería indefinido si el presidente daba una orden semejante a todas las autoridades civiles y militares bajo su jurisdicción.
2. Las FARC-EP condenaban y desautorizaban el secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas y contribuirían en el futuro a su erradicación.
3. El presidente designaría una Comisión Nacional, amplia y representativa, de las fuerzas implicadas en los enfrentamientos, encargada de la verificación del cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en el acuerdo, dotándola de los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones y expidiendo credenciales a sus miembros para garantizarles libre tránsito y seguridad por las zonas de conflicto.

7 El secuestro por parte del M-19 de Martha Nieves Ochoa, miembro de la familia Ochoa, que tenía a varios hermanos en el cartel de Medellín, hace que aparezca el movimiento Muerte A Secuestradores (MAS), bajo el liderazgo de los hermanos Juan David y Jorge Luis Ochoa, Santiago Ocampo, Gonzalo Rodríguez Gacha, Carlos Lehder, entre otros narcotraficantes. Este grupo paramilitar tenía como principio perseguir a los secuestradores y de cierta manera también eliminar a líderes populares que expresaran y apoyaran a opciones distintas a los partidos liberal y conservador. Cfr. Rangel, A. (2005). *El poder paramilitar*. Bogotá: Planeta. Pp.55-56.

4. Cuando a juicio de la Comisión Nacional de Verificación, hubieren cesado los enfrentamientos armados, se abriría un periodo de prueba o espera de un año para que los miembros de las FARC-EP pudieran organizarse política, económica y socialmente según su libre decisión. Durante este mismo periodo, el gobierno tomaría las medidas necesarias para restablecer en las zonas de violencia la normalidad civil.
5. En el Plan Nacional de Rehabilitación⁸, el gobierno daría prelación a los colombianos que hubieran padecido, directa o indirectamente, los estragos de la violencia y estimularía la creación de los medios jurídicos necesarios para el restablecimiento de derechos injustamente amputados como consecuencia de la alteración de orden público y la inseguridad social.
6. La Comisión de Paz daba fe de la amplia voluntad del gobierno para:
 - Promover y tramitar con prontitud la modernización y democratización de las instituciones a través de la presentación ante el Congreso de proyectos de ley sobre reforma política, garantías a la oposición, elección popular de alcaldes, reforma electoral, acceso a los medios de comunicación, reforma de la justicia, mejoramiento de la Administración Pública y procurar la constante elevación de la moral pública.
 - Impulsar vigorosamente una política de reforma agraria.
 - Fortalecer y facilitar la organización comunal, de usuarios campesinos y de indígenas, organizaciones cooperativas y sindicales.
 - Hacer constantes esfuerzos por el incremento de la educación, la salud, la vivienda y el empleo.
 - Promover la fraternidad democrática, que requería el perdón y olvido y el mejoramiento económico, político y social de todo el pueblo colombiano.
 - La Comisión de Paz invitaba a los sectores comprometidos en acciones perturbadoras del orden público a que se acogieran a la normalidad y aplicaran su talento a la conquista de la Opinión Pública por medios democráticos y pacíficos.
7. El acuerdo se hacía extensivo a cualquier otro grupo alzado en armas que quisiera acogerse a él. (Afanador, 1993, pp.113-114)

8 El Plan Nacional de Rehabilitación -PNR-, fue una propuesta planteada por el entonces presidente Belisario Betancur que tenía como objetivo contribuir a la obtención y consolidación, en las zonas afectadas por la violencia, del clima de paz al que aspiran todos los colombianos y que necesita la nación para avanzar por el camino del progreso y el bienestar (Afanador, 1993, p.113).

En el marco del acuerdo de la Uribe nació la Unión Patriótica. Este movimiento político, que rápidamente se convirtió en partido político⁹, fue la propuesta más importante que las FARC-EP plantearon para una eventual negociación de paz. La UP le permitiría a la guerrilla la participación en la política electoral del país y con esto trabajar en función del desarrollo de Colombia. Sus pilares fundamentales eran la modernización, la democratización de las instituciones políticas, superar la brecha entre ricos y pobres que se representaba en una mala distribución de la tierra, la riqueza y la inadecuada satisfacción de las necesidades básicas.

Ahora bien, dichas propuestas no se consolidaron. La negativa de las Fuerzas Militares hacia la UP; el rechazo de gran parte del Partido Liberal y del Partido Conservador hacia esta nueva propuesta política; la delicada situación económica y social que vivía el país¹⁰ en el momento del acuerdo de la Uribe; y la negativa de sectores dominantes, como terratenientes y la intervención de paramilitares y narcotraficantes, hicieron que la violencia en el país aumentara y, con esto, que la principal víctima fueran los miembros y simpatizantes de la UP. En este punto es importante manifestar que existió una fachada para ocultar la culpabilidad del exterminio físico y simbólico: se manifestó, por parte de sectores del gobierno y por sectores dominantes del país, que la UP era el brazo legal de las FARC-EP y con este argumento se justificaron las diferentes torturas, asesinatos y desapariciones en contra de sus miembros.

Dicha afirmación es, en gran medida, un argumento limitado porque este partido político, de tendencia de izquierda, reunía diferentes propuestas de la sociedad civil. Esto explica que la UP no sólo se quedó con las directrices de la guerrilla, si no que adoptó en su accionar político propuestas de diferentes movimientos sociales y de sectores académicos del país (Arrízala, 1989, p.163). De esta manera, se plantea en este texto una mirada objetiva, que apunta a identificar que el accionar violento en contra de la UP no se presentó exclusivamente

9 La idea de movimiento va asociada a la acción colectiva, a la expresión dinámica de las demandas y a la reafirmación pública de las tendencias. Los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

10 El desempleo, la inflación, el crítico bajón de las reservas internacionales, la roya que afectó a los cafeteros y con esto el alza de los impuestos, originó una emergencia económica en Colombia. En este contexto económico nació la UP, lo cual se evidencia que la época del ochenta se debatía entre un fenómeno de la violencia y una crisis económica.

por su categorización como un grupo insurgente; por el contrario, se demuestra que se la exterminó por tener una ideología y plataforma política distinta de la estatal. Es decir, se negó, rechazó, estigmatizó y redujo, de forma violenta, a dicho partido político por tener una postura diferente a la del statu quo.

LANZAMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA.

El 14, 15 y 16 de noviembre de 1985, en las instalaciones del Teatro Jorge Eliécer Gaitán en Bogotá, se llevó a cabo el primer congreso de la Unión Patriótica y con esto se lanzaba oficialmente como un partido político que trabajaría en función de la paz y el desarrollo del país. A pesar de las concentraciones y los saludos de diferentes organizaciones que respaldaban a este nuevo partido político¹¹, la presentación oficial de la UP se vio opacada porque durante este mismo periodo se presentó la erupción del volcán Nevado del Ruiz, que desapareció casi en su totalidad el municipio de Armero en Tolima, además de la violenta toma del M-19 al Palacio de Justicia y, seguidamente, la retoma por parte del Ejército, y la oleada de violencia asociada principalmente al narcotráfico.

Uno de los aspectos más destacados de la UP fue su organización. Un ejemplo de ello eran sus Juntas Patrióticas¹², las cuales trabajaron en varias regiones de Colombia, como el Cauca, Valle del Cauca o Huila, funcionando como organismos amplios en su conformación, ligados con las luchas de las masas y las reivindicaciones a nivel local, regional y nacional. Las Juntas debían promover cabildos o eventos populares donde coexistieran plataformas reivindicativas que, ligadas a las propuestas de orden general, se convertirían en objetivos de lucha de estas en sus respectivas regiones. Así mismo serían de carácter departamental, municipal o de base. Existían Juntas Patrióticas de jóvenes, de barrios y de veredas, y en todas se encontraban personas que sentían la necesidad de un cambio para el país; de igual manera cumplían un papel importante en los periodos electorales, haciendo conocer las diferentes propuestas políticas. Se resalta que en estas Juntas cualquier ciudadano tenía

11 Entre algunas organizaciones que respaldaban la oficialización de la UP se encontraron el Partido Comunista, la ANAPO, las FARC, el ELN, el Movimiento de Autodefensa Obrera, el Partido Socialista Revolucionario y sectores progresistas del Partido Liberal, el Frente Popular, el Frente Democrático, entre otras.

12 El nombre de Junta Patriótica se puede entender como un recurso de tipo simbólico e histórico, tomado de los procesos de independencia de América Latina y, principalmente, de los procesos que se dieron en Colombia en el siglo XIX, todo con el fin de dar una connotación de tipo popular, de comunidad, de proyecto societario y de proyecto libertario.

cabida, no era determinante su ideología o tendencia política, lo que importaba era que se construyeran propuestas que beneficiaran al país en su conjunto. Fueron veinte las propuestas que acompañaron la plataforma de lucha de la UP, las mismas eran de tipo estructural y planteaban un cambio en la institucionalidad colombiana.

Una muestra de su capacidad organizativa fue que luego de 12 meses de su fundación contaba con más de 2.200 Juntas Patrióticas de base, donde miles de colombianos provenientes de los partidos tradicionales, o independientes, se organizaron bajo la consigna fundamental de: “Adelante hombres y mujeres de Colombia, el porvenir es de la Unión Patriótica, el nuevo movimiento político de las grandes masas del país”.

LA UNIÓN PATRIÓTICA EN EL CAUCA

Al igual que en todo el país, la Unión Patriótica llegó al Cauca en 1985, después de los diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno de Belisario Betancur, pero resulta importante resaltar que, en el departamento, previo al arribo de la UP, ya existían y trabajaban otras organizaciones de izquierda, las cuales permitieron un buen afincamiento del partido político. No hay que pasar por alto el papel que desempeñó La Unión Nacional de Oposición (UNO) en esta región. Aproximadamente desde 1978, dicha organización política de izquierda trabajaba en varias regiones del Cauca, como el norte y la zona de la cordillera occidental, y tal fue su trabajo que para las elecciones de 1979 obtuvieron un diputado y algunos concejales en municipios como Corinto, Miranda, Toribío, Caloto, Santander y el Tambo. Luego de un constante trabajo de la Unión Nacional de Oposición, se evidenció la necesidad de su reestructuración y ampliación, con miras a un mayor rango de acción y acercamiento con la población. Por este motivo, se presentó una nueva organización política de izquierda conocida como el Frente Democrático, la cual contaba con una fuerte presencia e influencia del Partido Comunista Colombiano (PCC) y presencia de sectores de la ANAPO, del Partido Liberal -principalmente el antiguo M.R.L o Movimiento Revolucionario Liberal¹³-, A Luchar y militantes independientes.

Con estos precedentes de organizaciones de izquierda, la recepción de la UP por parte de la población fue importante. Se crearon comités departamentales, en los que fueron designados algunos comandantes guerrilleros de las FARC-

13 El MRL fue un movimiento de oposición al Frente Nacional liderado por Alfonso López Michelsen, quien posteriormente fue presidente de Colombia entre 1974 y 1978.

EP, para luego comenzar a trabajar de manera conjunta por el triunfo electoral y con esto beneficiar a todo el departamento del Cauca¹⁴. De esta manera, para la llegada de la Unión Patriótica al departamento del Cauca, se realizaron diferentes concentraciones, pero la primera reunión de la UP en la región se puede ubicar en el corregimiento de Guachicono (municipio de Sotará), región con una fuerte presencia indígena. De igual manera, se pueden registrar los actos públicos en San Sebastián, Santander de Quilichao y Balboa, el 18 de julio de 1985 y, además, las concurrencias manifestaciones de apoyo en Popayán del 22 de septiembre del mismo año; hechos que constatan que la Unión Patriótica contó con una importante acogida en el Cauca.

Ahora bien, como una forma de organización y registro, se optó por las chapolas o carnets de afiliación. Se calcula que se carnetizaron alrededor de doce mil personas en el departamento y se formaron Juntas Patrióticas en municipios como Toribío, Tacueyó, Santander de Quilichao y Norte del Cauca, el Macizo Colombiano, San Sebastián, La Sierra, Almaguer, Santa Rosa, Bolívar, Sucre, El Tambo y Popayán.

De esta manera, la UP comenzó a ejercer influencia social y electoral en gran parte del departamento del Cauca, hecho por el cual se comenzó con su persecución por parte de ciertas estructuras del Estado, en especial por el Ejército.

El 17 de marzo de 1986, y a pesar de la ola de violencia que vivía el país, se llevaron a cabo las elecciones legislativas y regionales, en las que participó por primera vez la Unión Patriótica, obteniendo unos resultados alentadores. Se obtuvieron 19 diputados y 285 concejales a nivel nacional; para el caso del Cauca se obtuvieron 17 concejales en los municipios de El Tambo, Argelia, Miranda, Morales, Corinto, Toribío, Buenos Aires, el Bordo, Santander de Quilichao, San Sebastián y Popayán. Sumado a ellos, la Unión Patriótica participó en las elecciones en otros municipios como Almaguer, Balboa, Bolívar, Cajibío, Caldo, Caloto, Piendamó, Sotará y Totoró. Para el caso de la Cámara de Representantes, la UP se mostró como la competencia más cercana de los liberales y conservadores: Álvaro Enrique Astudillo y Pedro Vaca obtuvieron una votación de 8.422 para el departamento del Cauca, inferior a la de los liberales que tuvieron 111.764 y a la de los Conservadores con 70.036, pero superior al movimiento Nuevo Liberalismo que obtuvo 5.374. Para la Asamblea Departamental, Juan de La Cruz Perafán obtuvo una votación de 8.586. Estos

14 Entrevista a realizada para esta investigación a Luis Ernesto López en marzo de 2012, sobreviviente del genocidio de la UP en el Cauca, la misma permitió construir un relato de como fue el posicionamiento de este partido en el departamento objeto de estudio.

resultados reflejaban el crecimiento del partido político en el departamento, ubicándolo como la potencial tercera fuerza política.

MECANISMOS DE EXTERMINIO, UNA MIRADA AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Definir un mecanismo es hacer referencia a un orden, a unas acciones que están destinadas a obtener un resultado. Todas las acciones que se ejecutan tienen un fin, lo que lleva a que, previamente, se han estudiado para que no fallen o que su grado de error sea mínimo. Se puede decir que un mecanismo hace parte de un sistema, el cual trabaja de manera constante para mantenerse vigente y en funcionamiento; al existir algún elemento que ponga en peligro su actividad, este puede ser reducido, o en su defecto exterminado. Para el caso de la Unión Patriótica, la reducción, casi en su totalidad, mediante el exterminio físico de los militantes fue la gran protagonista, en pos de la existencia de un orden político y económico que no acepta ninguna corriente política opositora.

Para que dicho orden se mantenga, debe contar con el apoyo de varios grupos. Para el caso de Colombia, estos han sido, históricamente, sectores de las Fuerzas Armadas, de grupos económicos y de los partidos políticos tradicionales, que ayudan a que dicho orden se mantenga por medio de la imposición de limitantes, de tipo político y social, ante cualquier propuesta alternativa (las cuales pueden ser violentas o democráticas).

El primer mecanismo que se plantea es el de exterminio físico, el cual se ejecuta por medio de planes de carácter nacional como los denominados Baile Rojo¹⁵, Golpe de Gracia y Operativo 85¹⁶; otros de carácter regional como el Plan Esmeralda, diseñado para Meta y Caquetá. Si bien no se cuenta con un registro concreto y definitivo de las muertes, se estima entre 3500 y 5000 el número de asesinados entre militantes y simpatizantes. Para el caso del Cauca tampoco existe un número definitivo de la pérdida de miembros, la cifra está alrededor de 300 asesinados, según lo expresado por Luis Ernesto López, exmilitante y sobreviviente de la UP en el Cauca. Lo que sí es una certeza es

15 Este plan se ejecutó entre 1986 y 1992, dejó dos candidatos a la presidencia de la República asesinados, más de un millar de sus militantes exterminados o desaparecidos, otros tantos desplazados y exiliados, más de 20 atentados a sus sedes políticas y alrededor de 15 masacres (Reiniciar, 2009, p.15).

16 Éste fue un plan ideado por militares y tenía como fin matar a Jacobo Arenas, quien sería el candidato por la UP a la presidencia de 1986. Al conocerse el intento de asesinato, las FARC-EP desistieron de dicha candidatura y se postuló a Jaime Pardo Leal.

que todas esas muertes tenían como fin frenar la consolidación de la Unión Patriótica en todo el país.

Dando paso al exterminio simbólico¹⁷, se evidencian hechos puntuales como el señalamiento que, cinco meses antes de su asesinato, se le hizo al para entonces candidato presidencial Jaime Pardo Leal, por parte del general Fernando Landazábal Reyes y José Manuel Arias Carrizosa, ex Ministro de Justicia y funcionario del gremio bananero (AUGURA). Ambos afirmaron que Pardo Leal era un supuesto jefe de grupos terroristas. Por otra parte, aumentó la propaganda sucia en contra de la UP que se distribuyó en varias regiones del país, incluido el Cauca. Un comunicado distribuido en Tacueyó, municipio del norte del Cauca, decía:

¿Está desempleado? El Batallón América integrado por compas de Sendero Luminoso (Perú), Alfaro Vive Carajo (Ecuador), Bandera Roja (Venezuela), Farabundo Martí (El Salvador), Ejército de los pobres (Guatemala), Coordinadora Guerrillera Colombiana (FARC, EPL, M-19, PARTRIA LIBRE, PCT), informan: Que está abierto el reclutamiento de combatientes que contribuyan a la destrucción de Colombia. Asegúrese su defunción con corte de franela en el Parque del Recuerdo de Tacueyó Cauca. Informes: Comité de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Voz Proletaria, Sede de la UP, Sede del Partido Comunista. Tenemos amplia experiencia. (Matta, 2002, p.32)

Una nueva acción de desprestigio se encontró en Vista Hermosa, Meta, en marzo de 1987, cuando los militares instalaron un alto parlante en una escuela pública, transformada por ellos en base militar, desde el cual, como si fuera una emisora y con el sugestivo nombre de Voz de los Vencedores de Vargas, los oficiales trataban a los militantes de la UP como bandoleros y les insistían en que se marcharan de la región. Desprestigiar a los upeistas se convirtió en una herramienta de exterminio simbólico, debido a que se rechazaba al movimiento y se desconocía su organización política; de igual forma, el infundir miedo por parte de los militares cumplía con un propósito: impedir que el número de miembros de la Unión Patriótica creciera. En otras palabras, cualquier persona que simpatizara con la UP sentía temor de hacer parte del partido político,

17 Este buscaba generar miedo, imponer un solo discurso, el dominante, en el que no cabían las propuestas políticas alternativas. El exterminio simbólico está relacionado con la violencia simbólica, aquella que reproduce el discurso hegemónico (en gran medida, los medios de comunicación han servido a este propósito).

porque corría el riesgo de ser asesinado. El temor también fue acabando con la organización de izquierda.

En Caquetá, el 6 de junio de 1987, se llevó a cabo un acto anticomunista, durante una marcha organizada por el Partido Liberal y liderada por el político Rodrigo Turbay. La marcha fue agigantada por los medios de información de Florencia, especialmente a través de la Voz de la Selva, tribuna radial dedicada a hacer propaganda contra la UP, medio de comunicación que reiteró la definición de dicho partido como una amenaza contra las instituciones democráticas.

En enero de 1988, en el Corregimiento Cartagenita del municipio de Convención, en Norte de Santander, el Ejército realizó una campaña de desprestigio en contra de la UP, en la que ordenó borrar murales con alusiones al partido y prohibió la distribución de propaganda. En dicho contexto, las amenazas y temidas listas de la muerte, en donde aparecían los nombres de simpatizantes y militantes de la UP, se conciben también como parte del exterminio simbólico, debido a que generaban miedo y propiciaban el abandono del partido para que éste se desintegrara y se continuara con el discurso impuesto por los sectores dominantes.

Dentro del exterminio simbólico, los medios de comunicación cumplieron un papel importante, puesto que estos garantizan un poder social para los sectores dominantes que los administran. Por ejemplo, el periódico El Tiempo, perteneciente a la familia Santos y de influencia y circulación nacional, acusó a la UP, en febrero de 1987, de apoderarse del movimiento comunal, calificándolo como una intromisión inaceptable. De igual forma, el 9 de febrero de 1989, el empresario Carlos Alberto Lozano emitió un aviso en dicho medio impreso en el que señalaba de terroristas a los sindicalistas.

Es importante recalcar que medios de comunicación alternativos como el semanario Voz Proletaria describían con mayor claridad lo que pasaba con los miembros de la UP en el país, a diferencia de los medios de comunicación tradicionales para los cuales la UP se limitaba a ser el brazo político de las FARC.

Para concluir, es importante recordar que los mecanismos de exterminio, tanto físico como simbólico, fueron bien diseñados, estudiados y, tristemente, ejecutados. Resultó un fenómeno sin precedentes en la historia política nacional, ya que se ideó un plan sistemático para desaparecer del escenario político y social a un partido político de izquierda: ¿cuánto dinero se pudo haber gastado en este exterminio?, ¿cuántas personas estuvieron implicadas?, ¿cuántos sicarios y escuadrones de la muerte participaron en los asesinatos? y lo más importante, ¿cuántas fueron las víctimas?, ¿cuándo y cómo se van a reparar a sus familiares? Estas preguntas aún están sin resolver y, por ese motivo, se

debe seguir exigiendo la verdad sobre este acontecimiento, por lo que todo estudio que permita la construcción de memoria histórica, y en especial de memoria política, se convierte en una herramienta fundamental para mostrar que la opción más viable para la solución del conflicto armado y las demás problemáticas sociales que padece el país es el diálogo entre la institucionalidad y los sectores políticamente opuestos. En este orden de ideas, hoy más que nunca, Colombia necesita de reflexiones e investigaciones que ayuden a esclarecer la verdad de las causas y consecuencias del conflicto armado, y con ello contribuir a la consolidación y la adecuada finalización del proceso de paz de La Habana iniciado en 2012.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Afanador, M. (1993). *Amnistías e Indultos 1948-1992*. Bogotá: Editorial ESAP Centro de publicaciones.
2. Arizala, J. (1989). Unión Patriótica. En Gallón, G. (Comp.). *Entre movimientos y caudillos. 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia*. Bogotá: Cinep–Cerec.
3. Benítez, M. F. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia 1980-2000*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
4. Buitrago, F. (2006). En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI., Bogotá: Norma.
5. Matta, L. A. (2002). *Poder capitalista y violencia política en Colombia: Terrorismo de Estado y Genocidio contra la Unión Patriótica*. Bogotá: Ideas & Soluciones gráficas.
6. Medellín, P. (2006). *El presidente sitiado: Ingovernabilidad y erosión del poder presidencial en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.
7. Reiniciar. (2009). *La paz frustrada en tierra firme: la historia de la Unión Patriótica en el Tolima*. Colombia: D´vinni S.A.
8. De Roux, F. (1982). Candidatos programas y compromisos. *Controversia*, 103, No.103, Bogotá, CINEP, 1982.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. FORMATO GENERAL DEL ARTÍCULO

El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a interlineado 1,5 y justificado, excepto en tablas o figuras; y una extensión entre las 3.000 y 8.000 palabras.

2. ORIGEN DEL ARTÍCULO

Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene), si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además del requisito de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica del autor: último título obtenido o programa al que se encuentra adscrito, universidad, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación a la que pertenecen.

4. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente, en donde se establezca la pregunta a la cual responde el

escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este no debe sobrepasar las 150 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados.

5. CITAS EN EL TEXTO

Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, sexta edición, en las que conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9.a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

6. NOTAS AL PIE DE PÁGINA

Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales, las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar fuentes de archivo o históricas; comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente.

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros:

Apellido, A.A. y Apellidos, A.A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Antología o compilación de artículos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año, mes día) Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o*

congreso. Simposio o conferencia llevada a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

7.1.6 Memorias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (eds.), *Título del evento* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

7.1.8 Normas jurídicas:

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo:¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

1 Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Historia Crítica

7.1.10 Informe técnico:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). *Título* (Versión). [*Software* de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

7.2.2 Publicaciones periódicas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen* (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o doi: xxxxxxxx.

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación*. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

7.2.4 Libros:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxx.

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet

7.2.5 Capítulo de libro:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx.

7.2.6 Tesis en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxx>.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación. Con fundamento en una evaluación previa, el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones.

Los textos pueden enviarse al siguiente correo electrónico:
revistaestudiantescp@udea.edu.co



Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co
Impreso en julio de 2017

